

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 72 páginas  
Suplementos de 24 páginas de Balances y Varios  
y 24 páginas de Varios

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10442
Licitaciones	_____	10442
Varios	_____	10451
Transferencias	_____	10467
Convocatorias	_____	10468
Sociedades	_____	10470

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10482
Varios	_____	10483
Sucesiones	_____	10491

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10509
Resoluciones	_____	10510



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 2.271

La Plata, 23 de noviembre de 2012.

VISTO el presente expediente N° 21.100-361.628/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que la empresa "VAE-SOLI SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.", solicita su habilitación como empresa prestadora del servicio de Control de Admisión y Permanencia;

Que a fojas 2 luce agregada nota de solicitud de habilitación, por parte de la firma solicitante;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, exigidos por la Ley Nacional N° 26.370 y Provincial N° 13.964 (Decreto Reglamentario N° 1096/09);

Que a fojas 43/44 Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar la habilitación solicitada por la empresa "VAE-SOLI SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.";

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, 12 y 35 de la Ley Nacional N° 26.370 y artículos 2° y 9° del Decreto Reglamentario N° 1096/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "VAE-SOLI SEGURIDAD PRIVADA S.R.L." como Prestadora de Servicios de Control de Admisión y Permanencia, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Santa Fe N° 1185, de la localidad de Ezpeleta, Partido Quilmes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar y pasar al Registro Público Provincial de Personal de Control de Admisión y Permanencia, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**

Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 13.032

Provincia de Buenos Aires  
ORGANISMO PROVINCIAL  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
Resolución N° F 2/12

La Plata, 6 de enero de 2012.

VISTO el expediente N° 2145-17278/08 y agregado expediente N° 2145-17278/08 alcance 1, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.757, el Decreto Ley N° 7.647/70, el Decreto N° 4.677/97, la Resolución de esta Dirección Ejecutiva N° 19/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de esta Dirección Ejecutiva N° 19/09 se adecuaron los valores de servicios arancelados prestados por este Organismo Ambiental y se incorporaron otros nuevos, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N° 4.677/97;

Que el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires se presentó cuestionando la exigencia de suscripción, por parte de un contador público, del "cómputo y presupuesto de obra" que debe ser presentado en orden a la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental de obras alcanzadas por las previsiones de la Ley Provincial N° 11.723, ello conforme lo establecido en el artículo 2° de la antes citada Resolución N° 19/09;

Que corresponde el tratamiento de dicha presentación como recurso de revocatoria contra un acto de alcance general, en los términos del artículo 95 del Decreto Ley N° 7.647/70, resultando la impugnación, en tal carácter, temporánea;

Que se ha expedido la Dirección de Recaudación, Recursos Económicos y Servicios Auxiliares de este Organismo Provincial indicando no encontrar óbice a lo sostenido por la entidad colegiada de mención;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno señalando que, en atención a lo indicado por la instancia técnica, de considerarse oportuno y conveniente, puede admitirse la revocatoria interpuesta y modificar, en su parte pertinente, el artículo 2° de la Resolución de esta Dirección Ejecutiva N° 19/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA  
EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, contra lo establecido en el artículo 2° de la Resolución de esta Dirección Ejecutiva N° 19/09 en cuanto a la exigencia de suscripción por parte de un Contador Público del "Cómputo y Presupuesto de obra", ello por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTÍCULO 2°. Modificar el artículo 2° de la Resolución de esta Dirección Ejecutiva N° 19/09 que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2°, Establecer que toda firma solicitante de la Declaración de Impacto Ambiental de obras alcanzadas por la Ley N° 11.723 -Anexo II- deberá presentar juntamente con el Estudio de Impacto Ambiental, el "Cómputo y Presupuesto de obra" suscripto por el Profesional técnico responsable de la ejecución de la obra, revistiendo el carácter de Declaración Jurada."

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**José Manuel Molina**

Director Ejecutivo  
C.C. 13.007

## Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 17/12

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Edificio Banco Provincia, Acondicionamiento Piso 13, Ala Sur.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de diciembre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 22 de enero de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 11.812 / nov. 30 v. dic. 20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 17/12

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra edificio Banco Provincia. Acondicionamiento piso 13, Ala Sur.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de diciembre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 22 de enero de 2013 a las 10:00 hs.

C.C. 11.952 / dic. 3 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

**Licitación Pública Nacional Nº 22/12**

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Instalación, Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Eléctrica en los Locales Sectores correspondientes al Instituto Correccional de Mujeres (U3), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso contrafrente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas, y en la Unidad 3 del Servicio Penitenciario Federal, sita en: French y Constitución s/n (1804), Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD., Cuenta 758/18, desde el día 3 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de enero de 2013.

Presupuesto Oficial: \$4.730.000,00, (pesos cuatro millones setecientos treinta mil).

Plazo de Ejecución Obra: 180 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (artículo 8° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 14 de febrero de 2013. Sobre único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 14 de febrero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 47.300,00 (pesos cuarenta y siete mil trescientos 00/100)

Valor del Pliego: \$ 400. (pesos cuatrocientos).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería: \$ 7.095.000,00 (pesos siete millones noventa y cinco mil con 00/100)

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.933 / dic. 3 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

**Licitación Pública Nacional Nº 23/12**

POR 15 DÍAS – Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra Construcción de Aulas y Reparación de Cubierta del Gimnasio del Complejo Federal para Jóvenes Adultos (U 24), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas. T.E. 5300-4033, en la Oficina del Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria (PRONIFE), calle 25 de Mayo 350, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17:30 hs., y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, sito en: Acceso Zabala, Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas; su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD. Cuenta 758/18, desde el día 3 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de enero de 2013.

Presupuesto Oficial: \$ 5.807.667,14 (pesos: Cinco millones ochocientos siete mil seiscientos sesenta y siete con 14/100).

Plazo de Ejecución Obra: 270 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (artículo 7° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2013. Sobre Único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 58.076,67 (pesos: Cincuenta y ocho mil setenta y seis con 67/100).

Valor del Pliego: \$ 400 (pesos: Cuatrocientos).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería o Arquitectura: \$ 7.259.583,93 (pesos: Siete millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y tres con 93/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 32 y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.932 / dic. 3 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

**Contratación Directa Nº 18/12**

POR 15 DÍAS – Objeto del Llamado: El presente llamado a Contratación Directa tiene por objeto contratación de los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra de Reparación Integral del Complejo Federal para Jóvenes Adultos Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires que comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, sito en Acceso Zabala, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 7.790.000,00 (pesos: Siete millones setecientos noventa mil con 00/100).

Plazo de Ejecución Obra: 510 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (Artículo 7° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329; 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 15 de enero de 2013.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, a las 12:00 hs. del día 15 de enero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 77.900,00 (pesos: Setenta y siete mil novecientos con 00/100).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería con Especialidad en Ingeniería Sanitaria: \$ 5.498.824,00 (pesos: Cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos veinticuatro con 00/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 31 y 32 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.931 / dic. 3 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional Nº 81/12**

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires (Distrito 1° y 19), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 129.914.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas Nº 80/12, 82/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 25.983.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 59.012 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional Nº 83/12**

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación

de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 119.806.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 82/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.961.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 59.014 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 82/12**

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 117.636.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.527.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 59.013 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPFFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 8/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Las Flores.

Distrito: Las Flores.

Presupuesto Oficial: \$ 4.433.864,40.

Fecha Apertura: 21/01/2013, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/01/2013, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel/fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 12.160 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPFFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 6/09**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4.

Localidad: Ciudadela.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.312.097,47.

Fecha Apertura: 21/01/2013, 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/01/2013, 10:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel/fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 12.161 / dic. 6 v. dic. 28

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 26/12**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Reparación de la Pileta de Natación de la Dirección General de Deportes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 29 de enero de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: 48 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochenta y un mil quinientos sesenta y siete con 86/100 (\$ 3.081.567,86).

Plazo de ejecución: Ciento sesenta y cinco (165) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de enero de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 8 de enero de 2013.

Precio del Legajo: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000).

C.C. 12.240 / dic. 7 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

**Licitación Pública**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras 2012. Disposición N° 25/2012. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Pto. Oficial	Valor del Pliego
La Matanza	E. Primaria N° 67 / E. Secundaria N° 26	Ampliación	\$ 2.679.937,97	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 179 / E. Secundaria N° 68	Construcción de Edificio (Primera Etapa)	\$ 2.418.139,65	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 191 / E. Secundaria N° 72	Ampliación y Refuncionalización	\$ 2.897.810,01	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 198 / E. Secundaria N° 158	Construcción de Edificio (Primera Etapa)	\$ 2.525.836,51	\$ 800
Lanús	E. Especial N° 509	Construcción de Edificio	\$ 4.660.519,98	\$ 800

Consulta y Venta de Pliegos: Del 19 de diciembre de 2012 al 25 de enero de 2013 en la sede de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 4 de febrero de 2013 a partir de las 10:00 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.794 / dic. 13 v. ene. 8

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y  
MANTENIMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 27/12**

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Remodelación baños nivel inicial" - Escuela Graduada J. V. González.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 18 de enero de 2013 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 50 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos ciento setenta y cinco mil veintiséis con 95/100 (\$ 175.026,95).

Plazo de ejecución: cuarenta y cinco (45) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 3 de enero de 2013.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 16 hs. hasta el 3 de enero de 2013.

Precio del Legajo: pesos doscientos con 00/100 (\$ 200,00)

C.C. 12.787 / dic. 17 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 4/13**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2973-1111/12 Llámese a Licitación Pública N° 4/13, para la adquisición de insumos serológicos con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de los sobres: El día 14 de enero de 2013, a las 11:00 hs. en el Dirección de Compras, Contrataciones, y Servicios Auxiliares, sito en calle 51 N° 1120, P.B., Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones, y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones.

Lugar de presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones, y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de enero de 2013 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

C.C. 12.850 / dic. 18 v. dic. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 94/12  
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en Av. Crovara entre Ruta Provincial N° 4 y Av. Cristianía, de las localidades de San Justo, I. Casanova y Ciudad Evita.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 16 de enero de 2013, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.150 (son pesos tres mil ciento cincuenta).

Expediente N° 13022/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 12.924 / dic. 18 v. dic. 26

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 93/12  
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en Venezuela entre Av. Pte. Perón y Ruta Provincial N° 4, de la localidad de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 14 de enero de 2013, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.025 (son pesos dos mil veinticinco).

Expediente N° 13020/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 12.925 / dic. 18 v. dic. 26

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública INM N° 3.077**

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública INM N° 3.077 para la ejecución de los trabajos de ejecución de una banca electrónica nueva y rampa para discapacitados en el edificio sede de la sucursal Rojas (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 8/01/13 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Rojas (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Pergamino (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 350

Costo estimado: \$ 253.442,50 más IVA.

L.P. 116.391 / dic. 18 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

**Licitación Pública N° 47/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA - S02:0007669/2012.

Rubro comercial: Mantenimiento reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Contratación de un servicio de mantenimiento para los equipos de medios técnicos de seguridad marca HEIMANN, CEIA y SMITHS DETECTION operados por la PSA.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta día y horario anterior fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 10 de enero de 2013, 12:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 116.555 / dic. 19 v. dic. 20

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.544**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de un sistema integrado de Scoring.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 7/12/2012 a las 11:30 hs, ha sido prorrogada para el día 26/12/2012 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 12.987 / dic. 19 v. dic. 21

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.567**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de certificados de plazo fijo.

Fecha de la apertura: 2/01/2013 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/12/2012.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 21/12/2012.

Nota: El Pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Banca Empresas - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20 - piso 15°, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 12.988 / dic. 19 v. dic. 21

**MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO**

**Licitación Pública N° 03/2012**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Capitán Sarmiento realiza un segundo llamado a Licitación Pública N° 03/2012 (Expte: 4018-211/2012) mediante el Decreto N° 652/12 para la "Provisión de un Ecógrafo Nuevo de Última Generación- Performance Clínica Superior".

Presupuesto Oficial: \$350.000.

Plazo de Entrega: 1 mes-.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1750 (pesos mil setecientos cincuenta)

Adquisición del Pliego: Desde el 19 de Diciembre hasta 24 horas antes de la fecha de apertura, en Oficina de Compras sita en Centenario 499- 1° Piso- Capitán Sarmiento.

Consultas de Pliego: Hasta 24 horas antes del horario de apertura de Oficina de Compras sita en Centenario 499- 1° Piso- Capitán Sarmiento.

Apertura: Día 28 de Diciembre de 2012 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras.- Recepción de las Ofertas: Hasta una hora antes de la indicada en la fecha de apertura.

Esta instancia se realiza ante la ausencia de oferentes en el primer llamado a licitación, quedando esta última desierta.

C.C. 13.003 / dic. 19 v. dic. 20

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Pedido Público de Ofertas N° 242/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Azul con destino al traslado de la Asesoría Pericial y Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, calle Pte. Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1446/12  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.009 / dic. 19 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Pedido Público de Ofertas N° 296/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Carmen de Patagones, Departamento Judicial Bahía Blanca, para ser destinados al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de diciembre del corriente año, a las 12:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-645/12  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.010 / dic. 19 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Pedido Público de Ofertas N° 354/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote de terreno para su compra en la ciudad de América, Partido de Rivadavia, en el marco del plan de la Infraestructura Edilicia para los Juzgados de Paz.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2136/12  
Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.012 / dic. 19 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

#### Licitación Pública N° 1/13

POR 5 DÍAS - Orden 1  
Obra: "Remodelación y Ampliación del Hogar de Ancianos de Las Flores-Hospital Subzonal General"  
Localidad: Las Flores  
Partido: Las Flores  
N° de Expediente: 2402-83/10  
N° de Resolución: 472/12  
Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación  
Se otorgará un Anticipo Financiero del 15%  
Presupuesto Oficial: \$ 8.874.226,07  
Plazo: 365 días

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura -Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 -Piso 9° -La Plata..  
Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura - el día 18 de enero de 2013 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 6.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones

-9° Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

C.C. 12.977 / dic. 19 v. dic. 27

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

#### Licitación Pública N° 1/13

POR 5 DÍAS - Orden 2  
Obra: "Refuncionalización y Puesta en Valor del Complejo Museográfico Cultural Eva Duarte de Perón-II Etapa"

Localidad: Los Toldos  
Partido: General Viamonte  
N° de Expediente: 2402-635/12  
N° de Resolución: 450/12

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación

Se otorgará un Anticipo Financiero del 20%  
Presupuesto Oficial: \$ 3.984.869,88  
Plazo: 240 días

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura -Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 -Piso 9° -La Plata..

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura - el día 18 de enero de 2013 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones

-9° Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

C.C. 12.978 / dic. 19 v. dic. 27

### OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

#### Licitación Pública N° 16/12 Segundo llamado

POR 2 DÍAS - Segundo Llamado a Licitación Pública N° 16/12.  
Referencia: Remodelación de Sumideros y Obras Complementarias del Sistema Pluvial 2° Etapa.

Expediente: N° 735-D-12.  
Presupuesto Oficial con pago diferido: \$1.691.706,10.  
Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2012, 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737 1° Piso Oficina de compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00, en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. de Mayo 1248 (1085) Capital Federal. Tel: (011) 4381-6659 de 09:00 a 15:00 Hs. E-mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web-site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar).

Lugar de Apertura: Oficina de Compras French 6737.  
Valor del Pliego: \$830,00.

C.C. 13.131 / dic. 19 v. dic. 20

### MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

#### Licitación Pública N° 8/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/12 hasta el día 17 de enero de 2013, a las 10:00 horas, para el arrendamiento en block de un bien inmueble rural, para una sola cosecha ciclo agrícola 2012/2013 -que infra se individualiza-, ubicado en este Distrito de Rivadavia, próximo a la localidad de Sansinena, que posee una superficie total de sesenta y nueve (69) Hectáreas, setenta y siete (77) Áreas, veinticuatro (24) Centiáreas, ochenta (80) decímetros cuadrados, propiedad de la Municipalidad de Rivadavia, y que comprende:

Tres Fracciones de Terrenos:

a) Circunscripción III - Sección D - Chacra 30 - Fracción II - Parcela 1 - Matrícula: 2050 (89)

b) Circunscripción III- Sección D - Chacra 30 - Fracción II - Parcela 2 - Matrícula: 2051 (89)

c) Circunscripción III - Sección D - Chacra 30 - Fracción II - Parcela 3 - Matrícula: 2052 (89)

Superficie total de las tres fracciones: 19 has. 77 as. 24 cm2. 80 dm2.

Una Fracción de Chacra: Circunscripción III- Sección D - Chacra 31 - Matrícula: 9061 (89)

Superficie total de la fracción: 50 has.

Ello, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 1.100,00 (pesos un mil cien).

Monto base arrendamiento por hectárea de campo: \$1.550,00.

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Rivadavia, en horario de oficina.

Apertura: El día 17 de enero de 2013, a las 10:00 horas, Oficina de Compras.

C.C. 13.029 / dic. 20 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación  
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA  
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nº 40/12**

POR 15 DÍAS – Obra: Construcción de edificio con destino alojamiento de suboficiales superiores y gendarmes “Agrupación Metropolitana, Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires, conforme Anexo I, planos, documentación gráfica y pliegos de especificaciones técnicas generales y particulares.

Expediente: SN 1-5010/161.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones doscientos treinta y uno mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 6.231.666,67).

Garantía de mantenimiento de oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto Oficial.

Sitio de ejecución: En predio Puerta 4, guarnición militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de consultas y retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Av. Antártida Argentina 1480, 3º piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. Teléfono Fax (011) 4310-2544.

Condiciones de la oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en el 3º piso del Edificio Centinela, Av. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) 26 de febrero de 2013 a las 10:00 hs.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Av. Antártida Argentina 1480, 31 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.F. 32.253 / dic. 20 v. ene. 14

**MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ**

**Licitación Pública Nº 1/12**

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4073-3410/2012. Objeto: Concesión para la ocupación, explotación y uso de un predio público con destino a plaza de juegos infantiles.

Acto de apertura: 22 de enero de 2013, en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, a las 11:30 hs.

Adquisición del Pliego: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, de 8:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos veinte (\$ 20,00).

Presentación de ofertas: Hasta el día 22/01/13 a las 9:30 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, donde podrán presentarse consultas previas, hasta el 15/01/13.

C.C. 13.013 / dic. 20 v. dic. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA**

**Licitación Pública Nº 54/12**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 54/12 para la concesión del servicio de transporte público de pasajeros en el Partido de La Plata, Área I, Zona Norte y Área IV (Línea 518).

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de enero de 2013, a las 12:00 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Secretaría de Gestión Pública a través de la Dirección de Transporte.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde 26 de diciembre hasta el 10 de enero de 2013, en el Departamento de Ingresos de la Contaduría General, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 10 de enero de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 14 de enero de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 11:00 hs. del 17 de enero de 2013, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de la Dirección de Compras y Suministros.

C.C. 13.014 / dic. 20 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Privada Nº 5/13**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2900-41998/12. Llámese a Licitación Privada Nº 5/13, tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al Programa Materno Infantil, Subsecretaría de Coordinación y Atención a la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 09 de enero de 2013, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 9 de enero de 2013, a las 12:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 13.045

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

**Licitación Privada Nº 6/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2928-3669/12. Llámese a Licitación Privada Nº 06/13 para la adquisición de bolsas de sangre, con destino al Servicio de Hemoterapia de este Hospital, durante el período enero-junio/2013

Apertura de Propuestas: Día 28/12/12 a las 8:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo sito en Calle Hipólito Yrigoyen Nº 1051 (1702), Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Dpto. Administrativo, Oficina de Compras. Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo, Ciudadela, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1051 (1702). Tel./fax: 011-46539521

C.C. 13.046

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada Nº 12/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2968-2899/12. Llámese a la Licitación Privada Nº 12/13, para la contratación del servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo y asistencia de ascensores, para cubrir el período enero-diciembre de 2013, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 27 de diciembre de 2012, a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.047

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada Nº 10/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2965-4901/12. Llámase a Licitación Privada Nº 10/13, para la adquisición de: Leches varias, bolsas de alimentación parenteral, fórmula en polvo, para el Servicio de Neonatología, ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 27 de diciembre de 2012 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.048

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada Nº 28/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1212/12. Llámase a Licitación Privada Nº 28/13, para la adquisición de reactivos de laboratorio, para cubrir el período de enero a diciembre de 2013, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 13.049

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 16/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1217/12. Llámase a Licitación Privada N° 16/13, para la adquisición de antibióticos, por un período de enero a junio de 2013, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012, a las 14:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 13.056

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 29/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1214/12. Llámase a Licitación Privada N° 29/13, para la adquisición de material descartable, para cubrir el período de enero a junio de 2013, con destino a la Unidad de Pronta Atención (UPA 24 hs.) del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 13.050

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 30/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1215/12. Llámase a Licitación Privada N° 30/13, para la adquisición de material descartable, para el Servicio de Laboratorio, para cubrir el período de enero a diciembre de 2013, con destino a la Unidad de Pronta Atención (UPA 24 hs.) del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 13.051

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 32/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1235. Llámase a Licitación Privada N° 32/13, para la adquisición de otros fármacos, para cubrir el período de enero a junio de 2013, con destino a la Unidad de Pronta Atención (UPA 24 hs.) del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012, a las 13:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 13.052

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 36/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1222/12. Llámase a Licitación Privada N° 36/13, para la adquisición de psicofármacos, por un período de enero a junio de 2013, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012, a las 14:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 13.053

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

**Licitación Privada N° 29/13**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-3991/12-0. Llámese a Licitación Privada N° 29/13, para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de respiradores para el Nosocomio, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012 a las 9:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

C.C. 13.054

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

**Licitación Privada N° 30/13**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-3994/12-0. Llámese a Licitación Privada N° 30/13, para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de reveladora de placas RX para el Nosocomio, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

C.C. 13.055

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

**Licitación Privada N° 31/13**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-3946/12-0. Llámese a Licitación Privada N° 31/13, para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de electro medicina para el Nosocomio, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

C.C. 13.057

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. ALBERTO EURNEKIAN**

**Licitación Privada N° 13/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-3390/12 Llámase a Licitación Privada N° 13/12 por la adquisición de reactivos con equipamiento, con destino al Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, por un período de doce meses a partir del mes de enero de 2013.

Apertura de propuestas: Día 27/12/12 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804. La Unión F. del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 14:00. hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar.

C.C. 13.058

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. ALBERTO EURNEKIAN**

**Licitación Privada N° 18/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-3344/12 Llámase a Licitación Privada N° 18/12 por la adquisición de reactivos manuales, con destino al Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2013.



Apertura de propuestas: Día 27/12/12 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804. La Unión F. del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 14:00. hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar.

C.C. 13.059

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. ALBERTO EURNEKIAN**

**Licitación Privada N° 19/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-3343/12 Llámase a Licitación Privada N° 19/12 por la adquisición de descartable laboratorio, con destino al Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2013.

Apertura de propuestas: Día 27/12/12 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804. La Unión F. del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 14:00. hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar.

C.C. 13.060

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. ALBERTO EURNEKIAN**

**Contratación Directa N° 102/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-3338/12 Llámase a Contratación Directa N° 102/12 por la adquisición de reactivos Especiales II semiautomatizado, con destino al Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, por un período de doce meses a partir del mes de enero de 2013.

Apertura de propuestas: Día 27/12/12 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804. La Unión F. del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 14:00. hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar.

C.C. 13.061

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 37/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2474/12. Llámese a Licitación Privada N° 37/12, para la adquisición de medicamentos (ot. fármacos), por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2013, para el Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 3 de enero de 2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.063

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 38/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2478/12. Llámese a Licitación Privada N° 38/12, para la adquisición de reactivos, por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2013, para el Servicio de Laboratorio, correspondiente al Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 3 de enero de 2013 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.064

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 39/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2491/12. Llámese a Licitación Privada N° 39/12, para la adquisición de reactivos de laboratorio con entregas a demanda, por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2013, para el Servicio de Laboratorio, correspondiente al Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 3 de enero de 2013 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.065

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 320/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 320/12 (ejercicio 2013), para la adquisición de nutroterapéuticos, con destino al Servicio de Alimentación de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 28/12/12 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.cciip.org.ar](http://www.cciip.org.ar).

C.C. 13.066

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 67/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-4492/12. Llámese a Licitación Privada N° 67/12, por el servicio de alquiler de fotocopiadoras y fotoduplicadora, solicitado por el Servicio de Intendencia del Establecimiento, para cubrir los meses enero-diciembre del ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 27 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 13.068

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 105/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-4561/12. Llámese a Licitación Privada N° 105/12, por la adquisición de bolsas descartables, solicitado por el Servicio de Hemoterapia del Establecimiento, para cubrir los meses enero-junio del ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 27 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 13.067

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.E. DE A. Y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

**Licitación Privada N° 31/12 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2804/12. Llámese a Licitación Privada N° 31/12 Pcia., para la adquisición de antibióticos, con destino al Servicio de Farmacia del H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 28/12/12, a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.069

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.E. INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

**Licitación Privada N° 16/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-1167/12. Llámese a Licitación Privada N° 16/12, para la adquisición de insumos serológicos, para un período 2013, con destino Centro Regional Hemoterapia RS VIII y H.I.E. Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires RS XI, con apertura el día 28 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en cale 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 13.062

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E. INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

**Licitación Privada N° 17/12 Presupuesto**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-1166/12. Llámese a Licitación Privada N° 17/12 Presupuesto, para la adquisición de insumos serológicos, para un período enero-marzo/2013, con destino al Instituto de Hemoterapia RS XI y VIII, con apertura el día 28/12/12 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en cale 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 13.070

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 25/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3856/12. Llámese a Licitación Privada N° 25/12, para la compra de otros fármacos ampollas, para cubrir el período del 1º/01/13 al 30/06/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 28/12/12 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 13.075

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 28/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3884/12. Llámese a Licitación Privada N° 28/12, para la compra de material descartable (Área Enfermería), para cubrir el período del 1º/01/13 al 30/06/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 28/12/12 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 13.074

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 33/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3887/12. Llámese a Licitación Privada N° 33/12, para la compra de insumos para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, para cubrir el período del 1º/01/13 al 30/06/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 28/12/12 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 13.072

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 35/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3864/12. Llámese a Licitación Privada N° 35/12, para la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos patogénicos, para cubrir el período del 1º/01/13 al 31/12/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 28/12/12 a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 13.071

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

**Licitación Privada N° 32/12**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2981-4976/12. Llámese a Licitación Privada N° 32/12 para la adquisición de: Servicio de recolección de residuos patogénicos, para cubrir el período: Enero-diciembre de 2013, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes

Apertura de Propuestas: El día 28 de diciembre de 2012, a las 12:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes, CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 13.073

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

**Licitación Privada N° 33/12**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2981-4977/12. Llámese a Licitación Privada N° 33/12 para la adquisición de: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y calefacción, para cubrir el período: Enero-diciembre de 2013, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes

Apertura de Propuestas: El día 28 de diciembre de 2012, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes, CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 13.077

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

**Licitación Privada N° 35/12**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2981-4979/12. Llámese a Licitación Privada N° 35/12 para la adquisición de: Servicio de esterilización fuera de la dependencia, para cubrir el período: Enero-diciembre de 2013, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes

Apertura de Propuestas: El día 28 de diciembre de 2012, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes, CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 13.076

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DE LAS FLORES**

**Licitación Privada N° 10/12**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2997-1370/12. Fijase fecha de apertura el día 28 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 10/12, por la adquisición de material de curación y descartables, para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondiente al período enero a junio de 2013, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Las Flores, calle Abel Guaresti s/n, Las Flores, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Las Flores, Oficina de Compras, Abel Guaresti s/n, Las Flores (7200).

C.C. 13.078

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DE LAS FLORES**

**Licitación Privada N° 11/12**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2997-1364/12. Fijase fecha de apertura el día 28 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs., para la Licitación Privada N° 11/12, por la adquisición de material de hemoterapia con equipamiento, para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondiente al período enero a diciembre de 2013, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Las Flores, calle Abel Guaresti s/n, Las Flores, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Las Flores, Oficina de Compras, Abel Guaresti s/n, Las Flores (7200).

C.C. 13.079

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)**

**Licitación Pública N° 63/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2523/12. Llámese a Licitación Pública N° 63/12, contratación del servicio de lavadero externo con provisión de ropa.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012 a las 9:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. de la apertura.  
El valor del mismo es de \$ 5.000,00.

L.P. 116.642

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

**Licitación Privada N° 6/12**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 6/12, expediente N° 22700-21067/12, tendiente a contratar la prestación del servicio de mantenimiento de hardware, para el año 2013, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, con destino a la Gerencia General de Tecnología de la Información, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar).

Retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 15 de enero de 2013, 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA –Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A– Oficina 230 – La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) los archivos digitales correspondientes al Pliego de Condiciones Particulares para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Hardware, Anexos I a V, y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Pliego de Condiciones	PCTP-LP6	PDF	7bb197ebb53822d410174e4f52601e72
Anexol	Anexol-PlanConv-LP6	PDF	7645eddb5b03eb6a7666df2625f2c9e7
Anexoll	Anexoll-Campos Editables-LP6	PDF	9bc9a949016706a3bb22434d78a54122
Anexolll	Anexolll-DetReng –LP6	PDF	3ce6f17e3b07812301e9e94077e3d61e
AnexoIV	AnexoVI-ETB-LP6	PDF	49c67a5f180ff85c5dba343204153546
AnexoV	AnexoV-PlanillaCotiz-LP6	PDF	594b6a958918c8212e64dc1559f3892d
DBP	DBP-LP6	PDF	2871063c24b99de8442342c99db172f

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4520, correo electrónico [adquisiciones@arba.gov.ar](mailto:adquisiciones@arba.gov.ar).

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.

C.C. 13.030

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

**Licitación Privada N° 8/12**

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada N° 8/12, expediente N° 22700-20172/12, tendiente a contratar la prestación del servicio de fotocopiado con mantenimiento y reparación de los equipos cedidos, para el año 2013, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, con destino a distintas dependencias administrativas, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, sindicadas a los efectos de la presente como “Zona Metropolitana”.

Consulta de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar).

Retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 7 de enero de 2013, 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA –Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A– Oficina 230 – La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) los archivos digitales correspondientes al Pliego de Condiciones Particulares para la Contratación del Servicio de Fotocopiado, Anexos I a V, y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Particulares	PCTP-LP8	PDF	a585424212ad8896a1c5620aa4307770
Anexol	Anexol-PlanConv-LP8	PDF	0fea863666f280155081f8fd199a9b6f
Anexoll	Anexoll-Campos Editables-LP8	PDF	4189ecbe379718417bb1df3aca43fdac
Anexolll	Anexolll-DetReng –LP8	PDF	1c65a583fd7cf3fefcf7c495a05ae7e5
AnexoIV	AnexoVI-ETB-LP8	PDF	6491df5faee80be85159d26d4c850625
AnexoV	AnexoV-PlanillaCotiz-LP8	PDF	7dc220fc77ca72909dd6b32d396a1eb4
DBP	DBP-LP8	PDF	e7338653554ea8bc7c6ff2b492b6fd8f

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4520, correo electrónico [adquisiciones@arba.gov.ar](mailto:adquisiciones@arba.gov.ar).

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.

C.C. 13.031

# Varios

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.-Expte. N° 21557-134500-09 NIEVAS JORGE HORACIO. La Resolución 717580 de fecha 8 de febrero de 2012.
  - 2.- Expte. 2155771350-07 GUTIÉRREZ BLANCA OLGA. La Resolución 717459 de fecha 01 de febrero de 2012.
  - 3.- Expte. 21557-72724-07 BROLA EMILIA DORA. La Resolución 719603 de fecha 11 de abril de 2012.
  - 4.- Expte. 2803-094983-91- MELGARES LAURA SUSANA. La Resolución 719217 de fecha 28 de marzo de 2012.
  - 5.- Expte. 21557-69891-07 AMADEO AMANDA MABEL. La Resolución 715354 de fecha 14 diciembre de 2011.
  - 6.- Expte. 21557-128035-09- ROCA RIVERA JUAN RAÚL. La Resolución 715752 de fecha 21 de diciembre 2011.
  - 7.- Expte. 21557-172340-10 AMADO MIRTA LUCÍA. La Resolución 715101 de fecha 7 de diciembre de 2011 que incluye cargo deudor por la suma \$502.55, en concepto de aportes no efectuados.
  - 8.- Expte. 21557-74466-07 FLORES ELSA DELIA. La Resolución 713342 de fecha 2 de noviembre de 2011.
  - 9.- Expte. 21557-131858-09 ROLÓN LUIS MARÍA s/Suc. a VALLEJO MARÍA ETELVI-NA. La Resolución 715313 de fecha 14 de diciembre de 2011, que incluye el cargo deudor que asciende a la suma de \$2.804,99 en concepto de haberes percibidos indebidamente por extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento.
  - 10.- Expte. 21557-86321-07 MORENO NOEMÍ RAFAELA. La Resolución 722848 de fecha 13 de junio de 2012.
  - 11.- Expte. 21557-188629-11 WEBER MYRIAM ESTHER s/ Sucesión a GODOY HORACIO BIENVENIDO. La Resolución 718462 de fecha 7 de marzo de 2012.
  - 12.- Expte. 21557-78583-07 ALFONSI STELLA MARIS. La Resolución 727458 de fecha 28 de agosto de 2012.
  - 13.- Expte. 21557-056742-06 INFANZON RAÚL EMILIO. La Resolución 716445 de fecha 11 de enero de 2012 que incluye el cargo deudor por \$ 2174.63 en concepto de aportes personales no efectuados.
  - 14.- Expte. 21557-054906-06 PAVÓN HORACIO ELOY s/Suc. a LUNA IRMA CLEOFÉ. La Resolución 718687, de fecha 17 de marzo de 2012, denegando la pensión y declarando el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 3 de octubre de 2006 hasta la efectiva baja del beneficio.
  - 15.- Expte. 21557-11098-08 GEGENA NILDA MARÍA. La Resolución 727223 de fecha 28 de agosto de 2012.
  - 16.- Expte. 21557-22782-05 MATOS ADRIÁN JESÚS s/Suc. a BAIMA CECILIA MARÍA. La Resolución 589739 de fecha 12 de junio de 2008.
  - 17.- Expte. 215557-154203-10 PÉREZ PEDRO FRANCISCO s/Suc. a CENTURIÓN GLADIS LUISA. La Resolución de fecha 28 de marzo DE 2012.
  - 18.- Expte. 21557-132979-09 JULIS MIGUEL ÁNGEL. La Resolución 701245 de fecha 20 abril de 2011.
- Espinosa Leonardo, Dpto. Técnico Administrativo IPS. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino IPS.

C.C. 12.843 / dic. 17 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.-Expte. N° 2803-057569-89 POGGI MARÍA CARLOTA s/ Sucesión a FALLESEN WALTER IVÁN. La Resolución 719769 de fecha 18 de abril de 2012.
- 2.- Expte. N° 2803-090337-91 ZAMUDIO CARLOS s/ Sucesión a ALOI ANTONIA JULIA. La Resolución 691191 de fecha 28 de octubre de 2010, que incluye la ampliación del cargo deudor.

3.- Expte. N° 2350-133349-02 PERALTA JOSÉ VICENTE s/ Sucesión a MORENO ZULEMA ZUNILDA. La Resolución 719053 de fecha 28 de marzo de 2012.

4.- Expte. N° 2803-094983-91- HERRERA ERNESTINA CIRIACA s/ Sucesión a ROBLEDO ROBERTO GERMÁN. La Resolución 728816 de fecha 25 de julio de 2012.

5.- Expte. N° 21557-105718-08 GIMÉNEZ ERNESTO ANÍBAL. La Resolución 710468 de fecha 24 de agosto de 2011.

6.- Expte. N° 21557-128035-09- ROCA RIVERA JUAN RAÚL. La Resolución 715752 de fecha 21 de diciembre de 2011.

7.- Expte. N° 21557-008491-04 TAVERNIE MARÍA LUISA. La Resolución 708303 de fecha 13 de julio de 2011 que incluye cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, deberá afectarse el 10% de sus haberes.

8.- Expte. N° 21557-051207-06 AMUEDO MURANGA MARÍA LUJÁN. La Resolución 702288 de fecha 4 de mayo de 2011. La que incluye el cargo deudor que asciende a la suma de pesos cuarenta y un mil setecientos veintidós con 53/100 (\$41.722,53).

9.- Expte. N° 21557-179805-10 FELIPE ROSA ÉLIDA. La Resolución 724864 de fecha 25 de julio de 2012.

10.- Expte. N° 2337-014678-80 TORRES ANGÉLICA ENCARNACIÓN s/Sucesión a CASTRO PANERA SANTOS. La Resolución 685926 de fecha 21 de julio de 2010.

11.- Expte. N° 2350-119899-02 INOSTROSA JUAN MANUEL s/ Sucesión a ULLOA HAYDÉE MARÍA. La Resolución 719766 de fecha 18 de abril de 2012.

Espinosa Leonardo, Dpto. Técnico Administrativo IPS. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino IPS.

C.C. 12.842 / dic. 17 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a NURSOLAR S.A. que por expediente N° 2900-105324/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de octubre de 2012. VISTO el expediente N° 2900-105324/09, por el cual la firma Nursolar S.A., solicita el reconocimiento de intereses moratorias, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 5100-33298/09, N° 2923-3825/08, N° 2970-8542/09 y N° 2929-6615/08, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 El Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorias efectuado por Nursolar S.A., por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 5100-33298/09, N° 2923-3825/08, N° 2970-8542/09 y N° 2929-6615/08, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1997/12. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Colliá.

C.C. 12.845 / dic. 17 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a MAGAZ MARCELA ALEJANDRA DNI N° 17.673.908, con último domicilio en calle Rawson N° 49 de la localidad de Tornquist, que por Expediente N° 5100-13062/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 31 de agosto de 2012. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ..." Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 del 1° de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 990086/6 el día 12 de septiembre de 2012. Leonardo Spinsanti, Abogado de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 12.846 / dic. 17 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a MARÍA VICTORIA LUJÁN FRONTAL, DNI N° 22.213.903, con último domicilio en calle 14 N° 1575 de la localidad de Florencio Varela, que por expediente N° 2900-12277/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de octubre de 2012. VISTO el expediente N° 2900-12277/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex agente María Victoria Luján Frontal, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente María Victoria Luján Frontal, por la suma de pesos dos mil ciento cuarenta y seis con dieciocho centavos (\$ 2.146,18) en concepto de haberes percibidos indebidamente, con posterioridad a su cese, con más los intereses que se liquidaran desde que cada uno de los pagos indebidos se hicieron efectivos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a María Victoria Luján Frontal para que en el plazo peren-

torio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4823/12. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Colliá.

C.C. 12.847 / dic. 17 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 389**

La Plata, 11 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 2900-48905/12

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LTDA.", CUIT N° 30-64434342-8 Proveedor N° 100.085, y

**CONSIDERANDO:**

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LTDA.", a raíz de la denuncia penal que formulara la Directora de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud, en trámite por ante la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 8 del Departamento Judicial La Plata -I.P.P. N° 21577/12 - (ver fs. 91/93 y 94);

Que en tal denuncia se manifiesta que en diversas licitaciones llevadas a cabo en el Ministerio de Salud, la Cooperativa de mención habría acompañado un certificado emitido por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), en el que consta que posee un Sistema de Gestión de Calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2008, cuyo alcance es "Alta de vigilancia sin armas en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires", con fecha de otorgamiento 17 de febrero de 2009 y vencimiento el 17 de febrero de 2012, siendo que el mismo se encontraría dado de baja (ver fs. 7 Expte. n° 2900-33320/11; 14 Expte. n° 2900-33987/11; 21 Expte. n° 2900-33321/11; 28 Expte. n° 2900-33317/11 ;35 Expte. n° 2900-33319/11; 42 Expte. n° 2900-33322/11; 49, Expte. n° 2900-33323/11 ;56 Expte. n° 2900-33986/11);

Que conforme surge a foja 89, el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) informa a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud que el certificado de la Cooperativa de Trabajo Solucionar, con número de registro 3345, se encuentra dado de baja (cancelado) desde el 15 de noviembre de 2011, porque la Organización no cumplió con los lineamientos que exige la ISO para mantener el certificado. Circunstancia que habría sido dada a conocer verbalmente y por e mail a los representantes de la firma bajo sumario;

Que a foja 101 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del Art. 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), notificándolo a través de la cédula que a foja 102 se acompaña;

Que paralelamente y por expediente N° 5400-5394/12, la citada Dirección dio curso a la medida de suspensión preventiva a la firma en cuestión, de acuerdo a lo normado en el artículo 102 inciso b) del Reglamento de Contrataciones, dictándose en consecuencia la Resolución N° 239/12;

Que a foja 103 se presenta el presidente de la Cooperativa a tomar vista de los actuarios, solicitando en el escrito de foja 104 la posibilidad de extraer copias de los mismos, siendo su pedido concedido, conforme surge a foja 105;

Que a fs. 106/141 obra el descargo, que comienza destacando el buen desempeño - sin recibir sanciones - de Solucionar en el marco del servicio de seguridad y vigilancia prestado en diversos nosocomios de la Provincia de Buenos Aires a lo largo de su trayectoria como proveedor del Estado, circunstancia que avala con las constancias que en copia certificada adjunta a fs. 153, 154, 157, 158 y 159;

Que en cuanto al fondo de la cuestión, vale decir, la presentación en ocho licitaciones de un certificado emitido por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), que habría sido dado de baja en fecha desde el 15 de noviembre de 2011, luego de una profusa fundamentación, el presidente de la Cooperativa señala que además de la pieza que por las presentes se cuestiona, se incorporó una certificación emitida por un profesional idóneo -Ingeniero DALMASSO, Auditor Líder - contratado para la implementación del sistema de calidad (ver fs. 161 y 167). Ello, atendiendo a lo puntualizado en los pliegos correspondientes, que establecían: "Acrediten con relación al objeto del presente llamado, el cumplimiento de la Norma de Calidad IRAM-ISO 9001:2000 o similar vigente a la fecha de apertura, o copia certificada ante escribano público" (Anexo F Punto 2.1.) y debido a que Solucionar se encontraba ya implementando el sistema de gestión de calidad de manera integral. No obstante, señala que esta última certificación no fue mencionada, ni acompañada a la denuncia realizada;

Que llama la atención al proveedor que ambos certificados (IRAM y el del profesional contratado) fueron agregados en otras licitaciones, en idéntico tiempo al denunciado en las presentes y tal circunstancia no fue objetada en las mismas, donde se adjudicó el servicio de la Cooperativa a los Hospitales: "Luciano Fortabat" de Olavarría y "Dra. Cecilia Grierson" de Guernica (Licitación Pública N° 224/11 por expediente N° 2900-24746/11), y la "Región Sanitaria VI y Depósito" de Lomas de Zamora (Licitación Pública N° 226/11 por expediente N° 2900-24748). A mayor abundamiento, las actas de adjudicación son firmadas por la misma funcionaria denunciante (ver copias certificadas de fs. 162/164);

Que el representante de la firma agrega que en aquellas licitaciones que la Cooperativa no resultó adjudicada, las actas fueron impugnadas en tiempo y forma (ver fs. 179/195), sin que tampoco se hayan mencionado en la referida denuncia, omisión que también sorprende al proveedor. De todas formas, la Comisión de Preadjudicación del Ministerio de Salud rechazó las impugnaciones, tal como se desprende a fs. 196/198;

Que mención aparte merece la validez de la certificación de normas de calidad ISO 9001:2008, con alcance "Alta vigilador sin armas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires" expedida por la firma IRAM, en fecha 17 de febrero de 2009 hasta el día 17/02/2012. Al respecto, en abril de 2011 y luego de que la Cooperativa atravesara un proceso concursal, la misma decidió adoptar un alcance más amplio del sistema de gestión de calidad, por lo cual se contrató un servicio de consultoría externa de un profesional idóneo y auditor líder (Juan Carlos DALMASSO Matrícula Copime: 11024);

Que en pos de abarcar un espectro más integral y en todas las jurisdicciones en que Solucionar estaba habilitada para desarrollar las tareas de seguridad y vigilancia implementadas, en fecha 27 de octubre de 2011, se envía una nota suscripta por el profesional contratado al efecto solicitando al IRAM; la renuncia al certificado del Sistema de Gestión de Calidad y la asignación de una nueva auditoría a realizarse en el mes de diciembre de 2011 (ver foja 216). Circunstancia que se llevó a cabo, siguiendo una recomendación brindada por el mismo Organismo certificador (fs. 211/215);

Que sin perjuicio de ello, se indica que el IRAM nunca dio efectiva respuesta a la nota de Solucionar, limitándose a enviar por correo electrónico una propuesta técnico comercial para el nuevo modelo de gestión (ver fs. 217, 218/222);

Que de todas formas, la Cooperativa gestionó una nueva certificación ante otra Institución, Bureau Veritas Certification, quien otorga la misma en fecha 4 de abril de 2012 (ver foja 204);

Que retomando la cuestión de la caducidad del certificado presentado en las licitaciones, el proveedor insiste en reiterar que la misma no fue notificada a la Cooperativa, agregando que el correo electrónico utilizado por la funcionaria denunciante como prueba de sus dichos, no está dirigido a Solucionar, ni a ningún dependiente de la misma, bastando para corroborar lo expuesto con leer los remitentes y destinatarios del e mail, todos empleados del IRAM (ver foja 90);

Que continúa manifestando que agrava la situación descrita que una de las notas enviada por la Directora de Compras y Contrataciones al IRAM, recepcionada por el Organismo el día 04 de junio de 2012 (ver foja 86), es respondida por el Jefe de Comercialización y Marketing en fecha 01/06/12, es decir, con tres días de anticipación al requerimiento del Ministerio de Salud (ver foja 89). También deja sentado el representante de la Cooperativa, que las firmas insertas en las notas del IRAM, no pertenecerían en todos los supuestos la misma persona (ver fs. 87, 88, 89);

Que en el punto VI del descargo, se hace especial referencia a los daños inminentes que le provocarían a la Cooperativa de ser apartada del resto de los proveedores, situación que enervaría su cometido económico y social, afectando, por ende, la fuente laboral de sus asociados;

Que de su exhaustivo análisis y de la documentación adjunta a fin de acreditar lo expuesto, el proveedor concluye que existiría una flagrante mala fe de la funcionaria denunciante, en connivencia con el personal dependiente de IRAM (Sr. Guillermo BOLLINI) y en rigor, de existir un ardid para engañar a la Administración, no fue pergeñado por parte de la Cooperativa Solucionar. En tal andarivel, hace reserva de iniciar las respectivas acciones administrativas y judiciales, apelando en esta instancia a la primacía de los principios de legalidad, debido proceso, igualdad, impulso de oficio y gratuidad, dado que el proceso administrativo absorbe el principio penal de que en caso de duda se debe estar a favor del administrado (in dubio pro imputado), es decir, el principio de inocencia;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 252/253 y el señor Fiscal de Estado a foja 254 y vta. - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - son contestes en considerar que "(...) Los argumentos puestos de manifiesto por la empresa, resultan atendibles, y en tal sentido no correspondería la aplicación de sanciones. Ello por entender, fundamentalmente que el hecho que se hubiera comenzado un trámite de ampliación de calidad, y el haberse obtenido la misma, no resulta congruente con una supuesta intención de dañar a la Administración en cuanto a la calidad del servicio, y en tal sentido no logra configurarse el dolo, como vicio de la voluntad, para sancionar la conducta de la Cooperativa. La doctrina ha resaltado que el dolo, como vicio de la voluntad, supone siempre un engaño, la inducción deliberada de hacer caer en error a una persona con el propósito que celebre un acto jurídico (Borda, Tratado de derecho civil argentino. Parte general, 1970, t II, P. 311). Estos extremos no se advierten configurados en el caso en análisis, que presentan cuanto menos, una situación de insalvable duda respecto de la existencia del elemento subjetivo que requiere la imputación (...);

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Órganos Asesores preopinantes en sus intervenciones de fs. 252/253 y 254 respectivamente;

Que se deja expresa constancia que, una vez suscripto el presente acto administrativo, cesará la medida de suspensión preventiva aplicada por Resolución N° 239/12 dictada en Expediente N° 5400-5394/12, en los términos del artículo 102 inciso b) del Reglamento de Contrataciones, procediendo en consecuencia a extraerla del Sistema Computarizado de Datos;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LTDA.", CUIT N° 30-64434342-8 Proveedor N° 100.085, la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), en atención a los fundamentos expuestos en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Disponer el cese de la medida de suspensión preventiva aplicada por Resolución N° 239/12 dictada en Expediente N° 5400-5394/12, de conformidad a lo normado en el artículo 102 inciso b) del Reglamento de Contrataciones y en atención a los fundamentos que por la presente se exponen.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 12.457 / dic. 17 v. dic. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente SUSANA RAQUEL BONFANTINO (DNI N° 24.288.797) que por expediente N° 2900-101061/09, en trámite ante esta Dirección de

Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de julio de 2012. VISTO el expediente N° 2900-101061/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex agente Susana Raquel Bonfantino, en concepto de haberes percibidos en demasía, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor de la ex agente Susana Raquel Bonfantino (DNI N° 24.288.797), por la suma de pesos un mil setecientos ochenta con setenta y tres centavos (\$ 1.780,73), en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese, con más los intereses que se liquidarán desde que cada uno de los pagos indebidos se hicieron efectivos, hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). ARTÍCULO 2° - Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. ARTÍCULO 4° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos del artículo 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 5° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 3.447/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.520 / dic. 17 v. dic. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a MÉNDEZ JORGE DANIEL, DNI N° 28.804.610, que por expediente N° 2900-62176/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de julio de 2012. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3° - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la inhibición general de bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 810995/9 el día 2 de agosto de 2012. Leonardo Spinsanti. Abogado de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.521 / dic. 17 v. dic. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a VELIZ CARLA EVA, DNI N° 30.269.749, que por expediente N° 2964-3816/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 23 de mayo de 2012. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3° - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 810842/1 el día 2 de agosto de 2012. Leonardo Spinsanti, Abogado de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.522 / dic. 17 v. dic. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la ASOCIACIÓN PRO AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (APRAVAT) que por expediente N° 2974-35/10 y agregados acumulados N° 2900-30890/11 y N° 2974-35/10 alcance 1, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de febrero de 2012. VISTO el expediente N° 2974-35/10 y agregados acumulados N° 2900-30890/11 y N° 2974-35/10 alcance 1, por el cual la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (APRAVAT) interpone recurso de revocatoria contra la Resolución N° 686 de fecha 22 de marzo de 2011, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (APRAVAT), contra la Resolución N° 686 de fecha 22 de marzo de 2011, en virtud de que las pruebas acompañadas por la quejosa representan informes cuya esencia es la de una actividad meramente preparatoria, consultiva y no vinculante. ARTÍCULO 2° - Proceder del modo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución N° 686 de fecha 22 de marzo de 2011. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 400/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.523 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma S. G. S.R.L. que por expediente N° 2900-105616/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 25 de enero de 2012. VISTO el expediente N° 2900-105616/09, por el cual la firma S. G. S.R.L., solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2960-17500/09, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma S. G. S.R.L., por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2960-17500/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 156/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.524 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico al ex agente GABRIEL GERARDO NEYRO, DNI N° 11.994.993, que por expediente N° 2957-3562/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor del ex agente Gabriel Gerardo Neyro, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el cargo deudor del ex agente Gabriel Gerardo Neyro (DNI N° 11.994.993. Legajo de Contaduría N° 334.294), por la suma de pesos cuatrocientos nueve con catorce centavos (\$ 409,14), en concepto de haberes percibidos indebidamente más los intereses que se liquidarán desde que el pago indebido se hizo efectivo hasta el momento de su efectivo recupero, conforme a la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación. ARTÍCULO 2° - Intimar al ex agente Gabriel Gerardo Neyro para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos del artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 295/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.525 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex becaria PATRICIA ALEJANDRA RAIMONDO, DNI 18.284.070, que por expediente N° 2962-3856/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de marzo de 2012. VISTO el expediente N° 2962-3856/07, por el cual se gestiona aprobar el cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Patricia Alejandra Raimondo. Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar el pertinente cargo deudor practicado a la ex becaria Patricia Alejandra Raimondo, documento nacional de identidad N° 18.284.070, por la suma de pesos un mil setecientos cincuenta con once centavos (\$ 1.750,11), más los intereses, que se liquidarán desde que cada uno de los pagos indebidos se hicieron efectivos hasta el momento de su devolución, conforme a la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días vigente en distintos períodos de aplicación, tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de baja. ARTÍCULO 2° - Intimar a la becaria para que en el plazo perentorio de (10) días a partir de la notificación del mismo deposite la suma adeudada, la cual deberá reintegrar a la cuenta N° 1366/6 correspondiente al Departamento Tesorería de este Ministerio, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para que inicie acciones judiciales tendientes al recupero de la deuda o trabar inhibición general de bienes. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Patricia Alejandra Raimondo, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.170/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.526 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a ALONGI MARÍA NÉLIDA DNI N° 3.689.733, con último domicilio en calle 46 N° 2622 E/ 147 Y 148, de la localidad de La Plata, que por expediente N° 2963-8664/8, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 16 de septiembre de 2011. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3° - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente”. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.527 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a ROMERO DIEGO MATÍAS DNI N° 28.772.308, con último domicilio en calle French N° 185, de la localidad de Florencio Varela, que por expediente N° 2964-2929/6, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de septiembre de 2011. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3° - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente”. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1200717/8 el día 26 de septiembre de 2011. Ana Lía Aguilar. Jefe del Departamento Anotaciones Especiales (Int.) de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.528 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico la ex agente CELIA ESTER AGUIRRE PENAYO, DNI N° 26.283.269 que por expediente N° 2966-4607/07 y agregado acumulado N° 2900-52214/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de agosto de 2010. VISTO el expediente N° 2966-4607/07 y agregado acumulado N° 2900-52214/07, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Celia Ester Aguirre Penayo, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar el cargo deudor a la ex agente Celia Ester Aguirre Penayo, (DNI N° 26.283.269) por la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres con noventa y siete centavos (\$ 433,97) en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2.680/10. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.529 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a GUILLERMO PABLO WEINSZIEHR que por expediente N° 2973-2406/04, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de mayo de 2007. Visto el expte. N° 2973-2406/04, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del becario Guillermo Pablo Weinszlehr, Por ello EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1°- Aprobar el pertinente cargo deudor practicado al ex-becario Guillermo Pablo Weinszlehr, documento nacional de identidad N° 13.744.254, por la suma total de pesos cuatrocientos diecisiete con catorce centavos (\$ 417,14), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2° - Intimar a Guillermo Pablo Weinszlehr, para que en el plazo de 10 (diez) días, a partir de la notificación de la presente deposite y dé en pago, la suma adeudada, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Guillermo Pablo Weinszlehr, en los términos de los artículos 62°/65° del Decreto Ley N° 7.647/1970 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4° - Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 2.255/07. Claudio Mate Rothgerber. Ministro de Salud.

C.C. 11.530 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico al ex agente DIEGO RAMIRO PRIETO que por expediente N° 2900-42055/06 y agregado 2900-47376/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de marzo de 2009. VISTO el expediente N° 2900-42055/06 y agregado 2900-47376/07, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Diego Ramiro Prieto, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el cargo deudor al ex agente Diego Ramiro Prieto (DNI N° 22.966.084), por la suma de pesos un mil doscientos veintinueve con sesenta centavos (\$ 1.229,60), en concepto de haberes percibidos indebidamente, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2005. ARTÍCULO 2° - Intimar al citado ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la cuenta fiscal N° 1366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar sin más trámite la pertinente acción judicial tendiente al recupero del monto adeudado. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada al

citado ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.081/09. Claudio Zin. Ministro de Salud.

C.C. 11.531 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a AVENDAÑO GRACIELA DEL CARMEN, DNI N° 29.959.847, con último domicilio en calle 6 e/ 631 y 632 s/N° San Carlos de la localidad de La Plata, que por expediente N° 2900-58669/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de septiembre de 2011. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3° - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1214534/6 el día 28 de septiembre de 2011. Eloisa Antonia Doddi. Supervisora del Departamento Anotaciones Especiales (Int.) de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.532 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a EBENECER de NORA VEGA que por expediente N° 2900-64331/04 y agregados acumulados N° 2900-64331/04 alcance N° 1, N° 2900-64331/04 alcance N° 2 y N° 2900-64331/04 alcance N° 3, N° 2900-11156/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de marzo de 2012. VISTO el expediente N° 2900-64331/04 y agregados acumulados N° 2900-64331/04 alcance N° 1, N° 2900-64331/04 alcance N° 2 y N° 2900-64331/04 alcance N° 3, N° 2900-11156/10, por el cual la firma Ebenecer de Nora Vega solicita la aplicación del Régimen de Recomposición de Precios por Excesiva Onerosidad sobreviviente, previsto en el Decreto N° 2.888/02, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el reclamo efectuado por la firma Ebenecer de Nora VEGA en relación a la aplicación del Régimen de Precomposición de Precios por Excesiva Onerosidad sobreviviente, por la prestación del servicio de limpieza integral y su mantenimiento con destino al Hospital Zonal General de Agudos Doctor Mario Víctor Larrain de Berisso, durante el período comprendido entre enero de 2003 y julio de 2004, por no encontrarse el caso comprendido dentro de lo normado por el artículo 5° del Decreto N° 2.888/02. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 1.078. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.533 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la COOP TRABAJO ALUMINE LTDA. que por expediente N° 2900-4943/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 31 de agosto de 2011. VISTO el expediente N° 2900-4943/10, por el cual la Cooperativa de Trabajo Aluminé Ltda, solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2998-1263/09, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.00/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la Cooperativa de Trabajo Aluminé Ltda, por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2998-1263/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 2386/11. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.534 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a CRISTALDO PURA DEL ROSARIO DNI N° 17.402.806, con último domicilio en calle Larraya N° 4300 Manzana 1, Casa 213 de la localidad de Villa Lugano, que por expediente N° 2900-47017/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de septiembre de 2011. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3° - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1214510/8 el día 28 de septiembre de 2011. Eloisa Antonia Doddi. Supervisora del Departamento Anotaciones Especiales (Int.) de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.535 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico al ex becario ROBERTO CARASI que por expediente N° 2900-36134/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de enero de 2012. VISTO el expediente N° 2900-36134/06, por el cual se gestiona modificar la Resolución Ministerial N° 80 del 21 de enero de 2011, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Modificar la Resolución N° 80/11 dejando establecido que el importe adeudado por el ex becario Roberto Carasi, documento nacional de identidad N° 13.354.404, asciende a la suma de pesos trescientos treinta y uno con veintinueve centavos (\$ 331,21). ARTÍCULO 2° - Intimar al ex becario para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación del mismo deposite la suma adeudada, la cual deberá reintegrar a la cuenta N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a Departamento Tesorería de este Ministerio. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 28/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.536 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma CAREY SERVICIOS S.R.L. que por expediente N° 2900-10426/05 con 2 cuerpos, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de diciembre de 2011. VISTO el expediente N° 2900-10426/05 con 2 cuerpos, por el cual se gestiona la aprobación de la liquidación efectuada con relación a las penalidades aplicadas a la firma Carey Servicios S.R.L. mediante Resolución N° 3.320 de fecha 25 de junio de 2007, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación efectuada con relación a las penalidades aplicadas a la firma Carey Servicios S.R.L. mediante Resolución N° 3.320 de fecha 25 de junio de 2007, por la suma de pesos veintinueve mil ciento cincuenta y cinco con noventa y cinco centavos (\$ 29.155,95) por pérdida proporcional de la garantía y la suma de pesos ciento veintinueve mil seiscientos setenta y un mil (\$ 121.671) por la diferencia de precios a su cargo por la ejecución del contrato por un tercero, ascendiendo a un total de pesos ciento cincuenta mil ochocientos veintiséis con noventa y cinco centavos (\$ 150.826,95), con relación a la Orden de Compra N° 10795/06 librada en el marco de la Licitación Pública N° 164/05, bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que la llevaron a cabo. ARTÍCULO 2° - Intimar a la firma Carey Servicios S.R.L. y a su aseguradora Afianzadora Latinoamericana Cía de Seguros, para que dentro del plazo de diez (10) días corridos a partir de la notificación de la presente, procedan a hacer efectivo los montos citados en el artículo anterior en la cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la provincia de Buenos Aires, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 246/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.537 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a GÓMEZ HUGO LEONARDO DNI N° 22.213.692, con último domicilio en calle Pedro Agrelo N° 732, Barrio Chacabuco de la localidad de Florencio Varela, que por expediente N° 2900-8841/05, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de septiembre de 2011. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3° - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1214504/1 el día 28 de septiembre de 2011. Eloisa Antonia Doddi. Supervisora del Departamento Anotaciones Especiales (Int.) de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.538 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente MIRIAM LUJÁN ORTIZ que por expediente N° 2929-5530/08 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de diciembre de 2011. VISTO el expediente N° 2929-5530/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex agente Miriam Luján Ortiz, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el cargo deudor de la ex agente Miriam Luján Ortiz (DNI N° 16.437.895. Legajo de Contaduría N° 5032547500), por la suma de pesos siete mil setecientos once con cincuenta y nueve centavos (\$ 7.711,59), en concepto de haberes percibidos indebidamente más los intereses que se liquidarán mensualmente desde que cada uno de los pagos indebidos se hicieron efectivos, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación. ARTÍCULO 2° - Intimar a la ex agente Miriam Luján Ortiz para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ini-

ciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos del artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 276/11. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.539 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma MERIDIANO NORTE S.A. que por expediente N° 2900-9017/10 y agregado acumulado N° 2900-11155/10 alcance 1 y sin acumular N° 2900-11155/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de Noviembre de 2011. VISTO el expediente N° 2900-9017/10 y agregado acumulado N° 2900-11155/10 alcance 1 y sin acumular N° 2900-11155/10, por el cual la firma Meridiano Norte S.A., solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas que se detallan en dichos expedientes, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Meridiano Norte S.A., por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por los expedientes detallados en los expedientes N° 2900-11155/10 y N° 2900-9017/10, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 3420/11. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.540 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a COOPERATIVA DE TRABAJO ALUMINÉ LIMITADA que por expediente N° N° 2900-2761/10 y agregados sin acumular N° 2900-15844/10, N° 2900-12522/10, N° 2900-103238/09, N° 2900-100474/09, N° 2900-18800/10 , N° 2900-14403/10, N° 2900-100475/09 , N° 2900-7330/10 y 2900-8876/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de Julio de 2011. VISTO el expediente N° 2900-2761/10 y agregados sin acumular N° 2900-15844/10, N° 2900-12522/10, N° 2900-103238/09, N° 2900-100474/09, N° 2900-18800/10 , N° 2900-14403/10, N° 2900-100475/09 , N° 2900-7330/10 y 2900-8876/10, por el cual la Cooperativa de Trabajo Aluminé Limitada, solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas que se detallan en dichos expedientes; Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la Cooperativa De Trabajo Aluminé Limitada, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por los expedientes detallados en el presente y en sus agregados sin acumular N° 2900-15844/10, N° 2900-12522/10, N° 2900-103238/09, N° 2900-100474/09, N° 2900-18800/10 , N° 2900-14403/10, N° 2900-100475/09 , N° 2900-7330/10 y 2900-8876/10, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 48/11. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.491 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a FECRIS S.R.L. que por expediente N° 2900-80690/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 1 de Junio de 2012. VISTO el expediente N° 2900-80690/08, por el cual la firma Fecris S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00004852, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Fecris S.R.L. (CUIT N° 30-70786841-0), para el pago de la factura B N° 0001-00004852, por no cumplir con el artículo 70 del Reglamento de contrataciones vigente. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1289/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.492 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a PARIATANTA COLCHADO MARÍA CONSUELO, DNI N° 18.722.078, que por expediente N° 2900-13812/05, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 1 de Junio de 2012. Art. 3° - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Miguel Berri. Subsecretario. Resolución N° 262/11 del 1° de agosto de 2011. (Artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 811000/8 el día 2 de agosto de 2012. Leonardo Spinsanti. Abogado de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.493 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a FANTUSATTI EDUARDO ADRIÁN, DNI N° 17.570.741, que por expediente N° 2900-13810/05, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 16 de mayo de 2012. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ..." Resuelve: - Art. 3° - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 694677/2 el día 27 de Junio de 2012 Ana Lía Aguilar. Jefe del Departamento Anotaciones Especiales (Int.) de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.494 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a ANA FLORENCIA COMES (DNI N° 20.646.326), que por expediente N° 2900-87626/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 1° de agosto de 2012. VISTO el expediente N° 2900-87626/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Ana Florencia Comes, en concepto de haberes percibidos en demasía, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Ana Florencia Comes (DNI N° 20.646.326), por la suma de pesos ochocientos veintiocho con dieciocho centavos (\$ 828,18) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese, con más los intereses que se liquidarán desde que cada uno de los pagos indebidos se hicieron efectivos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). ARTÍCULO 2° - Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. ARTÍCULO 4° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 5° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 3.541/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.495 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a LEMA LILIA ELDA que por expediente N° 2991-8142/09 y agregados acumulados N° 2900-8300/10, N° 2991-2167/10 y N° 2991-1053/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de septiembre de 2012. VISTO el expediente N° 2991-8142/09 y agregados acumulados N° 2900-8300/10, N° 2991-2167/10 y N° 2991-1053/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Lema Lilia Elda, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Lema Lilia Elda (DNI N° 4.944.894), por la suma de pesos tres mil trescientos cincuenta con treinta y ocho centavos (\$ 3.350,38) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). ARTÍCULO 2° - Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 4° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 5° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4.128/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.496 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a LAURA ELIZABETH ORO DNI N° 29.972.552 que por expediente N° 2964-6326/08 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos



Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de mayo de 2012. VISTO el expediente N° 2964-6326/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex becaria Laura Elizabeth Oro, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor de la ex becaria Laura Elizabeth Oro, DNI N° 29.972.552, por la suma de pesos un mil trescientos ochenta y cuatro con sesenta y un centavos (\$ 1.384,61), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por la misma. ARTÍCULO 2° - Intimar a Laura Elizabeth Oro, documento nacional de identidad N° 29.972.552, para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago, la suma de pesos un mil trescientos ochenta y cuatro con sesenta y un centavos (\$ 1.384,61), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Laura Elizabeth Oro, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.944/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.497 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a TEJEDOR GUSTAVO MIGUEL, DNI N° 20.988.016, que por expediente N° 2900-62509/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de marzo de 2012. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3° - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 331825/6 el día 3 de abril de 2012. Ana Laura Alonso. Supervisora del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.498 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a MARÍA ISABEL GÓMEZ que por expediente N° 2900-46305/07 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de mayo de 2012. VISTO el expediente N° 2900-46305/07, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex becaria María Isabel Gómez, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor de la ex becaria María Isabel Gómez, documento nacional de identidad N° 21.992.039, por la suma de pesos setecientos diecisiete con once centavos (\$ 617,11), más los intereses calculados hasta el 1/8/2011 lo que hace un total de pesos setecientos ochenta y siete con setenta y tres centavos (\$ 787,73), por haber percibido haberes con posterioridad a la fecha de baja. ARTÍCULO 2° - Intimar a la ex becaria María Isabel Gómez, documento nacional de identidad N° 26.174.924, para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite la suma adeudada, la cual deberá reintegrar a la cuenta N° 1366/6 correspondiente al Departamento Tesorería de este Ministerio, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para que inicie acciones judiciales tendientes al recupero de la deuda o trabar inhibición generadle bienes; ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria María Isabel Gómez, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.345/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.499 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a RICARDO EZEQUIEL ROJAS que por expediente N° 2900-44142/07 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de marzo de 2012. VISTO el expediente N° 2900-44142/07, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor del ex agente Ricardo Ezequiel Rojas, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Ricardo Ezequiel Rojas (DNI N° 28.756.133, clase 1981 con domicilio en calle Solari N° 2411 de Morón), por la suma de pesos trescientos veintidós con diecisiete centavos (\$ 322,17), en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar a Ricardo Ezequiel Rojas para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.068/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.500 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a MASTROMÓNACO MARÍA TERESA que por expediente N° 2900-5676/10 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de mayo de 2012. VISTO el expediente N° 2900-5676/10, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex becaria Mastromonaco María Teresa, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor de la ex agente Mastromonaco María Teresa, documento nacional de identidad N° 26.174.924, por la suma de pesos treinta y cinco mil trescientos treinta y ocho con cincuenta y tres centavos (\$ 35.335,53), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por la misma. ARTÍCULO 2° - Intimar a Mastromonaco María Teresa, documento nacional de identidad N° 26.174.924, para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, y dé en pago, la suma adeudada de pesos treinta y cinco mil trescientos treinta y ocho con cincuenta y tres centavos (\$ 35.335,53), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria María Teresa Mastromonaco, en los términos del artículo 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.939/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.501 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a CHAMORRO RAMÓN DNI N° 22.133.132, que por expediente N° 2900-43229/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 21 de marzo de 2012. Notifico a Ud. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3° - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 416223/5 el día 24 de abril de 2012. Mirtha Edith Miranda. Departamento Anotaciones Especiales (Int.) de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.502 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a SCHIFFER ROBERTO NICOLÁS, DNI N 17.789.556, con última dirección en calle 1° de Mayo N° 439 de la localidad de Quilmes, que por expediente N° 2981-6384/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de septiembre de 2011, " La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Fdo Dr. Miguel Berri, Subsecretario, Resolución 262/11 del 1° de agosto de 2011 (Artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en Expedientes 5100-13062/11)." Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1214506/8 el día 28 de septiembre de 2011. Eloisa Antonia Doddi. Supervisora, Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.503 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a PATRICIA ALEJANDRA RAIMONDO que por expediente N° 2962-3856/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de marzo de 2012. VISTO el expediente N° 2962-3856/07, por el cual se gestiona aprobar el cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex becaria Patricia Alejandra Raimondo, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar el pertinente cargo deudor practicado a la ex becaria Patricia Alejandra Raimondo, documento nacional de identidad N° 18.284.070, por la suma de pesos un mil setecientos cincuenta con once centavos (\$ 1.750,11), más los intereses, que se liquidarán desde que cada uno de los pagos indebidamente se hicieron efectivos hasta el momento de su devolución, conforme a la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días vigente en distintos períodos de aplicación, tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de baja. ARTÍCULO 2° - Intimar a al becaria para que en el plazo perentorio de (10) días a partir de la notificación del mismo deposite la suma adeudada, la cual deberá reintegrar a la cuenta N° 1366/6 correspondiente al Departamento Tesorería de este Ministerio, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para que inicie acciones judiciales

tendientes al recupero de la deuda o trabar inhibición general de bienes. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Patricia Alejandra Raimondo, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.170/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud C.C. 11.504 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a FRIEND'S FOOD SA que por expediente N° 2900-7002/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 12 de enero de 2012. VISTO el expediente N° 2900-7002/10, por el cual la firma Friend's Food S.A., solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2928-59/10, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Friend's Food S.A., por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2928-59/10 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 6/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.505 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a LICITEX de Jorge Luis Dury que por expediente N° 2900-20169/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de agosto de 2012. VISTO el expediente N° 2900-20169/11, por el cual la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury, solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2975-968/10, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expediente N° 2975-968/10, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1715/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.506 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a LICITEX de Jorge Luis Dury que por expediente N° 2900-28382/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de agosto de 2012. VISTO el expediente N° 2900-28382/11, por el cual la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2971-1636/10, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury, por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2971-1636/10, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1716/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.507 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a LICITEX de Jorge Luis Dury que por expediente N° 2900-28385/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 16 de agosto de 2012. VISTO el expediente N° 2900-28385/11, por el cual la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2975-1309/10, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury en el pago del expediente N° 2975-1309/10, cuya factura fuera librada en el marco de la Orden de Compra N° 171/10, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1.758/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.508 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a LICITEX de Jorge Luis Dury que por expediente N° 2900-28387/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de agosto de 2012. VISTO el expediente N° 2900-28387/11, por el cual la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury, solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2912-817/10, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL

MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury, por el pago del expediente N° 2912-817/10, cuya factura fuera librada en el marco de la Orden de Compra N° 206/10, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1.681/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.509 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a LICITEX de Jorge Luis Dury que por expediente N° 2900-28388/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 2 de agosto de 2012. VISTO el expediente N° 2900-28388/11, por el cual la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury, solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2961-2015/10, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Lici-Tex de Jorge Luis Dury, por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2961-2015/10, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1.669/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.510 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS SA que por expediente N° 2903-285/06 y agregado acumulado N° 2900-95929/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de Julio de 2012. VISTO el expediente N° 2903-285/06 y agregado acumulado N° 2900-95929/09, por el cual la Federación Patronal Seguros SA interpone recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio contra la Resolución N° 4.187 de fecha 13 de agosto de 2007, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Federación Patronal Seguros S.A., contra la Resolución N° 4.187 de fecha 13 de agosto de 2007, en atención a que con lo actuado con posterioridad al mismo, este deviene abstracto. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad. Cumplido, archivar. Resolución N° 3.463/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.511 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a PROSERV S.A. que por expediente N° 2900-105325/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de mayo de 2012. VISTO el expediente N° 2900-105325/09, por el cual la firma Proserv S.A, solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2956-5213/09, N° 2956-5454/09 y N° 2969-8861/09, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Proserv S.A, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2956-5213/09, N° 2956-5454/09 y N° 2969-8861/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1.163/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.512 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a firma SURMEDIKAL ARGENTINA S.R.L. que por expediente N° 2900-1764/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de febrero de 2012. VISTO el expediente N° 2900-1764/10, por el cual la firma Surmedikal Argentina S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0002-00002358, B N° 0002-00002171 y B N° 0002-00002425, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal Argentina S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00002358, B N° 0002-00002171 y B N° 0002-00002425, dado que no se cuenta con documentación que avale la real prestación del servicio durante los períodos reclamados y en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 469/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.513 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-2417/10 y agregados acumulados N° 2900-2417/10 alcances 1, 3 y 2, en trámite ante esta Dirección

de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 3 de Julio de 2012. VISTO el expediente N° 2900-2417/10 y agregados acumulados N° 2900-2417/10 alcances 1, 3 y 2, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005319, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00005319, correspondiente a la provisión de oxígeno domiciliario, efectuada por la referida firma con destino a diversos pacientes, durante el mes de octubre de 2005, en virtud de que incumplió los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP; ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1.526/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.514 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-2014/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de Junio de 2012. VISTO el expediente N° 2900-2014/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00001559, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00001559, dado que la misma no cuenta con documentación que avale la real prestación del servicio durante el período reclamado y en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1.466/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.515 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-80683/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de marzo de 2012. VISTO el expediente N° 2900-80683/08, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de las facturas B N° 0002-00001764, B N° 0002-00002655, B N° 0002-0001808, B N° 0002-0001760, B N° 0002-0001779, B N° 0002-0001797, B N° 0002-00002656, B N° 0002-00001726, B N° 0002-00002800, B N° 0002-000001780, B N° 0002-00002792, B N° 0002-00001732, B N° 0002-0001721, B N° 0002-00002648, B N° 0002-00003038, B N° 0002-0001810, B N° 0002-0001711, B N° 0002-0003052, B N° 0002-0001788, B N° 0002-00001806, B N° 0002-00001725, B N° 0002-00001758, B N° 0002-00002799, B N° 0002-00001737, B N° 0002-00002652, B N° 0002-00002651, B N° 0002-00002807, B N° 0002-00003045, B N° 0002-00001713, B N° 0002-00003046, B N° 0002-0001781, B N° 0002-00001313, B N° 0002-00003051, B N° 0002-00001800, B N° 0002-00002805, B N° 0002-00001765, dado que no se cuenta con documentación que avale la real prestación del servicio durante los períodos reclamados y en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP, asimismo por Resolución Ministerial N° 4.522 de fecha 8 de junio de 2004 se reconoció el pago de la factura B N° 0002-0001808 también reclamada por el proveedor. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 596/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.516 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-1763/10 y agregados acumulados N° 2946-7016/02 y N° 2946-7392/02, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 21 de marzo de 2012. VISTO el expediente N° 2900-1763/10 y agregados acumulados N° 2946-7016/02 y N° 2946-7392/02, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00001649, B N° 0002-00001808, B N° 0002-00002001, B N° 0002-00002293, B N° 0002-00002626, B N° 0002-00002776 y B N° 0002-00003163, dado que en relación a la factura B N° 0002-00003163, no se cuenta con documentación que avale la real prestación del servicio durante el período reclamado y en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la

Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP, en cuanto a las demás facturas obra copia de la Resolución Ministerial N° 4.522 de fecha 8 de junio de 2004, por la cual se reconoce de legítimo abono el pago de las mismas, a la mencionada firma. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 652/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.517 / dic. 17 v. dic. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.R.L. que por expediente N° 2907-1473/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de enero de 2012. VISTO el expediente N° 2907-1473/10, por el cual la firma Distribuidora Comercial S.R.L., solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2963-11590/09, N° 2963-10983/09, N° 2963-11330/09, N° 2963-11576/09, N° 2963-10887/09, N° 2963-10895/09 y N° 2963-11132/09, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de intereses moratorios efectuado por la firma Distribuidora Comercial S.R.L., por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2963-11590/09, N° 2963-10983/09, N° 2963-11330/09, N° 2963-11576/09, N° 2963-10887/09, N° 2963-10895/09 y N° 2963-11132/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 97/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.518 / dic. 17 v. dic. 21

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del partido de Gral. Pueyrredón en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. d) de la Ley 24.374 cita y emplaza por el término de 30 días a oponer excepciones que juzguen convenientes, ante la Escribana María Ofelia Pettigrosso en oficina sita en calle Funes 2240 de Mar del Plata de lunes a viernes en horario de 10:00 a 16:00, a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se indican:

- 1) Exp. 2147-45-1-1769/99. Nom. VI-H-54k-22. Calle Camusso 2168 de Mar del Plata. TERRENOS SCA o quien resulte prop.
- 2) Exp. 2147-45-1-1751/99. Nom. VI-H-67v-5. Calle Gutemberg 7644 de Mar del Plata. LOPÉZ ESTHER ANTONIA, SORAGNI JORGE ARMANDO, SORAGNI GRACIELA ESTER, SORAGNI ROBERTO ALFREDO o quien resulte prop.
- 3) Exp. 2147-45-1-1766/99. Nom. VI-H-67h-6. Calle Sicilia 7536 de Mar del Plata. NACHMAN MENDEL o quien resulte prop.
- 4) Exp. 2147-45-1-1755/99. Nom. -VI-H-54e-8. Calle De los Inmigrantes 2019 de Mar del Plata. TERRENOS SCA o quien resulte prop.
- 5) Exp. 2147-45-1-102/12. Nom. VI-A-79II-79-8. Calle A. Alio 2943 de Mar del Plata. POLLERA RAÚL PATRICIO y POLLERA ROBERTO FÉLIX o quien resulte prop.
- 6) Exp. 2147-45-1-3200/08. Nom. VI-A-71g-19. Calle Canadá 2248 de Mar del Plata. VALTORTA ELSA LUCÍA, GHIO HÉCTOR LUIS ROQUE, GHIO JUAN CARLOS ALBERTO, GHIO ELSA MARÍA DEL CARMEN o quien resulte prop.
- 7) Exp. 2147-45-1-3270/09. Nom. VI-H-40-40c-17. Calle Bayley 2174 de Mar del Plata. SOBRAL SECINANDO, SOBRAL MANUEL o quien resulte prop.
- 8) Exp. 2147-45-1-3193/08. Nom. VI-H-65-65b-7. Calle Génova 8720 de Mar del Plata. FIORITO HNOS. Y DALL'Ó SRL o quien resulte prop.
- 9) Exp. 2147-45-1-3447/10. Nom. VI-D-327k-26-3. Calle 14 de Julio 4028 de Mar del Plata. SOLARI OLGA AMÉRICA o quien resulte prop.
- 10) Exp. 2147-45-1-3190/08. Nom. VI-A-80m-80-9. Calle de Mar del Plata. GUTIÉRREZ FLORES PEDRO o quien resulte prop.
- 11) Exp. 2147-45-1-3271/09. Nom. VI-A-85y-85-20. Calle Roca 6883 de Mar del Plata. DIULIO MIGUEL ÁNGEL, DIULIO MARÍA CRISTINA o quien resulte prop.
- 12) Exp. 2147-45-1-3272/09. Nom. VI-A-79-79f-7. Calle Alberti 7622 de Mar del Plata. PERLA SACIFIA o quien resulte prop.
- 13) Exp. 2147-45-1-3198/08. Nom. VI-A-30-30kk-12. Calle Berutti 7435 de Mar del Plata. BONILLO ANTONIO o quien resulte prop.
- 14) Exp. 2147-45-1-3273/09. Nom. IV-K-30-13. Calle Candelaria 428 de Mar del Plata. HERRERO ROLANDO LEO, XIFRA ENRIQUE, XIFRA PEDRO JUAN JOSÉ, SENIZA RICARDO OSCAR, RAIMONDI CÉSAR LUIS o quien resulte prop.
- 15) Exp. 2147-45-1-3006/04. Nom. VI-A-1 II r-8. Calle Luzuriaga 1885 de Mar del Plata. LEMMI y FRONTINI MARTA SUSANA, LEMMI y FRONTINI MARIO ARTURO, FRONTINI MARÍA ELENA o quien resulte prop.
- 16) Exp. 2147-45-1-4138/12. Nom. VI-H-20g-5. Calle San Antonio 8852 de Mar del Plata. CULLARI CARMELO o quien resulte prop.
- 17) Exp. 2147-45-1-3365/10. Nom. V-B-II-2-2b. Ruta 88 km. 20 de Mar del Plata. MARTÍNEZ ROSARIO EDITH o quien resulte prop.
- 18) Exp. 2147-45-1-3440/10. Nom. VI-H-47a-21. Calle Galicia 1690 de Mar del Plata. LAGUNE NÉSTOR OMAR, CROSA MARTA DEL CARMEN o quien resulte prop.
- 19) Exp. 2147-45-1-1777/99. Nom. VI-A-77hh-1. Calle Castelli 9192 de Mar del Plata. FERRARI HÉCTOR SEGUNDO o quien resulte prop.
- 20) Exp. 2147-45-1-2696/00. Nom. VI-A-87m-1. Calle Scarpatti 88 de Mar del Plata. TORRES JUAN o quien resulte prop.
- 21) Exp. 2147-45-1-2804/00. Nom. VI-A-34k-12. Calle Ecuador 333 de Mar del Plata. ESPINOZA CIRIACO RICARDO o quien resulte prop.
- 22) Exp. 2147-45-1-3522/10. Nom. II-G-27-6. Calle F. Arana 5956 de Mar del Plata. ALBA HUGO ABEL o quien resulte prop.

23) Exp. 2147-45-1-3929/11. Nom. VI-A-63n-7. Calle Sandibo 2031 de Mar del Plata. NAVEYRA JUAN ESTEBAN o quien resulte prop.

24) Exp. 2147-45-1-3005/04. Nom. VI-A-1 II i-17. Calle Alice 7467 de Mar del Plata. FERNÁNDEZ OSCAR RAMÓN o quien resulte prop.

25) Exp. 2147-45-1-3374/10. Nom. VI-H-36-36n-16. Calle T. del Fournier 4621 de Mar del Plata. JUAN Y ANDRÉS DI PACE SMC, LAPENTA BLAS, GIACCAGLIA DUILIO, ISSAZADEBH ABRAHAM, MORIONDO ANTONIO ÁNGEL, DE FALCO FELIPE ROBERTO, GUERRERO MIGUEL, LENZETTI MARIO RAÚL VICTORIO o quien resulte prop.

26) Exp. 2147-45-1-4145/12. Nom. VI-H-87w-9. Calle Bermejo 3129 de Mar del Plata. DÍAZ TERESA INÉS o quien resulte prop.

27) Exp. 2147-45-1-3680/11. Nom. VI-H-11-11a-14-1. Calle Magallanes 8865 de Mar del Plata. GARCÍA CRISTINA o quien resulte prop.

28) Exp. 2147-45-1-1392/99. Nom. VI-H-85d-24. Calle Bosch 2846 de Mar del Plata. PAPASEIT RUBÉN o quien resulte prop.

29) Exp. 2147-45-1-846/97. Nom. VI-H-65t-15. Calle Gutemberg 8417 de Mar del Plata. FIORITO CRL o quien resulte prop.

30) Exp. 2147-45-1-1379/99. Nom. VI-A-80d-5. Calle Alberti 7042 de Mar del Plata. RUBINSTEIN Y DEL MÉDICO MARTA NÉLIDA, RUBINSTEIN Y DEL MÉDICO GRACIELA HAYDÉE, RUBINSTEIN Y DEL MÉDICO JORGE RAFAEL, RUBINSTEIN Y DEL MÉDICO NÉLIDA o quien resulte prop.

31) Exp. 2147-45-1-1034/98. Nom. IV-L-37e-20. Calle Lobería 3570 de Mar del Plata. ÁLVAREZ HÉCTOR HORACIO o quien resulte prop.

32) Exp. 2147-45-1-3280/09. Nom. VI-H-76-76b-7. Calle Vignolo 2817 de Mar del Plata. CHIASEROTTI DOMINGO o quien resulte prop.

33) Exp. 2147-45-1-3371/10. Nom. II-C-1157b. Calle 163 y 152 de Batán. DE SOUSA CUSTODIO o quien resulte prop.

34) Exp. 2147-45-1-2716/00. Nom. II-H-94-23. Calle Scaglia 6893 de Mar del Plata. TONELLI JUAN CARLOS o quien resulte prop.

35) Exp. 2147-45-1-2722/00. Nom. VI-A-85-85z-9. Calle R. del Líbano 3229 de Mar del Plata. GONZÁLEZ LAIN MANUEL o quien resulte prop.

36) Exp. 2147-45-1-1773/99. Nom. VI-A-65-65a-7. Calle Rivadavia 8918 de Mar del Plata. KLEINMAN MOISÉS o quien resulte prop.

37) Exp. 2147-45-1-1785/97. Nom. VI-A-85ee-9b. Calle Estado de Israel 3369 de Mar del Plata. RÍOS MARIO RAÚL, LATERZA CATALINA PALMIRA o quien resulte prop.

38) Exp. 2147-45-1-1851/99. Nom. VI-H-77h-17. Calle Calabria 7563 de Mar del Plata. GIUFFRÉ JOSÉ CAYETANO o quien resulte prop.

39) Exp. 2147-45-1-1817/99. Nom. VI-A-77b-11. Calle Rawson 9652 de Mar del Plata. FERREYRA ANTONIO GREGORIO o quien resulte prop.

40) Exp. 2147-45-1-2736/00. Nom. VI-A-79-79d-25. Calle Calaza 2672 de Mar del Plata. VIVA ERASMO o quien resulte prop.

41) Exp. 2147-45-1-2769/00. Nom. IV-DD-67-12. Calle Canesa 267 de Mar del Plata. LUGONES RUFINO ATILIO o quien resulte prop.

42) Exp. 2147-45-1-2721/00. Nom. VI-A-86cc-16. Calle Peña 6569 de Mar del Plata. BORTHIRY Y MONTEZA LILIANA VILMA, MONTEZA ALEJANDRO, RODRÍGUEZ ISABEL, MONTEZA ÁNGEL, DOMINE HAYDÉE AURELIAMONTEZA ARTURO RAÚL, GIL ZUNILDA ELIZABETH o quien resulte prop.

43) Exp. 2147-45-1-0179/12. Nom. VI-B-172-172E-1A. Calle Río Negro número 5335 3° C. de Mar del Plata. BAUEM S.R.L. o quien resulte prop.

44) Exp. 2147-45-1-3018/04. Nom. VI-H-1-30-1 ii. Calle Brumana 1222 de Mar del Plata. COLLOCA DOMINGO, RUGGIERO CAYETANO o quien resulte prop.

45) Exp. 2147-45-1-3442/10. Nom. IV-L-45-45a-15. Calle Lacamtu 9941 de Mar del Plata. RODRÍGUEZ OROZCO JOSÉ, PARQUE PALERMO S.A. o quien resulte prop.

46) Exp. 2147-45-1-3185/08. Nom. IV-DD-127-9. Calle Etchegaray 1443 de Mar del Plata. PEÑA ALBERTO NICOLÁS o quien resulte prop.

47) Exp. 2147-45-1-2480/99. Nom. VI-A-34-34ff-8. Calle Leguizamón 555 de Mar del Plata. MONASTERIO GLORIA MARÍA o quien resulte prop.

48) Exp. 2147-45-1-4002/11. Nom. VI-H-50 o-4. Calle Carasa 3642 de Mar del Plata. ANDRADA BLANCA LYDIA, NAHUELCURA GILBERTO o quien resulte prop.

49) Exp. 2147-45-1-2854/01. Nom. VI-L-32-13. Calle Santa Cecilia 1159 de Mar del Plata. ARENAS JUAN BRAULIO o quien resulte prop.

50) Exp. 2147-45-1-2868/01. Nom. VI-D-272-272c-14b. Calle Gianelli 1273 de Mar del Plata. SÁEZ PEDRO, GARCÍA BALBINA o quien resulte prop.

51) Exp. 2147-45-1-2697/00. Nom. VI-A-87k-26. Calle Primera Junta 7086 de Mar del Plata. PEDUZZI NELLY NOEMÍ o quien resulte prop.

52) Exp. 2147-45-1-351/97. Nom. VI-A-72r-4. Calle Gascón 8879 de Mar del Plata. PÉREZ SERAFÍN o quien resulte prop.

53) Exp. 2147-45-1-1595/99. Nom. IV-H-66i-3. Calle Sicilia 8072 de Mar del Plata. BERISSO ROBERTO ANÍBAL o quien resulte prop.

54) Exp. 2147-45-1-265/97. Nom. II-K-153-5. Calle Diarte esq. Gallo B. 2 de Abril de Mar del Plata. VISIONARIA SCA o quien resulte prop.

55) Exp. 2147-45-1-214/98. Nom. II-C-64-9. Calle 126 e/ 109 y 107 de Mar del Plata. JAUREGUI JUAN CARLOS CENTENARIO, JAUREGUI HÉCTOR SOTERO, BIANCHI Y SULLIVAN JUAN o quien resulte prop.

56) Exp. 2147-45-1-1609/99. Nom. VI-A-34-34q-12. Calle Necochea 9749 de Mar del Plata. SORZIO ROBERTO CLAUDIO, DE RUGGIERO ENRIQUE ATILIO ROBERTO o quien resulte prop.

57) Exp. 2147-45-1-3259/09. Nom. VI-H-59-59z-19. Calle Génova 4877 de Mar del Plata. BARALIS GRACIELA INÉS, BARALIS MARÍA DE LAS MERCEDES, DIEZ SUÁREZ JOSÉ, ELENA AGUSTÍN EUSEBIO, ELENA ALFREDO, GARCÍA MARÍA TRINIDAD, GOROSPE BERAZATEGUI VALENTÍN, GRANDI ALDO VICENTE, LACOUR LUIS, MADRID OSCAR, TERAN VÍCTOR SEGUNDO o quien resulte prop.

58) Exp. 2147-45-1-1409/97. Nom. VI-A-47n-21. Calle Pigüé 1180 de Mar del Plata. POLOGNA EDITH MARGARITA o quien resulte prop.

59) Exp. 2147-45-1-3199/08. Nom. VI-A-70-70z-19. Calle de Mar del Plata. PASSE-RINI MARÍA ROSA o Gascón 9969 quien resulte prop.

60) Exp. 2147-45-1-3269/09. Nom. VI-H-40-40g-3. Calle Soler 8956 de Mar del Plata. LAGRASTA ESTEBAN, LAGRASTA DOMINGO o quien resulte prop.

61) Exp. 2147-45-1-380/98. Nom. VI-H-76-76r-20. Calle Vignolo 3092 de Mar del Plata. BUFFONI AUGUSTO, FRIGERIO VICTORIO, HAEDO CARLOS MARÍA, MALATO MONTIEL JUAN EMILIO, MORALES LUCIO ROBERTO o quien resulte prop.

62) Exp. 2147-45-1-2672/00. Nom. II-H-126-5. Calle Sánchez Labrador 5949 de Mar del Plata. BUFFONI AUGUSTO, HAEDO CARLOS MARÍA, DELGADO ANTONIO, BOGGIATTO BARTOLOMÉ JOSÉ, o quien resulte prop.

63) Exp. 2147-45-1-978/97. Nom. II-V-118-22. Calle 6 e/ 5 y 7 de Mar del Plata. SOC. CIVIL JOCKEY CLUB MDP o quien resulte prop.

64) Exp. 2147-45-1-940/97. Nom. VI-H-84b-11. Calle Diag. Gascón 2851 de Mar del Plata. PERALTA RAMOS Y BILBAO SUSANA o quien resulte prop.

65) Exp. 2147-45-1-758/98. Nom. VI-A-77hh-27. Calle Canadá 2932 de Mar del Plata. DÍAZ VIDAL PEDRO PABLO, AHUMADA GALLARDO DORIS MYRIAM o quien resulte prop.

66) Exp. 2147-45-1-3276/09. Nom. VI-H-47-47aa-19. Calle F. de la Plaza 4767 de Mar del Plata. GAVENSKY Y SUJATOVICH RICARDO VALENTÍN, GAVENSKY Y SUJATOVICH GEDALIO, GAVENSKY Y SUJATOVICH MOISÉS, GAVENSKY Y SUJATOVICH SAÚL, SUJATOVICH AIDA o quien resulte prop.

67) Exp. 2147-45-1-3194/08. Nom. VI-A-42-42v-1. Calle Chacabuco 7994 de Mar del Plata. LAKAWSKY JAIME MOISÉS o quien resulte prop.

68) Exp. 2147-45-1-3675/11. Nom. VI-H-60h-6. Calle Lebensohn 4338 de Mar del Plata. DÍAZ ENRIQUE o quien resulte prop.

69) Exp. 2147-45-1-3470/10. Nom. VI-A-34-34s-7. Calle Brandsen 9504 de Mar del Plata. SORZIO ROBERTO CLAUDIO, DE RUGGIERO ENRIQUE ATILIO ROBERTO o quien resulte prop.

70) Exp. 2147-45-1-1761/99. Nom. VI-H-54s-7. Calle Puan 7908 de Mar del Plata. DULCE Y SIBOLDI JULIO ANTONIO, CIMELLI ADELINA MARÍA o quien resulte prop.

71) Exp. 2147-45-1-1730/99. Nom. VI-H-67n-2. Calle Calabria 7682 de Mar del Plata. FRAQUELLI ANTONIO LORENZO o quien resulte prop.

72) Exp. 2147-45-1-1735/99. Nom. IV-DD-91-3. Calle Puan 7942 de Mar del Plata. AGROSUR SCA o quien resulte prop.

73) Exp. 2147-45-1-3368/10. Nom. II-C-22-21. Calle 144 e/157 y 159 de Batán. COSTA Y TASSARA MARÍA JOSEFINA, COSTA Y TASSARA OSVALDO ENRIQUE, COSTA Y TASSARA MARÍA EMILIA. COSTA Y TASSARA JUAN CARLOS, COSTA Y TASSARA MARCELO EMILIO, COSTA Y TASSARA MARÍA ROSA, COSTA Y TASSARA FRANCISCO JOSÉ o quien resulte prop.

74) Exp. 2147-45-1-1605/97. Nom. VI-A-55-55c-15c. Calle R. de Escalada 1454 de Mar del Plata. DUGO GREGORIA o quien resulte prop.

75) Exp. 2147-45-1-3189/08. Nom. VI-H-70-70z-4. Calle Gutemberg 5346 de Mar del Plata. ARPERA SRL o quien resulte prop.

76) Exp. 2147-45-1-387/98. Nom. VI-H-76p-4. Calle G. Lorca 9358 de Mar del Plata. BUFFONI AUGUSTO, FRIGERIO VICTORIO, HAEDO CARLOS MARÍA, MALATO MONTIEL JUAN EMILIO, MORALES LUCIO ROBERTO o quien resulte prop.

77) Exp. 2147-45-1-2982/03. Nom. II-R-81-27. Calle Martínez y Ortiz s/n de Mar del Plata. BERGOS DE OLAVARRÍA ZUNILDA ELISA o quien resulte prop.

78) Exp. 2147-45-1-3002/04. Nom. II-K-13-23. Calle Nahuel Huapi y Las Tuyas s/n de Mar del Plata. CASTAGNINO Y HAEBERLE ÁLVARO, HAEBERLE GERTRUD o quien resulte prop.

79) Exp. 2147-45-1-2226/99. Nom. VI-H-59aa-4. Calle Nápoles 4750 de Mar del Plata. LACOUR LUIS, GARCÍA MARÍA TRINIDAD, DIEZ SUÁREZ JOSÉ, MADRID OSCAR, ELENA ALFREDO, ELENA AGUSTÍN EUSEBIO, GOROSPE BERAZATEGUI VALENTÍN, TERAN VÍCTOR SEGUNDO, BARALIS MARÍA DE LAS MERCEDES, BARALIS GRACIELA INÉS, GRANDI ALDO VICENTE, o quien resulte prop.

80) Exp. 2147-45-1-3378/10. Nom. VI-A-38v-8a. Calle V. Montes 437 de Mar del Plata. RÍOS AVELINO NORMANDO o quien resulte prop.

81) Exp. 2147-45-1-3263/09. Nom. VI-H-59aa-2-(00-01). Calle Nápoles 4768 de Mar del Plata. AMEZAGA MARISA NOEMÍ o quien resulte prop.

82) Exp. 2147-45-1-2447/99. Nom. VI-H-65-65g-3. Calle Sicilia 8866 de Mar del Plata. FIORITOHNNOS. Y DALL'O S.R.L. o quien resulte prop.

83) Exp. 2147-45-1-1460/99. Nom. VI-H-66v-28. Calle Polonia 2748 de Mar del Plata. MARAY SA o quien resulte prop.

84) Exp. 2147-45-1-1454/97. Nom. VI-H-20i-3. Calle Guanahani 8846 de Mar del Plata. VIGNOLO BARTOLOMÉ o quien resulte prop.

85) Exp. 2147-45-1-541/98. Nom. II-C-82-7. Calle 115 y 122 de Batán. JAUREGUI JUAN CARLOS CENTENARIO, JAUREGUI HÉCTOR SOTERO, BIANCHI Y SULLIVAN JUAN o quien resulte prop. María Ofelia Pettigrosso, Notaria.

C.C. 12.854 / dic. 18 v. dic. 20

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 2 del Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f", y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: Avda. Alsina 553, Banfield, de lunes a viernes en el horario de 10,30 a 13.

- 1) 2147-063-2-57/2011 XIV C 32 7; Arana Goiri 848 L. de Zamora; Tit. Dom: MATEO FELIPE BOETTI.
- 2) 2147-063-2-48/2011 IV G 132 11-a; El Tala 3876 Temperley L. de Zamora; Tit. Dom: VÍCTOR HUGO SCELISO.
- 3) 2147-063-2-4157/09 XI B 66 20; Pasaje Cosenza 1661 Banfield; Tit. Dom: PEDRO M. CHIAVELLO.
- 4) 2147-063-2-31/10 V C 102 7; Roberto J. Payró 1240 L. de Zamora. Tit. Dom: ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.
- 5) 2147-063-2-100/2011 IX B 96 24; San Luis o Cruz Varela 25, Llavallol L. de Zamora. Tit. Dom: ADELA JUANA SAGAN.
- 6) 2147-063-2-1063/97 VI B 58 9; Ezeiza 2166 Banfield L. de Zamora. Tit. Dom: ERNESTO SCHNEIDER.-

7) 2147-063-2-34/2011 IV G 152 1; Anchoris 3469, Temperley. Tit. Dom: BASILIO KOKIL, OSCAR ARMANDO DURANTE y CARLOS EDUARDO CAMPBELL.

8) 2147-063-2-32/2011 IV G 36 9K; Rev. de Temperley 2672, Temperley. Tit. Dom: NICOLÁS PEDRO PABLO SPINOLA.

9) 2147-063-2-91/2011 IX B 68 26; Progreso 545 ex 92 Llavallol. Tit.Dom: ÁNGEL RAMÓN VÁZQUEZ.

10) 2147-063-2-4112/09 XIII C 6 9; Baradero 2631, I.Budge L. de Zamora. Tit. Dom. ALFONSO, CONCEPCIÓN y HORTENSIA VÁZQUEZ Y SUÁREZ.

11) 2147-063-2-84/2011 XI C 135 2; Antonio Machado 488 Banfield L. de Zamora. Tit. Dom: ELOY LÓPEZ SALAS.

12) 2147-063-2-67/2011 IV G 15B 30; Alemania 3043, Temperley. Tit. Dom: JOSÉ DE LA TORRE.

13) 2147-063-2-49/2011 X B 65 21; Federico García Lorca 291 L. de Zamora. Tit. Dom: HÉCTOR JOSÉ ANTONIO MASINI.

14) 2147-063-2-104/2011 XI C 74 14; Campoamor 124 Va. Albertina L. de Zamora. Tit. Dom: PEDRO y GERÓNIMO MANUEL SEVERO.

15) 2147-063-2-60/2010 IX C 104 12; Dávila 763 Llavallol. L. de Zamora. Tit. Dom: CÉSAR FINOCHIETTO.

16) 2147-063-2-75/2011 XIV A 47 26; Blandengues 1068 Banfield, L. de Zamora. Tit. Dom: IGNACIA ESTHER CEJAS.-

17) 2147-063-2-2173/97 XI C 161 25; Andres Bello 339 Va. Albertina, Lomas de Zamora. Tit. Dom: HÉCTOR MARIO NÚÑEZ.

18) 2147-063-2-41/2011 XII B 79 12c; Australia 79 Va. Fiorito L. de Zamora. Tit. Dom: MARÍA LUISA BARBE.

19) 2147-063-2-72/2011 XI C 135 37; Barcelona 2352 Va. Albertina L. de Zamora. Tit. Dom.: ALBERTO y ARIEL GIRONELLA.-

20) 2147-063-2-28/2010 XII C 4 5; Conesa 1360, Fiorito L. de Zamora. Tit. Dom.: GABRIEL SAGRICH.

21) 2147-063-2-65/2010 IV G 400 1; Golondrina 4600, Temperley L. de Zamora. Tit. Dom.: NOLBERTO JOFRE.

22) 2147-063-2-5/2010 XI B 2 26; Carlos Glade 420, Banfield L. de Zamora. Tit. Dom.: JACINTO MORENO.

23) 2147-063-2-88/89/2011 XI B 175 19 Aníbal Ponce 1102 Lomas de Zamora Tit. Dom.: HUMBERTO STRINA.

24) 2147-063-2-66/2011 XI C 34 10 Gabriel Miró 642, Banfield L. de Zamora Tit. Dom.: MÁXIMO ALFREDO JAGEMANN.

25) 2147-063-2-65/2011 XI C 21 23 Gabriel Miro 631, Banfield, L. de Zamora. Tit. dom: SALVADOR MALTISOTTO. Escribano Romelio D. Fernández Rouyet Titular del R.N.R.D N° 2 de Lomas de Zamora.

C.C. 12.874 / dic. 18 v. dic. 20

**Provincia de Buenos Aires  
ARBA  
Departamento Operaciones Olavarría**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente FERNÁNDEZ RAMÓN DANIEL, CUIT 20-11941191-3, en expte. 2360-0251640/2010 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se labró Acta de Comprobación R-078 A 2010001786002010503 de fecha 28/04/2010 y con el objeto de preservar el derecho de defensa contemplado en el Art. 18 de la Constitución Nacional, se resuelve fijar en las presentes actuaciones audiencia para que en el plazo de 15 días de notificado, presente su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo se le hace saber que podrá presentar su descargo por escrito antes de la fecha prevista para la celebración de la audiencia. Olavarría, 19 de julio de 2012.

C.C. 12.889 / dic. 18 v. dic. 26

**Provincia de Buenos Aires  
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3  
Departamento Judicial Gral. San Martín**

POR 3 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 de Gral. San Martín, doctor Jorge César Rojas hace saber a las partes interesadas, a los efectos que pudieren corresponder y por el término de tres días que el día 15 de febrero de 2013, se procederá a la destrucción de los expedientes archivados y paralizados con más de diez años de antigüedad, los cuales se encuentran debidamente individualizados en el correspondiente inventario que a tales efectos obra en la Secretaría de este Tribunal conforme lo dispuesto por el art. 153 del Acuerdo 2212/87 S.C.J.B.A., y que comprende los expedientes incluidos en los legajos numerados del 1781/1799, 1800/1818; 1821/1893 y 1895/2007 inclusive, paralizados entre los años 1997/2000, conforme autorización conferida por la S.C.J.B.A. de fecha 15/08/12 nota nro. 2071/12. San Martín, 30 de noviembre de 2012. Laura Inés Sánchez, Secretaria.

C.C. 12.875 / dic. 18 v. dic. 20

**DAVOS RENT S.A.**

POR 5 DÍAS - Davos Rent S.A. con Sede Social en Tucumán 1455 8° D de la ciudad de Bs. As., CUIT. 30-70913308-6, aprueba por Asamblea General del 23/6/2011, modificando el artículo 1° del Estatuto Social, cambió de denominación social por Brenson Autos S.A. CUIT. 30-70913308-6, que será continuadora comercial y jurídica de la primera. El trámite quedó inscripto en Inspección General de Justicia el 23/9/2011. Reclamo de Ley mismo domicilio.

S.M. 54.956 / dic. 18 v. dic. 26

**FULMOR S.E.C.P.A.**

POR 3 DÍAS - Calle 1 N° 1937, La Plata, Pcia. de Bs. As. Dirección de Personas Jurídicas Legajo 19827 Matrícula 4520. Capital pesos ciento cincuenta y un mil (\$

151.000). Reducción de capital social de pesos setenta y cuatro mil quinientos (\$ 74.500). Firma compromiso Asamblea del 28/09/2012. Oposiciones 1 N° 1937, La Plata, Pcia. de Bs. As. Lilian L. Vittone, Contador Público.

L.P. 29.531 / dic. 19 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE TRABAJO  
Delegación Regional Saladillo**

POR 1 DÍA - El Señor Delegado Regional del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires con asiento en calle Sarmiento 3047 3P Saladillo Dr. Oscar Osvaldo Lacunza cita y emplaza por el término de 15 días a quienes se consideren con derechos a ser parte en el expediente n° 21539 2148/12 caratulado "Deliauto S.A. solicita se cite a herederos legítimos del Sr. Sanguinetti Mauricio Javier por cobertura de riesgo por fallecimiento" en el que se tramita el cobro del Seguro Colectivo de Vida Obligatorio Decreto 1567/74 Saladillo, noviembre 23 de 2012. Oscar Osvaldo Lacunza, Delegado Regional Saladillo.

L.P. 116.652

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
REGISTRO DE BÓVEDAS**

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a JULIA, CARMEN, ANTONIO HERMENEGILDO, VÍCTOR AGUIRRE y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 19, División: 7°, Lotes: 35 y 36 Avellaneda, 19 de Noviembre de 2012. Marcela M. Maher, Secretaria.

Av. 95.372

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 416**

La Plata, 24 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-15864/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por CENTURIÓN SANDRA BEATRIZ, C.U.I.T. 27-26748564-5, legajo N° 101.685, solicitando su Baja como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja como Proveedor del Estado;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja como proveedor a la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja como proveedor del Estado, a CENTURIÓN SANDRA BEATRIZ, C.U.I.T. 27-26748564-5, legajo N° 101.685, atento a la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.425 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 417**

La Plata, 24 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5917/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PETENON LAURA ELIZABET, C.U.I.T. 27-13424948-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios. al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 127 N° 2656, Berisso, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 126 esq. 39 N° 3241, Berisso, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PETENON LAURA ELIZABET, C.U.I.T. 27-13424948-5, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110900- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina, con domicilio legal y real en la calle 127 N° 2656 Berisso, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 126 esq. 39 N° 3241, Berisso, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.426 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 420**

La Plata, 25 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-11245/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AMICONI JORGE ADRIÁN, C.U.I.T. 20-30958874-7, legajo N° 100.237, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, Subrubro 120000- Pienso para animales; 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, Subrubro 120000- Materiales de envasado; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 160000- Bicycletas no motorizadas; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 120000- Alambres, cables o arneses; 27- Herramientas y Maquinarias en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, Subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 150000- Materiales para acabados de exteriores, 160000- Materiales de acabado de interiores, 210000- Componentes y suministros eléctricos; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubros 160000- Ferrería, 200000- Adhesivos y selladores, 210000- Pinturas y tapa poros y acabados; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas; 42- Equipos, Accesorios y Suministros Médicos, Subrubro 190000- Productos de facilidad médica; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubros 200000- Equipos para entrenamiento físico, 230000- Juguetes y juegos; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 150000- Utensilios de cocina domésticos; 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios; y 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 21 N° 977 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.237 de la firma AMICONI JORGE ADRIÁN, C.U.I.T. 20-30958874-7, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 21 N° 977 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.428 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 419**

La Plata, 25 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-11245/08 alc.8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma AMICONI JORGE ADRIAN, C.U.I.T. 20-30958874-7, legajo N° 100.237, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/3 la citada firma solicita la baja y la agregación de los rubros allí consignados;

Que en función de ello, y de la documentación obrante, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde dar de baja a los rubros 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 150000- Utensilios de cocina domésticos; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 230000- Juguetes y juegos, subrubro 200000- Equipos para entrenamiento físico; 42- Equipos, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 190000- Productos de facilidad médica; 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubro 120000- Pienso para animales; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 160000- Bicycletas no motorizadas; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas; 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 120000- Materiales de envasado; 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios; 27- Herramientas y Maquinarias en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres, 150000- Aceites y grasas comestibles, 130000- Productos lácteos y huevos, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 120000- Alambres, cables o arneses; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel, y el alta a los rubros 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 100000- Revestimientos de suelos; 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 150000- Fibra, hilos e hilados; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 140000- Aislamiento, 110000- Hormigón, cemento y yeso; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 150000- Utensilios de cocina domésticos; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 230000- Juguetes y juegos, subrubro 200000- Equipos para entrenamiento físico; 42- Equipos, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 190000- Productos de facilidad médica; 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubro 120000- Pienso para animales; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 160000- Bicycletas no motorizadas; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas; 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 120000- Materiales de envasado; 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios; 27- Herramientas y Maquinarias en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres, 150000- Aceites y grasas comestibles, 130000- Productos lácteos y huevos, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 120000- Alambres, cables o arneses; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel, del legajo N° 100.237, de la firma AMICONI JORGE ADRIAN, C.U.I.T. 20-30958874-7;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA a los rubros 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 100000- Revestimientos de suelos; 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 150000- Fibra, hilos e hilados; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 140000- Aislamiento, 110000- Hormigón, cemento y yeso; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.427 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 422**

La Plata, 25 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-1270/10 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma FUMSA S.A., C.U.I.T. 30-70887518-6, legajo N° 102.065, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 100000- Servicios de descontaminación; 77- Servicios Medioambientales, subrubro 130000- Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle Don Bosco N° 773 – San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Lavalle N° 565 – San Nicolás, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Registrar en el legajo N° 102.065 de la firma FUMSA S.A., C.U.I.T. 30-70887518-6, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle Don Bosco N° 773 – San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Lavalle N° 565 – San Nicolás, Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.430 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 421**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-1270/10 alc. 4

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma FUMSA S.A. C.U.I.T. 30-70887518-6, legajo N° 102.065, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 77- Servicios Medioambientales, 130000- Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Dar de baja al rubro 77- Servicios Medioambientales, 130000- Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes del legajo N° 102.065, de la firma FUMSA S.A., C.U.I.T. 30-70887518-6, atento la solicitud efectuada por el mismo.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.429 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 423**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-14394/09 alc. 4

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma AEROTERRA SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-58717619-6, legajo N° 101.430, solicitando la baja y agregación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software, y la agregación del rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Dar de Baja, al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software, del legajo N° 101.430, de la firma AEROTERRA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-58717619-6;

**ARTÍCULO 2º.** Dar de Alta al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos del legajo N° 101.430 de la citada firma;

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.431 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 424**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-11321/08 alc. 6

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el cual la firma EJES S.A., C.U.I.T. 33-66341994-9, legajo N° 100.217, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100000- Publicidad, 110000- Escritura y traducciones;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Santiago del Estero N° 286 piso 4º dpto. 5 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Registrar en el legajo N° 100.217 de la firma EJES S.A., C.U.I.T. 33-66341994-9, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Santiago del Estero N° 286 piso 4º dpto. 5 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.432 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 425**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-3069/11 alc. 2

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, C.U.I.T. 30-50023556-6, legajo N° 102.325, por el de ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A., y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha firma en su presentación, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102.325, de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Registrar en el legajo N° 102.325, de la firma ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, C.U.I.T. 30-50023556-6, el cambio de Razón Social de la misma por el de ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.433 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 426**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-6020/12

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BALDOVINO MARCOS FABRICIO, C.U.I.T. 20-23573134-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal y real en la calle Melian N° 523 – González Catán, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Larre N° 499 – González Catán, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BALDOVINO MARCOS FABRICIO, C.U.I.T. 20-23573134-8, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Melian N° 523 – González Catán, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Larre N° 499 – González Catán, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.434 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 427**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5988/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EQUIS QUINCE S.A., C.U.I.T. 33-70782281-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 220000- Productos de cereales y legumbres; 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Asunción N° 4358 – Ciudadela, Tres de Febrero, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EQUIS QUINCE S.A., C.U.I.T. 33-70782281-9, en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 220000- Productos de cereales y legumbres; 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal, real y comercial en la calle Asunción N° 4358 – Ciudadela, Tres de Febrero, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.435 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 428**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5846/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RICCILLO MARIO RAMÓN, C.U.I.T. 20-10977691-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Balcarce, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 35 N° 793 – Balcarce, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RICCILLO MARIO RAMÓN, C.U.I.T. 20-10977691-3, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Balcarce.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.436 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 429**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5982/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ALIMENTOS VIDA S.A., C.U.I.T. 30-71067391-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 120 N° 120 e/ 528 y 529 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Antonio Salellas N° 1825 – Paraná, Provincia de Entre Ríos;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ALIMENTOS VIDA S.A., C.U.I.T. 30-71067391-4, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, con domicilio legal en la calle 120 N° 120 e/ 528 y 529 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Antonio Salellas N° 1825 – Paraná, Provincia de Entre Ríos, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.437 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 430**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5955/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COOPERATIVA DE TRABAJO "MOLL" LIMITADA, C.U.I.T. 33-70893669-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;



Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 168 N° 578 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle 147 N° 791 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Lima N° 581 dpto. “C” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA DE TRABAJO “MOLL” LIMITADA, C.U.I.T. 33-70893669-9, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio legal en la calle 168 N° 578 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle 147 N° 791 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Lima N° 581 dpto. “C” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 11.438 / dic. 20 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 431

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5860/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ORTOPEDIA CATEDRAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71201574-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad medica, 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 240000- Productos medicinales de deportes y próstético y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 13 N° 195 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ORTOPEDIA CATEDRAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71201574-4, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad medica, 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 240000- Productos medicinales de deportes y próstético y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, con domicilio legal, real y comercial en la calle 13 N° 195 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 11.439 / dic. 20 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 432

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5745/12

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LACORF S.R.L., C.U.I.T. 30-63213313-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos; 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering ( servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Ezeiza, Exaltación de la Cruz, Esteban Echeverría, San Vicente, como también su domicilio legal en la calle Florida N° 171 – Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, el domicilio real y en la calle Sarmiento N° 24 - Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Sarmiento N° 24 - Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, y en la calle Antartida Argentina N° 1259 – Lavallol, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LACORF S.R.L., C.U.I.T. 30-63213313-4, en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos; 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering ( servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal en la calle Florida N° 171 – Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Sarmiento N° 24 - Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Sarmiento N° 24 - Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, y en la calle Antartida Argentina N° 1259 – Lavallol, Buenos Aires la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Ezeiza, Exaltación de la Cruz, Esteban Echeverría, San Vicente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 11.440 / dic. 20 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 433

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5997/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CALABRESE Y CÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-71215955-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 14 N° 1115 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CALABRESE Y CÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-71215955-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 14 N° 1115 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 11.441 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 434**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5726/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROGUERÍA FB S.R.L., C.U.I.T. 30-71075796-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Rodríguez Peña N° 4801 – Villa Monteagudo, San Martín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA FB S.R.L., C.U.I.T. 30-71075796-4, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Rodríguez Peña N° 4801 – Villa Monteagudo, San Martín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.442 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 435**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5773/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LA ALBERTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-70950352-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos, preparados y conservados;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Manuel Acevedo N° 3940 – Monte Chingolo, Lanús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LA ALBERTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-70950352-5, en el rubro 50- Alimentos,

Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos, preparados y conservados, con domicilio legal, real y comercial en la calle Manuel Acevedo N° 3940 – Monte Chingolo, Lanús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.443 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 436**

La Plata, 29 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-6010/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PETACCIA CARO S.R.L., C.U.I.T. 30-65938829-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Lomas de Zamora, La Matanza y Morón, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ambrosetti N° 3383 – San Justo, La Matanza, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PETACCIA CARO S.R.L., C.U.I.T. 30-65938829-0, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ambrosetti N° 3383 – San Justo, La Matanza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Lomas de Zamora, La Matanza y Morón.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.444 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 437**

La Plata, 29 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5858/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ARIAS CRISTIAN ANDRÉS, C.U.I.T. 20-32740700-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Balcarce, como también su domicilio legal en la calle 27 N° 678 – Balcarce, Buenos Aires, el domicilio real en la calle 10 N° 1041 – Balcarce, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Kelly N° 766 – Balcarce, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARIAS CRISTIAN ANDRÉS, C.U.I.T. 20-32740700-8, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, con domicilio legal en la calle 27 N° 678 – Balcarce, Buenos Aires, el domicilio real en la calle 10 N° 1041 – Balcarce, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Kelly N° 766 – Balcarce, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Balcarce.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.445 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 438**

La Plata, 29 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-978/2010 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BLANIER S.A., C.U.I.T. 30-71114812-0, legajo N° 102.012, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Juncal N° 615 piso 12º dpto. "E" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.012 de la firma BLANIER S.A., C.U.I.T. 30-71114812-0, el nuevo domicilio real, sito en la calle Juncal N° 615 piso 12º dpto. "E" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.446 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 440**

La Plata, 29 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-12989/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma PETROGAMA S.A. C.U.I.T. 30-70814507-2, legajo N° 100.847, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 15- Combustibles, Aditivos para combustibles, Lubricantes y Materiales Anticorrosivos, subrubros 100000- Combustibles, 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 15- Combustibles, Aditivos para combustibles, Lubricantes y Materiales Anticorrosivos, subrubros 100000- Combustibles, 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos, del legajo N° 100.847, de la firma PETROGAMA S.A. C.U.I.T. 30-70814507-2, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.448 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 439**

La Plata, 29 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-12989/08 alc. 4

VISTO el presente expediente por el cual la firma PETROGAMA S.A., C.U.I.T. 30-70814507-2, legajo N° 100.847, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 15- Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubros 100000- Combustibles, 110000- Combustibles gaseosos y aditivos, 120000- Lubricantes, aceites, grasas y aditivos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Sarmiento N° 593 – Adolfo González Chávez, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.847 de la firma PETROGAMA S.A., C.U.I.T. 30-70814507-2, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Sarmiento N° 593 – Adolfo González Chávez, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.447 / dic. 20 v. dic. 28

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Escobar** - Se hace saber que el señor MIGUELEZ LEANDRO HORACIO DNI 33.555.299, con domicilio legal en calle Juan XXIII y Del Carmen de la ciudad Escobar transfiere al señor Hugo Ariel Romero DNI 28.075.000 con domicilio legal en calle Alicia Morou de Justo 311 De la ciudad de Escobar, un fondo de comercio del rubro maxikiosco, Denominado Maxikiosco Krusty.

Z.C. 83.867 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **San Fernando** - Se avisa al comercio que la firma LAMIANO S.R.L. transfiere el Fondo de Comercio de expendio preparados comestibles, sito en 3 de Febrero 201 de San Fernando, Pdo. de San Fernando a la firma Tres Reinas S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.140 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz** - Rectificación de edicto del 4/07/2012 se consignó ADOLFO ORLANDO

BALLESTRACCI y ADOLFO HÉCTOR BALLESTRACCI y debe ser Taribo SA, calle Viamonte 1620, piso 2, Dto. D. C.A.B.A. CUIT 30-71023596-8, anotado en IGJ bajo N° 13019 del libro 36 del 8/8/2007. No es venta de Fondo de Comercio sino cesión Gratuita de Fondo de Comercio. Reclamos de Ley direccionarlos a Colectora Este 2187, Ingeniero Maschwitz, CP 1623.

S.I. 43.183 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – **Tolosa**. RODRÍGUEZ RAMÓN CARMELO, cede y transfiere el fondo de comercio en el rubro venta de cigarrillos, kiosco, polirrubro, sito en calle 522 Nro. 1213 e/7 y 8 de la Ciudad de Tolosa, Partido de La Plata, al Sr. Rodríguez Pablo César DNI. 22.598.563. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

L.P. 116.309 / dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber que el Sr. JOSÉ ALBERTO CHECCHIA, con Documento Nacional de Identidad N° 4.578.929 domiciliado en Boulevard Ballester 5088, de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad

del rubro farmacia, que funciona bajo la denominación de "Farmacia Checchia", con domicilio en Libertad 501, esquina San Lorenzo de la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires a favor de Aníbal Néstor Santucho, con Documento Nacional de Identidad N° 18.044.332. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio del fondo de comercio, calle Libertad 501, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Solicitantes: José Alberto Checchia DNI. 4.578.829. CUIT. 20-04578829-3. Aníbal Néstor Santucho DNI. 18.044.332. CUIT. 20-18044332-1.

S.M. 54.952 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – **Morón**. MÓNICA ANDREA REARTE transfiere a Geraldine Daiana Perone comercio artículos escolares y de librería libros nuevos y usados fotocopias, juguetería, librería artística, artículos para el hogar, sito en Salta 203 Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.064 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. LA TORRE S.R.L. transfiere la habilitación municipal de la agencia de remis "La torre"

sita en la calle Olavarría 347 Ituzaingó, partido de Ituzaingó a Rodolfo Fagioli. Reclamos de Ley en el mismo. Fabio A. Sarcansky, Contador Público Nacional. Mn. 160.077 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **San Martín**. HAMMAX TUNING CARS S.R.L. transfiere habilitación del comercio de venta de partes y accesorios del automotor, sita en Av. Dr. Ricardo Balbín 2316, San Martín a Ariel Andrés Arcidiácono. DNI. 26.691.745. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. L.P. 116.442 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Transferencia de habilitación Municipal. Con motivo del pedido de transferencia del trámite de habilitación municipal del inmueble situado en Ruta Nacional 9 Km. 100 se informa que dicho inmueble ha sido cedido en locación a favor de Sinea Plásticos S.A. 33-71198168-9.

Z-C. 83.879 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Escobar**. JORGE MARIO SERNANI DNI. 24.463.176 transfiere a Norberto Edgardo Gutiérrez DNI. 21.570.053 el fondo de comercio de la calle Spadaccini 1428, Escobar, Bs. As., libre de todo gravamen y deuda. Domicilio entre las partes y reclamo de Ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.874 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Adelina**. MINISSALE BLAS ANTONIO con domicilio en Cuba 3991, Villa Ballester, Bs. As. transfiere Fondo de Comercio a favor de Sheila Belén Melo, con domicilio en Amancio Alcorta 1182, Villa Adelina, Bs. As. destinado al rubro Lava Autos sito en Quintana 4817, Villa Ballester, Bs. As. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio. Minissale Blas Antonio DNI. 93.611.689.

S.M. 54.913 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Tortuguitas**. Se avisa al comercio que la Sra. YANINA LUCIANA TRONCOZO CUIT. 27-29789953-3 transfiere el fondo de comercio y habilitación municipal de restaurante bar sito en Necochea Golf Club 3044, Local 7, Tortuguitas, partido de Pilar a la Sra. Gisella Natalia Hernández CUIT. 27-28042567-8. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Rectificación del edicto del 19-11-2012 se consignó a Mariano Alejandro Acaña en lugar de Gisella Natalia Hernández.

S.I. 43.213 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. SERGIO ANÍBAL MARCONI, transfiere el fondo de comercio de taller mecánico "Los Entrerrianos" sito en Av. Fragata La Argentina N° 1925 de la Ciudad de Pilar, Partido de Pilar, a los señores Fidel Ramón Marconi y Guillermo Antonio Marconi. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.187 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Rauch**. En cumplimiento de lo que dispone la Ley N° 11.867, se hace saber que el Sr. RODRÍGUEZ ENRIQUE ANTONIO MARÍA, DNI. N° 6.591.534, domiciliado en calle Alem N° 176 de la ciudad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires, vende y transfiere el fondo de comercio denominado "Farmacia Rodríguez" dedicado al rubro farmacia, sito en Avenida San Martín N° 500 de la localidad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires, al Sr. Fiorentino Silvio Rubén, DNI N° 21.448.002, domiciliado en calle 62 N° 221 y medio de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. La venta incluye todos los bienes materiales e inmateriales exclusivamente vinculados al fondo de comercio que se transfiere, cosas incorporadas, sean separables o no, como así también todo el mobiliario que se encuentra en el local comercial donde funciona la Farmacia. Reclamos de Ley ante la Dra. María Silvina Fiorentino, Abogada, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 249 de la ciudad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires, celular 0221-155425111. Mariano Martín Aguirre, Abogado.

L.P. 116.556 / dic. 19 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Lanús**. ANA MARÍA FERREYRA, transfiere a Héctor Miguel Vallejos, el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, sito en la avenida 9 de Julio N° 1818 Partido de Lanús, con fecha 9 de enero de 2013. Reclamos de Ley Av. Villa de Luján N° 1887 Lanús, Provincia de Buenos Aires. Carlos Barbagallo, Martillero Público.

L.P. 116.534 / dic. 19 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Claypole**. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550. La Sra. SANDRA EDITH CERVENY con DNI 20.512.882 con domicilio en calle 20 de Septiembre N° 1285 de Rafael Calzada: Anuncia Transferencia de fondo de comercio a favor de Nueva Salaberry S.C.S. Con domicilio legal en la calle Salaberry, Localidad de Claypole, destinado al rubro farmacia. Para reclamos de Ley se fija domicilio en 20 de Septiembre 1285 Rafael Calzada.

Qs. 90.550 / dic. 19 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín**. BARRIOS MERCEDES MABEL transfiere a Acevedo Gustavo Hernán rubro: venta de indumentaria para niños sito en 81 Sarmiento n° 2022 San Martín. Partido Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el lugar.

S.M. 54.922 / dic. 19 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín**. EMILCE LUJÁN ROMERO transfiere a Gerardo Esteban Aguilera Contreras, el fondo de comercio de ventas de artículos de regalos, librería y juguetes, ubicado en la calle 48 Moreno N° 3229 en la Localidad y Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.921 / dic. 19 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa, por cambio de razón social de ALVEZ, GUSTAVO MARCELO CUIT. 20-23008880-3 a Gustavo Alvez y Daniel Suárez S.H. CUIT. 33-71002410-9 a partir del 26/01/2007. Conservando misma actividad y domicilio. Fabricación de productos plásticos, en la calle Heredia 1261, Avellaneda, Buenos Aires.

Av. 95.388 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Brandsen**. ISABEL SUSANA VINACCIA, CUIT. N° 27-11306628-3, transfiere fondo de comercio de ferretería, pinturería y afines, que gira bajo el nombre de "Stavin" y/o "Stavin Mercado de Materiales", sito en calle Las Heras 939 de la ciudad y partido de Brandsen a Alejandra Paola Stasiejko, Eliana Mabel Stasiejko y Eduardo Ignacio Stasiejko. Reclamos de Ley en el domicilio de calle 14 N° 1106 de La Plata.

L.P. 116.705 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **San Justo y Ramos Mejía**. Hágase saber al público en general que a partir de 1° de diciembre de 2012 la Señora SILVIA FABIANA ROVIRA, DNI. 18.649.042 ha dejado de actuar como Franquiciante de la firma Dieta Club de Ramos Mejía ubicado en la calle Belgrano 106 de Ramos Mejía y de San Justo, ubicado en la calle Entre Ríos 2861 de San Justo, quedando ambos con nuevo contrato de Franquicia bajo exclusiva responsabilidad de Estela María Vicente DNI 16.525.377. A la fecha totalmente libre de deudas y personal. Reclamos de Ley en Belgrano 106 de Ramos Mejía de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Mn. 160.081 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. CRISTHIAN HUGO PEDERZOLI comunica que vende el 100% de la Vta. de indumentaria para damas y caballeros, accesorios a Vanina Fernanda Arias, sito en Zufriategui N° 726 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.090 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que FANG XIAN DNI: 94040001 transfiere libre de todo gravamen el

negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y kiosco (separado físicamente) sito en la calle C. Larralde 3736/42 de Avellaneda, a Jianxin Xu DNI: 94006984. Reclamos de Ley en mismo domicilio. Av. 95.381 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que AUDDOR S.A. transfiere libre de todo gravamen su negocio de armado manual de puertas metálicas sito en General Paz 161 de Avellaneda, a Audoor System S.A. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.363 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. JULIO CÉSAR SIEIRA vende fondo de comercio fiambrería despensa sito en calle (55) Buenos Aires n° 4830 Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín a Analía Orue Tapia. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.001 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **San Martín**. SALOMÓN, CANIEWSKY contador nacional y MARIO CANIEWSKY, Presidente, en calidad de Representantes avisan cambio de denominación de la firma sita en calle Mitre N° 5368, de San Martín, Pcia. de Bs. As. En adelante "Expreso Ruta 12 de Salomón Caniewsky S.A. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.018 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. ZAS GUSTAVO, transfiere el fondo de comercio de despensa, despacho de pan y granja, sita en C-35 Alvear N° 1426, Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, a Souza Romina Noelia. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.029 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. PLÁSTICOS SAS transfiere a Plásticos Sas de Simón y Simón S.H. la habilitación de la industria plástica ubicada en la calle 39 N° 5666 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.030 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **San Martín**. PICCIANO RUBÉN transfiere fondo de comercio rubro quisco librería fotocopias sito en la calle (89) Ramón Carrillo N°2352 de la Localidad de San Martín a Olivieri Marcelo Alejandro D.N.I. N°23.234.335. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.000 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867. El Sr. JOSÉ ERNESTO AGUIRRE, DNI N° 22.549.866, transfiere fondo de comercio rubro "venta de maderas" sito en la calle Hipólito Yrigoyen 3659, José C. Paz (1665) Bs. As. a favor del Sr. Adrián Miguel Aguirre, DNI. N° 29.040.073. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 55.014 / dic. 20 v. dic. 28

## Convocatorias

### CENTRO CARDIOVASCULAR DE MAR DEL PLATA S.A.

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas Clase A y B a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de enero de 2013 a las 14:00 hs. en el local sito en la calle Belgrano 4329, Mar del Plata, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir la Asamblea.
- 2) Elección de los accionistas para la firma del Acta.

3) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.

4) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 2011 y 2012.

5) Consideración del Resultado del Ejercicio.

6) Aprobación de la remuneración y gestión de los Directores y síndicos.

7) Aprobación del acta N° 821 en particular.

8) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección por clase de acciones de los mismos.

9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clase de acciones.

El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Mar del Plata, noviembre de 2012. Nota: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea Art. Ley N° 19.550.

G.P. 92.934 / dic. 14 v. dic. 20

### TREINTA DE AGOSTO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, de la Sociedad Anónima Treinta de Agosto, a celebrarse el día 2 de enero de 2013, a las 10:00 horas, en el domicilio legal en Av. San Martín N° 851, de la ciudad de Florencio Varela, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración de los documentos correspondientes al Trigésimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2011, de acuerdo al inc. 1 Art. 234 Ley de Sociedades.

3. Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.

4. Remuneración del Directorio. Sociedad no comprendida.

L.P. 116.222 / dic. 14 v. dic. 20

### CASA LOS MELLIZOS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - DPPI Matrícula 19.920 de Sociedades Comerciales F°1/38.431. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria (arts. undécimo y duodécimo del estatuto social) a realizarse el día 11 de enero de 2013 a las 15 y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la calle Av. 12 de Octubre 2797, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1.-Aprobación de balances.

2.- Tratamiento del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3.- Tratamiento de las causas por las cuales se convoca a asamblea fuera del plazo fijado en el estatuto social

4.-Cumplimiento de disposiciones legales.

Se recuerda a los señores accionistas el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo duodécimo del estatuto social (art. 238 LSC) a los fines de poder asistir a las asambleas.

L.P. 116.383 / dic. 18 v. dic. 26

### PROPEL S.A.C.I. e I.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Propel S.A.C.I. e I a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de enero de 2013 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social calle 35 N° 3443, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2012.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Fijación de la remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art.261 de la Ley 19.550 si correspondiera.

5°) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.

6°) Justificación de la convocatoria asamblearia fuera del término legal.

7°) Adecuación del art. 8° del Estatuto Social al criterio de la DPJBA. Claudio Héctor Casado, Presidente.

L.P. 116.386 / dic. 18 v. dic. 26

### BERRIES PREMIUM S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Berries Premium S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de enero de 2013 a la hora 10:00 en la calle Fondo de la Legua 966 1° piso frente, de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación citada en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 8 (ocho) finalizado el 30 de septiembre de 2012.

3) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de realización de la presente Asamblea.

4) Contrataciones efectuadas con los señores accionistas hasta la fecha de realización de la presente Asamblea.

5) Remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2012 en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.

6) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2012.

7) Revocación de la resolución de "Reducción del capital por pérdidas acumuladas" adoptada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2012.

8) Revocación de la resolución de "Aumento del capital social" adoptada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2012.

9) Revocación de la resolución de "Reforma del estatuto social con motivo de la reducción y aumento de capital resueltos" adoptada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2012.

10) Aumento del capital social a \$ 2.000.000 (pesos dos millones) integrando mediante depósito bancario el aumento de \$1.000.000 (pesos un millón) y emitiendo acciones ordinarias de iguales características a las actualmente en circulación.

11) Reforma del artículo cuarto del estatuto social con motivo del aumento de capital resuelto en el punto anterior.

Nota: a) Sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. b) A efectos de concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar notificación fehaciente al domicilio de la calle Fondo de la Legua 966 1° piso frente de Martínez, Partido de San Isidro con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, así como, el día de la Asamblea, acreditar identidad si le fuese requerido, lo mismo que sus representantes debidamente instituidos, si fuera el caso. c) Copia de la documentación mencionada en el artículo 67 de la Ley 19.550 podrá ser retirada por los señores accionistas personalmente o a través de persona debidamente autorizada del domicilio de la calle Fondo de la Legua 966 1° Piso, frente, de Martínez, partido de San Isidro los días 27 y 28 de diciembre de 2012 en el horario de 10:00 a 11:30. El Directorio. Florencia Cerri, Presidente. Soledad S. Fernández, Abogada.

C.F. 32.236 / dic. 19 v. dic. 27

### IARAITU S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Dirección Provincial de Personas Jurídicas Matrícula N° 47633 Legajo 84122. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23

de enero de 2013, a las 18 horas en primera convocatoria, en el domicilio de Rojas N° 502 de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, debiendo comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 38 de la Ley 19.550, a efectos de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de los accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término.

3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación respaldatoria requerida por el Art. 234. Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2010.

4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación respaldatoria requerida por el Art. 234. Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2011.

5.- Consideración de la Gestión del Directorio. Honorarios. Su Fijación

6.- Distribución de las utilidades.

7.- Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.

8.- Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de dos años. Leonardo Germán Duhalde. Síndico Titular.

L.P. 116.542 / dic. 19 v. dic. 27

### VANONI S.C.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle 72 N° 1782 de La Plata, el día 10 de enero de 2013, a las 9 hs., para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Ratificación de la gestión del Administrador Provisional y prórroga del mandato.

3. Ratificación de la actuación del Síndico en el ejercicio cerrado el 15/09/2012.

4. Consideración Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado el 15/09/2012.

5. Retribución socio administrador en función del 4to. Párrafo del art.261 Ley 19.550.

6. Retribución síndico.

7. Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 15/09/2012.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Carlos E. A. Vanoni, Administrador Provisional. Mónica A. Corneli C.P.N.

L.P. 116.497 / dic. 19 v. dic. 27

### MICRO ÓMNIBUS GENERAL PACHECO S.A.

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2012, a las 18 horas, en primera convocatoria y a la 19 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Colombia N° 1490 El Talar, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/11.

4) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

5) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas. (Art. 261, punto 3ro de la Ley 19.550). El Directorio.

C.F. 32.153 / dic. 19 v. dic. 27

### TEXTO ACLARATORIO

El presente aviso C.F. 32.153 fue presentado en tiempo y forma para que se publique del 11 al 17 de diciembre de 2012 inclusive y por un error de imprenta se omitió insertarlo en las ediciones de las fechas antes mencionadas.

**ASIST MED S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de enero de 2013 a las 10.00 hs y en segunda convocatoria a las 11.00 hs en el domicilio de calle Alberti 3359 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.

2) Renuncia del Presidente y de la directora suplente del Directorio y designación de nuevo directorio.

M.P. 36.433 / dic. 20 v. dic. 28

**HARAS MARÍA EUGENIA S.A.  
ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En ejercicio de la facultad que me es propia, como Presidente de Haras María Eugenia S.A. Asociación civil sin fines de lucro, convoco a Ud. en su carácter de accionista, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 17 de enero 2013, en el domicilio legal de la sociedad, sito en Intendente Corvalán 2221, Paso del Rey, a las 19:00 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria para las 20:00 horas. Dicha Convocatoria fue aprobada por Acta de Directorio N° 65 del 12 de Noviembre del 2012:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 15 cerrado al 30 de Septiembre de 2012.

2) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No comp. noviembre de 2012. Patricia B. Paz Santin, Presidente.

C.F. 32.246 / dic. 20 v. dic. 28

**TRANSPORTE DON CARLOS S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionista a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultánea de Transporte Don Carlos S.A., a celebrarse el día 8 de Enero de 2013 a las 10:00 hs. en su sede sita en J. V. González n° 3668 para dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de 2 socios para firmar el acta.

2) Remoción y designación de nuevas autoridades.

3) Ratificar denuncia penal contra José Oscar Belastegui.

4) Contestación de demanda incoada contra la sociedad por Agroservicios Capdevielle S.A.

5) Cumplimentar y acompañar, si es que se debe, toda la documentación necesaria ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

6) Informar a los socios la situación actual de la sociedad ante AFIP.

7) Cualquier otro tema que a consideración del Directorio necesite un especial análisis.

Nota: Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Miguel Ángel Almada.

L.P. 116.775 / dic. 20 v. dic. 28

**MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.****Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se llama a los accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18/01/2013 a las 07.00 hs. en 1° convocatoria, y a las 08.00 hs. en 2° convocatoria, en sede social en Avda. Soárez 321, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Establecer quórum en el artículo noveno del Estatuto.

Graciela Kosinski. Presidente designada por Acta Asamblea N° 24 y Acta Directorio N° 142 ambas del 28/05/2011. No está comprendida en el art. 299 de Ley 19.550. Graciela Kosinski, Presidente.

L.P. 116.756 / dic. 20 v. dic. 28

**GRUPO 5 CONSTRUCCIONES  
INMOBILIARIAS S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de la firma sita en calle Espeche nro. 796 de Bahía Blanca, para el día 15 de enero de 2013 a las 8.00 horas la primera convocatoria y para el mismo día a las 9.00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2008, 31 de octubre de 2009, 31 de octubre de 2010, 31 de octubre de 2011 y 31 de octubre de 2012. Razones del llamado fuera de término.

2) Consideración de los resultados y lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

3) Fijación del número de directores y elección de lo mismos.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comprendida. Carlos A. Coma, Presidente.

L.P. 116.760 / dic. 20 v. dic. 28

**GRUPO 5 CONSTRUCCIONES  
INMOBILIARIAS S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A." a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de la -firma sita en calle Espeche nro. 796 de Bahía Blanca, para el día 15 de Enero de 2013 a las 10.00 horas la primera convocatoria y para el mismo día a las 11.00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Considerar y debatir la continuidad de la sociedad, o su disolución y liquidación. Nombramiento de liquidador.

2. Consideración sobre la posible venta del inmueble objeto de la sociedad. Acordar las condiciones en que se concretara la venta.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comprendida. Carlos A. Coma, Presidente.

L.P. 116.761 / dic. 20 v. dic. 28

# Sociedades

**OMAM S.R.L.**

POR 1 DÍA: Reforma inst. priv del 2/10/2012 se incorpora "Art. 13: Fiscalización: Estará a cargo de los socios conforme artículo 55 de la Ley 19.550". Gonzalo Oscar Méndez, Abogado.

L.P. 27.863

**SUCESORES DE SANTIAGO MARINI S.A.**

POR 1 DIA - Se hace saber que por asamblea del 18/10/11 se resolvió a) Cambiar de jurisdicción a Prov. de Bs. As. b) Fijar la sede social en calle J. B. Alberdi 2536, piso 11, dpto. "A" de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón. c) Reformar art. 1° del estatuto. Sociedad no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 27.867

**GESELL SEGURIDAD S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/12/2011, elección de directorio: Directores Titulares: Jorge Luis Corti y Marcela Claudia Suárez; Director Suplente: Sandra Beatriz Campos. En misma acta distribución de cargos: Presidente: Jorge Luis Corti, Vicepresidente: Marcela Claudia Suárez, Directora suplente: Sandra Beatriz Campos. Pablo Rivera Cano, Notario.

L.P. 27.872

**OLDFIELD S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Por Escritura N° 116 del 28/09/2012 ante notario Juan Ignacio Rodríguez se constituyo Oldfield S.A. 2) Accionistas Beni Galassi Ada Celesia Emma, DNI 3.834.469, arg., jubilada, nac. 23/08/1929, viuda, domiciliada Moreno N° 158 P 10 Depto. C Ts. As.; Torres Claudia Eugenia, DNI 20.795.859, arg., ama de casa, nac. 29/06/1969, casada, domiciliada Estrada N° 42 Ts. As.; Bottoni Pablo Emilio, DNI 18.248.187, arg., empleado, nac. 01/07/1967, casado, domiciliado Estrada N° 42 Ts. As.; Bottoni Juan Pablo, DNI 36.772.279; arg., estudiante, nac. 01/04/1992, soltero, domiciliado Estrada N° 42 Ts. As. y Bottoni Martín Ignacio, DNI 37.940.446; arg., estudiante, nac. 24/03/1994, soltero; domiciliado Estrada N° 42 Ts. As. 3) Domicilio: con jurisdicción en la ciudad de Tres Arroyos fijando su sede social en Estrada N° 42 4) Capital: Pesos: doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte cuotas (120) de pesos cien (\$ 100) c/u con derecho a 5 votos por acción. 5) Objeto: a) Comerciales y de servicios: 1) acopio, almacenamiento, limpieza, secado, acondicionamiento, comercialización, intermediación y consignación de cereales y oleaginosas, corredor, comisionista, mandataria o consignataria. 2) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. 3) Compra, venta y consignación de hacienda. 4) Comercialización y/o distribución de estructuras, silos, herramientas, maquinarias, lubricantes, combustibles, repuestos y todo tipo de implementos. 5) Comercialización de productos veterinarios y servicio de atención veterinaria. 6) servicios de transporte de personas, servicios de carga, fletes, acarreo. 7) Logística: mantenimiento de bienes de terceros en carácter de depósito, manipuleo, clasificación, empaquetado y embalaje. 8) Servicios de pesaje. 9) Servicios de limpieza, recolección y deposición final de residuos. 10) Asesoramiento agronómico, veterinario y administración de establecimientos agropecuarios. 10) Producción, asesoramiento y comercialización de contratos de seguro. 11) Servicios turísticos, explotación de inmuebles, servicios de gastronomía. 12) Merchandising, publicidad y estudios de mercado. Organización y distribución de bienes vinculados a la realización de campañas publicitarias. b) Agropecuaria: Explotación integral de establecimientos agrícolas ganaderos. c) Financiera: operaciones financieras o bancarias. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otros que requieran el concurso público. d) Inmobiliaria: construcción, refacción, ampliación, remodelación, locación, arrendamiento, adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, división y explotación. d) Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios. La enunciación antes realizada no es taxativa y a los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer todos los actos no prohibidos por la ley y este Estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Administración: Directorio de uno a tres miembros. Duración en el cargo 3 ejercicios. Presidente: Bottoni Pedro Emilio Director Suplente: Torres Claudia Eugenia. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: Accionistas. Se prescinde de Sindicatura. 10) Cierre Ejercicio: 31/08 de c/año. Agustín Alegre, Contador.

L.P. 27.864

**AUTOBALIÑA S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Por Escritura N° 118 del 03/10/2012 ante notario Juan Ignacio Rodríguez se constituyo Autobaliña S.A. 2) Accionistas Baliña Carlos Alberto, DNI 4.988.759, arg., jubilado, nac. 20/09/1949, casado, domiciliado en Planta urbana Micaela Cascallares y Baliña Carlos Alberto, DNI 24.447.350, arg.,

comerciante, nac. 10/06/1975, divorciado, domiciliado en Planta Urbana Micaela Cascallares. 3) Domicilio: con jurisdicción en la ciudad de La Plata fijando su sede social en Calle 16 N° 1234 Piso 2 Depto. A. 4) Capital: Pesos: doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte cuotas (120) de pesos cien (\$ 100) c/u con derecho a 5 votos por acción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros o asociados las siguientes operaciones: a) Comerciales: Comercialización y/o distribución, representación, locación, comisión, consignación de productos y mercaderías, automóviles; motocicletas maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y/o productos del país; b) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte. d) Asesoramiento: Dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación a las actividades expuestas. e) Financieras: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. f) Inmobiliaria: construcción, refacción, ampliación, remodelación, locación, sublocación, comodato, adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, loteo, división, urbanización, colonización, subdivisión, administración, y explotación. g) Mandataria: representaciones civiles y comerciales, mandato, agencias, consignaciones y gestiones de negocios; h) Importación y exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. La enunciación antes realizada no es taxativa y a los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer todos los actos no prohibidos por la ley y este Estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Administración: Directorio de uno a tres miembros. Duración en el cargo 3 ejercicios. Presidente: Baliña Juan Carlos Director Suplente: Baliña Carlos Alberto. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: Accionistas. Se prescinde de Sindicatura 10) Cierre ejercicio: 31/12 de c/ año. Alejandro Gabriel Finocchio, Contador.

L.P. 27.865

### SERVICIOS EMPRESARIALES TRES ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Por Escritura N° 112 del 26/09/2012 ante notario Juan Ignacio Rodríguez se constituyó Servicios Empresariales Tres Arroyos S.A. 2) Accionistas López Guillermo Alberto, argentino, comerciante, nac. 13/07/1974, soltero, domiciliado en Viamonte N° 151 de Tres Arroyos; DNI 24.219.547 y Echegoyen Mariano, argentino, Contador Público Nacional, nac. 19/02/1976, soltero, domiciliado en Olavarría N° 34 de Tres Arroyos, DNI 25.022.862. 3) Domicilio: con jurisdicción en la ciudad de Tres Arroyos fijando su sede social en 25 de Mayo N° 230. 4) Capital: Pesos: doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte cuotas (120) de pesos cien (\$ 100) c/u con derecho a 5 votos por acción. 5) Objeto: a) Comerciales: Comercialización y/o distribución, representación, locación, comisión, consignación de productos y mercaderías, máquinas, materias primas, productos elaborados, semielaborados y/o productos del país; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literario; b) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte; d) Asesoramiento: Dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación a las actividades expuestas. e) Financieras: realización de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de los fines enunciados. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; f) Inmobiliaria: construcción, refacción, ampliación, remodelación, locación, sublocación, comodato, adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, loteo, división, urbanización, colonización, subdivisión, administración, y explotación; g) Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales, mandato, agencias, consignaciones y gestiones de negocios; h) Importación y exportación: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. La enunciación antes realizada no es taxativa y a los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer

todos los actos no prohibidos por la ley y este Estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Administración: Directorio de uno a tres miembros. Duración en el cargo 3 ejercicios. Presidente: Echegoyen Mariano Director Suplente: López Guillermo Alberto. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: Accionistas. Se prescinde de Sindicatura 10) Cierre ejercicio: 31/07 de c/ año. Mariano Echegoyen, Contador.

L.P. 27.866

### PRETENSADOS CASARENSES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Luis Pallini, arg., DNI 23159045, casado, nacido el 02/01/1973, CUIT 20-23159045-6, comerciante, domiciliado en Av. Antonio Maya 716, Carlos Casares, Bs. As.; Pedro Fernando Burriel, arg., DNI 24603241, casado, nacido el 23/08/75, CUIT 20-24603241-7, comerciante, domiciliado en H. Yrigoyen 717, Carlos Casares, Bs. As.; José Luis Petrozi, arg., DNI 25206829, soltero, nacido el 3/03/76, comerciante; domiciliado en Zapiola 548, Carlos Casares, Bs. As., 2) Escrit. 192, de fecha 29/06/2012; 3) Pretensados Casarenses S.A.; 4) Monseñor D'Andrea 64, Carlos Casares, Bs. As. 5) A) Comerciales: Mediante la compraventa, acopio, almacenamiento, depósito, consignación, transporte, acondicionamiento, import. y export. de todo tipo de prod. relacionados con la activ. de fabricación, industrialización y comercialización de prod. de hormigón pretensados y premoldeados; B) Industriales: Mediante la construcción, transformación, procesamiento, producción y/o elaborac. de prod., subprod., mercad. y bs relativos a la producción de prod. de hormigón pretensados y premoldeados para la const.; C) Inmobiliarias: Adquirir, transferir, arrendar, construir, administrar todo tipo de cosas, bs. o acciones para su compraventa, permuta, uso, explot., prenda o hipoteca, E) Financieras: Realización de operac. financieras de cualquier clase, con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) Presidente: Sr Juan Luis Pallini, DNI: 23159045; Vicepres.: Pedro Fernando Burriel, DNI 24603241; Dir. Sup.: José Luis Petrozi, por 3 ejerc.; 9) Representante Legal: Pres. o Vicepres. en su caso; 11) Fiscaliz.: A cargo accionistas. Osvaldo A. Peinado, Contador Público.

L.P. 27.873

### EUROSTIL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea N° 12 y Acta de Directorio N° 32, ambas de fecha 25/07/2012 se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos respectivamente, por el término de dos años, de la siguiente manera: Presidente: Narciso Oriol Quintana, español, 85 años, industrial, DNI 94.030.446, CUIT 20-94030446-7; Director Suplente: Carmen Pérez Codina, española, de 78 años, industrial, DNI 94.030.445, C.U.I.T. 27-94030445-3, ambos cónyuges en primeras nupcias y domiciliados en calle 91 (Juan de Garay) N° 523 de la localidad de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Ariadna F. E. Torchia, Notaria.

L.P. 27.874

### INDUSTRIAS MÉNDEZ E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA: Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 13/08/2012, transcrita en escritura pública N° 394 del 26/09/2012 al folio 1216 del registro 3 de Est. Echeverría, se resolvió por unanimidad: 1) Crear Órgano de Sindicatura, con mandato por 3 ejercicios, designando a Síndico Titular a Leonardo Favio Lenci, arg., nac. 21/01/1967, DNI 18124011, Contador, casado, CUIT 2018124011-4, domiciliado en Silva N° 152, Llavallol, pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; y Síndico Suplente a Adolfo Rodrigo Alegre, arg., nac. 16/09/1969, DNI 21.000.578, abogado, soltero, CUIT 20-21000578-2, domiciliado en Independencia N° 86, Mte. Gde., pdo. Est. Echeverría, Pcia. Bs. As. y por ende se aprueba la reforma del artículo 110 del estatuto; y 2) Designar Directorio con mandato por 3 ejercicios, con idéntica composición pero con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Enrique Guillermo Méndez; Vicepresidente: Alcira Angélica Gibaut; y Directores Titulares, Pablo Enrique Méndez, Cecilia Fernanda Méndez y Sergio Javier Méndez, todos aceptaron dichos cargos. Eduardo Enrique Tiscornia, Escribano.

L.P. 27.875

### LENODIST S.A.

POR 1 DÍA - 1- Los cónyuges: Norma Beatriz Leiva, argentina, 27/10/70, DNI 21.896.081, abogada y Tomás Villegas, argentino, 24/7/67, DNI 18.451.417, empleado, domiciliados en calle 554 N° 2229 de San Cayetano, Comodoro Rivadavia. 2) Esc. N° 631 del 27/9/12. 4- Sopena N° 99 loc. y partido de Merlo. 5- a) Desarrollo e investigación de soluciones técnicas para la industria petrolera. Servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas, excepto prospección. Comercialización de insumos y maquinarias de la industria petrolera y minera. B) Constructora: construcción de inmuebles. C) transporte: servicio de logística comercial, transporte distribución, almacenamiento de cargas y productos. D) Industrial: elaboración, diseño y producción de productos y artículos industriales., insumos, partes y accesorios. E) desarrollo, implementación, comercialización de sistemas informáticos, f) comercialización de hardware. G) Inmobiliaria: administración de toda clase de inmuebles. H) Automotores: compra venta y alquiler de vehículos. I) Importación y exportación: de bienes y servicios relacionados con su objeto. J) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. K) Financiera: aportar e invertir en capitales con exclusión de los previstos en la Ley 21.526; 6- 99 años. 7- Capital: \$12.000. 8- Adminit: Directores Tit.: 1 a 5. Sup: igual o menor. Directorio: Pres.: Tomás Villegas. Dir. Sup.: Norma Beatriz Leiva. Fisc: art. 55. 9- Representación: Presidente. 10- 31/10. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 27.878

### MG INSUMOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de AGE del 2/5/12 se elige el siguiente Directorio: Pres.: Juan Antonio Mashud. Vice.: Hugo Federico Giacobbe. Dir. Sup.: Laura Mariel Mashud y Hernán Francisco Abbattista. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 27.877

### PUERTO MIÑOR S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E del 3/9/12, renuncia al Directorio Analía Noemí Núñez y Delmiro Rouco López; Directorio: Pte.: Eduardo Domingo Lázzaro; Sup.: Guillermo Cristian Domínguez. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 27.913

### PUCARÁ S.A.

POR 1 DÍA - Por resoluc. Asamb. Gral. Ord. del 18/09/2012, se designó nuevo Directorio por un ejercicio, el que luego de la reunión de distribución de cargos quedó integrado así: Presidente: Enrique Beltrán Buron (CUIT 20-14696030-9), Vicepresidente: Ricardo Jose Villar (CUIT 20-13138412-3), Directores Titulares: Juan Luis Piccone (CUIT 20-05492584-1) y Carlos Gumiero (CUIT 20-15201761-9), Director Suplentes: Emilio Osvaldo Buron (CUIT 20-05448310-5) y José María Torres CUIT. 20-04249743-7). Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550. Enrique B. Buron, Presidente.

L.P. 27.916

### CORPORACIÓN DIENTE DE LEÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 1 del 28-05-12 y de Directorio N° 3 del 30-05-12, se resolvió: 1) fijar la sede legal en la Calle 542 N° 2733, Barrio Estación Quequén, Quequén, Necochea, Pcia. de Bs. As.; 2) aceptar la renuncia de la Presidente, Gabriela Roca Weber; y 3) designar como Presidente a Patricia Mabel Sirvente, quienes fijan domicilio especial en la calle 542 N° 2733, Barrio Estación Quequén, Quequén, Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Silvina Diez Mori, Abogada.

C.F. 31.726

### POMPOÑO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Octava: La administración, representación legal y uso de la Firma social estará a cargo de un gerente en forma individual, socios o no, por tiempo inde-

terminado. Podrá tener suplentes, hasta igual número al de los titulares, quienes reemplazarán a éstos en caso de ausencia o impedimento. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965/63. Es condición esencial para los actos de disposición y constitución de derechos reales respecto de inmueble el voto unánime de los socios. La fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes de la sociedad, art. 55 L.S.C. a) Establecer la sede social en la calle Malvinas Argentinas 423, Ciudad de San Andrés de Giles, Partido de San Andrés de Giles, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 18 del mes de junio de 2012, Dr. Roberto O. Paradis, Abogado.

C.F. 31.725

### LUFONT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luciano Ulises Fontanella, 34 años, soltero, arg., diseñador de indumentaria, Lavalle 4095 Quilmes, Bs. As., D.N.I. 26.274.071, C.U.I.L. 20-26274071-5; Juan Diego Rodríguez, 36 años, soltero, arg., com., Condarco 2267 Quilmes, Bs. As., D.N.I. 25.423.638 C.U.I.T. 20-254236368-2, Juan Manuel Neri, 38 años, cas., arg., com., Mendoza 420 Ezpeleta, Bs. As., D.N.I. 23.861.183, C.U.I.T. 20-23864183-8. 2) 01/10/2012. 3) Lufont S.R.L. 4) Calle Lavalle N° 4095 Quilmes, Buenos Aires. 5) Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: Industria Textil: Diseño, desarrollo de producto, muestreo, fabricación y/o confección, distribución y venta al por mayor y menor de prendas de vestir, indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos y sus accesorios, maletas, bolsos y similares, artículos de deporte, equipos e indumentaria deportiva, calzados y artículos de talabartería en todos los materiales posibles. Industria Automotriz: venta de automóviles, camionetas y utilitarios nuevos y usados. Industria de la construcción: Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, y no residenciales. Industria Alimenticia: Fraccionamiento, distribución y venta al por mayor y al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, huevos carne de aves y productos de granja y de la casa, pescados y productos de la pesca; frutas, verduras y productos de almacén y dietética. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 12.000,00. 8) Socio Gerente: Luciano Ulises Fontanella; suplente: Juan Manuel Neri, por el término de duración de la sociedad. 9) Socio Gerente. 10) 30/06 de cada año. Contadora Pública Alba Carina Fuentes.

Qs. 90.177

### LAS FUENTES CLUB S.A.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio del publicado el día 23/04/2012. El domicilio social de ambos directores electos es en la sede social sita en Virrey Vértiz 10, Tristán Suárez, Prov. Bs. As. María Lugano, Contadora Pública.

Qs. 90.171

### DTMARCONS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. a) 1) José Daniel Domeneche, argentino, 52 años, D.N.I. N°14.181.582, C.U.I.L. 20-14181582-3, casado, empleado, calle 521 N° 1834 de la Ciudad de San Juan Bautista y Esteban Daniel Torre, argentino, 45 años, D.N.I. 18.109.674, C.U.I.L. 20-18109674-9, casado, empleado, Almafuerte N° 165 de la Ciudad de San Juan Bautista. 2) 28/09/12. 3) Dtmarscons S.A. 4) Calle 521 N° 1834, San Juan Bautista, Florencio Varela, Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Construcciones viales de obras públicas y privadas. b) Inmobiliaria. Compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones

comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. c) Refacciones y mejoras. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. 6) 20 años. 7) \$ 20.000. 8) Presidente, José Daniel Domeneche, Director Suplente Esteban Daniel Torre, duración tres años. Fiscalización art. 55 y 284 L.S.C. 9) Presidente. 10) 31/07 de cada año. Jorge M. Sosa, Contador Público.

Qs. 90.179

### 1956 DENIS CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública N° 630 del 27/09/2012 pasada ante el Notario Juan Pablo Hourquebie el Sr. Denis Leandro, argentino, soltero, nacido el 20/01/1956, titular D.N.I. 12.151.038, CUIT 20-12151038-4 de profesión empresario, domicilio Padre Mújica N° 5611 Plátanos, Pdo. de Berazategui y la Sra. Benítez Cáceres, Benecia, paraguaya, soltera, titular del D.N.I. 94.160.602, CUIL 23-94160602-4, empleada, domicilio Padre Mújica N° 5611 Plátanos, Partido de Berazategui, 1) Razón Social "1956 Denis Construcciones S.A.", 2) Domicilio Don Bosco N° 31 Bernal, Pcia. de Buenos Aires. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, la construcción, compra, venta y locación de inmuebles y el desarrollo de emprendimientos urbanos o rurales, como así también la construcción de depósitos. l) Inmobiliarias: La construcción, compra, venta, permutas, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanizadas y clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas, y realizar todas operaciones sobre inmueble s que autoricen forestales las leyes. 2) Servicios: a) Mantenimiento, reparación y servicios necesarios para el cuidado, limpieza de los inmuebles y paisajismo. Investigación, desarrollo, instrumentación de sistemas de prepago de reparaciones menores en casas y edificios. Administración de propiedades propias o de terceros. 3) Construcción: a) La construcción de edificios, estructuras metálicas, de hormigón, obras civiles de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura privado o público. 5) Importación y exportación: a) La realización de todo tipo de actividades de importación y exportación, productos terminados o semiterminados con destino a la construcción civil y/o industrial. 6) Financieras y de inversión: El aporte de capitales en dinero y/o especies a sociedades constituidas o a constituirse, fideicomisos inmobiliarios. o a particulares, pudiendo formar parte de asociaciones, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o ley que la reemplace. 7) Mandatos, representaciones y servicios: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios por sí o para terceros y sean o no relativos a las actividades económicas precedentemente expresadas. 4) Duración: 50 años. 5) Capital Soc. \$ 24.000. Representado por 2.400 acciones ordinarias y nominativas no endosables, valor nominal \$ 10 c/u y de 1 voto por acción. 6) Administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrada por 1 a 5 titulares. El término de su elección es de 3 ejercicios. 7) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, Art. 55 y 284 Ley 19.550 y sus mod. 8) Representación: Sr. Denis Leandro Director Suplente Sta. Benítez Cáceres Benecia. 9) Cierre de ejercicio comercial: 31 de diciembre. 10) Poder especial a favor de Cont. Raul Juan Puhl y Cont. José Ángel Cendagorta.

Qs. 90.175

### HEIL TRAILER INTERNACIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 15/8/12 se resolvió reformar el Artículo 3° del Estatuto sobre el objeto social, el cual abarcará las siguientes actividades: fabricación, compraventa, distribución de equipos para transporte a granel de líquidos, sólidos y polvos destinados a usos comerciales y/o industriales; Importación y exportación de todos los bienes que hacen a su objeto; Servicios de mecánica de post venta y de mantenimiento de los equipos; Compraventa de bienes muebles, inmuebles, rodados, semovientes, automotores; producción, armado y

servicio de equipos, trailers y otros para proveer a la industria dedicada a actividades de explotación y exploración de yacimientos petrolíferos, gasíferos, acuíferos o de cualquier otra clase de minerales, y prestación de servicios vinculados a la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los expresados minerales, pudiendo fabricar, armar, comprar, vender, importar y exportar toda clase de maquinarias, equipos, herramientas, materias primas o mercaderías. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 28.017

### BONERA AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - "Bonera Agropecuaria S.R.L.": Socios: Aurora Elisa Magnasco nac. el 10/11/1942, hija de Armando José Magnasco y de Aurora Gorla, casada con Juan Carlos Tagliani, argentina, DNI N° 4.568.140, CUIT 27-04568140-3, de profesión jubilada en actividad, con dom. Avda. España N° 771 piso 3 departamento C de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Juan Carlos Tagliani nac. el 18/06/1938, hijo de Alberto Tagliani y de Catalina Pedrazzani, de estado civil casado con Aurora Elisa Magnasco, argentino, DNI N° 4.270.750, CUIT 20-04270750-4, jubilado, dom. en avenida España N° 771 piso 3 departamento "C" de Tandil, Prov. de Bs As, Pablo Eduardo José Tagliani nac. el 4/06/1960, hijo de Juan Carlos Tagliani y de Aurora Elisa Magnasco, argentino, de estado civil soltero, DNI N° 17.784.154, CUIT 20-17784154-5, de Profesión Licenciado en Economía Agropecuaria, dom. en calle 3 de Febrero N° 954 piso 2 dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y María Pia Tagliani, nac. el 19/11/1968, hija de Juan Carlos Tagliani y de Aurora Elisa Magnasco, de estado civil divorciada de sus únicas nupcias con Ezequiel Bruno Migali, argentina, DNI N° 20.493.567, CUIT 27-20493567-5, ama de casa, con dom. en calle Constitución N° 510 piso 6 Depto. "B" de Tandil, Provincia de Buenos Aires. Constitución: por Inst. Privado del 25/08/2012. Razón Social: "Bonera Agropecuaria S.R.L." Domicilio social: Avda. España N° 771 piso 9 "C" de Tandil, Pdo. de Tandil, Prov. Bs. As. Objeto Social: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, apícolas, cultivos forestales, tambo y granja, en pred. propios o ajenos, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales tanto de los derivados de la explotac., com. de los insumos que la misma implica, propios o de terceros, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado, faenamiento, refrigeración, comercialización y explotación de los mismos. Asimismo la prestación de servicios agropecuarios en todas sus formas. 2) Comerciales: Detentar representaciones, mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa de mercaderías, insumos, maquinarias, repuestos, frutos y productos y/o subproductos agropecuarios, forestales y avícolas, materias primas, elaboradas o a elaborar, industrializadas o no. 3) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, construcción de viviendas y edificios públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; construcción y reparación de edificios de todo tipo, y toda clase de obras de ingeniería civil, arquitectura, electromecánica, termomecánica y estructuras mecánicas, tanto en el ámbito público como en el privado. 4) Financiera: Aport. e inversiones de caps. a soc. constituidas o a constituirse, dentro de las limitaciones de la Ley N° 19.550 y sus mod.; constitución y transf. de hipotecas, prendas y demás der. reales, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios; dar o tomar dinero en garantía o sin ella y en general el otorgamiento de créditos ya sea en forma de prenda u otro título permitido por las Leyes; también podrá realizar la financiación de las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. La sociedad no realizará aquellas operaciones a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras o que impliquen la intermediación con ahorro público. e) La intervención en conc. de precios y licitaciones públicas o privo para la prestación de servicios relacionados con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Art. 1.881 y concordantes del Cód. Civil y Art. 5 del Libro II, Título X del Cód. de Com. Duración: 100 años desde su inscripción Capital: \$ 20.000, Direc. y Adm. : A cargo de Gerente, socio o no. Duración por toda la vigencia de la



sociedad: Gerente designado; Juan Carlos Tagliani, DNI 4.270.750, CUIT 20-04270750-4, Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550 Cierre de Ejercicio: 31/07 c/año. Alcides C. Fortunato, Autorizado.

L.P. 28.029

### INVERSIONES FREVERSE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Alcaratorio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero a: a) Constructora e Inmobiliaria: realizar por sí o por cuenta de terceros, contratando y sub contratando la ejecución, dirección, y proyectos de obras de ingeniería o arquitectura ya sean públicas o privadas; desarrollo y venta de todo tipo de edificaciones pudiendo afectarlas al régimen de la Ley N° 13.512 de propiedad horizontal, comprar, vender y permutar todo tipo de inmueble, urbanos, rurales, su fraccionamiento en lotes o parcelas, urbanizaciones y barrios cerrados; y b) Mandatos y Representaciones: realizar cualquier tipo de mandato, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente pudiendo constituirse como fiduciaria, fiduciante y fideicomisaria de fideicomisos. Mauricio Andrés Vitali, Abogado.

L.P. 28.030

### FRUTAS Y COLORES S.A.

POR 1 DÍA - Cont. 27/9/12. Fabián Alejandro Casas, arg., casado con María E. Cerimele, comerciante, 28/4/1966, DNI 18212012, CUIL 20-18212012-0, dom. 42 N° 673 La Plata y María Eugenia Cerimele, arg., casada con Fabián A. Casas, comerciante, 6/4/1973, DNI 23005513, CUIT 27-23005513-6, dom. 42 N° 673, constituyen "Frutas y Colores S.A.", dom. 54 N° 750 La Plata, Bs. As., dur. 99 años desde inscr. reg. Obj.: comercialización de indumentaria; Cap. \$ 12.000. Adm. Pte. Fabián A. Casas, Director Supl. M. Eugenia Cerimele, dur. 3 ejerc., Fisc. indistinta socios. Cierre 30/11. Elba L. Marcovecchio, Abogada.

L.P. 27.969

### HUELLA SOLIDARIA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 108 del 28/09/12, José Luis Lescano, argentino, nacido 27/05/64, casado, comerciante, DNI 17.015.176 y CUIT 20-17015176-4; Beatriz Clara Rivara, argentina, nacida el 09/07/56, soltera, empleada, DNI 12.086.004 y CUIT 27-12086004-1, ambos domiciliados en la calle Berna 483, localidad de Banfield, partido Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y Gladys Nury Reyes, uruguaya, nacida 13/08/58, divorciada, comerciante, DNI 92.406.559 y CUIT 27-92406559-7, domiciliada en avenida Roque Sáenz Peña 846, piso 1°, of. 108, C.A.B.A.: 1) Huella Solidaria S.A. 2) 99 años desde inscripción 3) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o en comisión por mandato o en asociación con terceros, en el país, las siguientes actividades: i) Reciclado de materiales orgánicos e inorgánicos, no tóxicos; ii) Fabricación, elaboración, compra, venta y distribución de los productos indicados en el apartado anterior y aquéllos vinculados y/o derivados de microemprendimientos; iii) Exportación e importación de los productos indicados anteriormente. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) \$ 12.000, compuesto por 1200 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de un voto c/u de 10 \$ c/ acción. 5) Dirección y administración: Directorio, integrado por 1 a 5 directores, por tres ejercicios. 6) Prescindencia de sindicatura. Fiscalización corresponde a los socios, conforme artículo 155 Ley 19.550. 7) Cierre ejercicio: 31/12 cada año 8) Suscripción: José Luis Lescano: 288 acciones; Beatriz Clara Rivara: 612 acciones y Gladys Nury Reyes: 300 acciones. Directorio: Presidente: Beatriz Clara Rivara y Directora Suplente: Gladys Nury Reyes, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Berna 483, localidad de Banfield, partido Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Autorizado: Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 27.970

### ABEDULES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 - inc a) Ley N° 19.550. 1) Gustavo Javier Goñi, nacido el 19 de marzo de 1955, casado, argentino, empresario, calle 13 N° 2341 de La Plata, Prov. Bs. As., DNI 11.606.432, Roberto Julián Higuera, nacido el 8 de julio de 1972, casado, argentino, empresario, calle 23 N° 735 de La Plata, Prov. de Bs. As., DNI 22.669.713 y Miguel Ángel Amoia, nacido el 28 de junio de 1962, divorciado, argentino, empresario, calle 61 N° 2579 de La Plata, Prov. de Bs. As. DNI 16.025.791; 2) .../2012; 3) Abedules S.A.; 4) calle 23 N° 735 de la Plata, Prov. de Bs. As., 5) Servicio de rehabilitación de pacientes con enfermedades discapacitantes, transitorias o permanentes, con modalidad ambulatoria o domiciliaria; comercial, inmobiliaria, constructora, agropecuaria y financiera; 6) 99 años a partir de su inscripción registral; 7) \$ 150.000.; 8) Directorio: uno a tres titulares y uno a tres suplentes, por tres (3) ejercicios. Presidente: Gustavo Javier Goñi, Directores Suplentes: Roberto Julián Higuera y Miguel Ángel Amoia; Fiscalización: los accionistas (Art. 55 y 284 de la Ley N° 19.550); 9) Presidente; uso de la firma social: Presidente; 10) 31 de diciembre. Cesar Luis Dalla Valle, Contador Público.

L.P. 27.972

### BERSAMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 276 del 11/09/2012, Marcela Martha Pagella, arg., 07/12/1962, comer., casada, DNI 16.505.210, domiciliada en calle Gral. Paz N° 1035, Quilmes, Bs. As.; y Andrea Laura Pagella, arg., 22/12/1966, casada, comer., DNI 18.134.004; domiciliada en calle Derqui N° 913, Quilmes, Bs. As. Constituyeron "Bersama S.R.L.". Duración: 99 Años. Sede: Alsina 436, Quilmes, Bs. As. Capital: \$ 50.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compraventa, comercialización, importación, exportación, distribución, y afines de productos de la rama textil, marroquinería y calzado en todos sus géneros. Administración y Representación: Socias Gerentes: M. M. Pagella y A. L. Pagella, mandato por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización a cargo de socios no gerentes. Gustavo C. Aguilera, Notario.

L.P. 27.973

### VEMS LABS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 290 del 27/09/2012, Federico Fernando Queipo, arg., 10/10/1979, comerciante, soltero, DNI. 28.283.353, dom. en calle Chacabuco N° 178, 7° "A" de la CABA; Pablo Maximiliano Pufahl, arg., 17/01/1980, soltero, comerciante, DNI 27.934.884, dom. en calle Chascomús N° 559, Ciudad y Partido de Lanús, Prov. de Bs. As. Constituyeron "Vems Labs S.A.". Duración: 99 años. Sede: Posadas N° 2742, Remedios de Escalada, Lanús, Bs. As. Capital: \$ 40.000. Cierre de ejercicio: 31/08 de c/año. Objeto: Industrial: Explotación de establecimiento y laboratorios dedicados a la producción, elaboración, fraccionamiento, armado y/o transformación de productos químicos. Comerciales: Comercialización y distribución en todas sus formas de productos químicos. Importación y Exportación: por cuenta propia o de terceros de bienes muebles necesarios para el desarrollo del objeto social. Administración: Directorio: 1 a 3 miembros, e igual o menor N° de Suplentes, duración: 3 ejercicios. Representación de la sociedad: a cargo del Presidente: F. F. Queipo; o del Director Suplente: P. M. Pufahl, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. No se designaron síndicos, fiscalización a cargo de accionistas. Esc. Gustavo C. Aguilera, Notario.

L.P. 27.974

### GUIGOVAZ HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social de "Guigovaz Hermanos S.A.", el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero. Denominación. Domicilio. Bajo la denominación de "Guigovaz Hermanos S.A." queda constituida una sociedad anónima que tiene su sede social en la Provincia de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país". Mariano Horacio Penas, Notario.

L.P. 27.975

### COOKING GASTRONOMÍA S.A.

POR 1 DÍA - 1- Brenda Natalia Cerasale, 22/01178, DNI 30.547.845, domiciliada en Rivadavia 4626 Mar del Plata y Rubén Carlos Troilo, 24/12/65, DNI 17.883.469, domiciliado en Mansilla 5410 de Mar del Plata; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Esc. N° 378 del 26/9/12. 4- Mansilla 5410 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. 5- Gastronómica: provisión de comidas preparadas para empresas, restaurantes, suministro de comidas para banquetes, bodas y fiestas. Comercial: de comestibles y bebidas. Importación y exportación: de todos los artículos que se comercializan. Financiera: financiación de todas las operaciones con exclusión en las mencionadas en la Ley N° 21.526.; 6- 99 años. 7- Capital: \$12.000. 8- Adminit: Directores Tit.: 1 a 3. Sup: igual. Directorio: pres.: Brenda Natalia Cerasale. Dir. Sup.: Rubén Carlos O. Troilo. Fisc: Art. 55. 9- Representación: presidente. 10- 30/9. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 27.979

### HI BROTH S.R.L.

POR 1 DÍA - Marcelo Fabián González, Arg., DNI 17287664, fec. nac. 25/01/1965, dom. Alameda 201 N° 68, 7° B, Villa Gesell, Bs. As., Casado, CUIT 20-17287664-2 Comerc.; Silvana Karina Botta, Arg., DNI 20638851, Comerc., fec. nac. 9/12/1968, dom. Alameda 201 N° 68, 7° B, Villa Gesell, Bs. As., Casada, CUIT 27-20638851-5 Ins. Pri. 26/09/2012; Den. Hi Broth S.R.L.; Dom. Alameda 201 N° 68, 7° B, Villa Gesell, Bs. As.; Dura. 99 a; Capi. \$ 12.000; Obj. Inmobiliaria: comp., venta, perm, conces., arrendam. y adm. Propi., lotes, propios y de terceros y de toda clase de oper. Inmobi. Autori. por las leyes. Gastronómica: Produc., fabrica., expendio y comerciali. Comesti. menor y mayor. Financiera, invers., préstamos, créditos, financiaciones. Mandataria: repres., mandatos, comisiones, consig., admin. bienes, gestión neg. Adm. Socios gerentes; Marcelo F. González; Fisc. Art.55 LSC; Soc. no incluid. Ley N° 21.526 Ejerc. 30/6; Soc. no inc. Art. 299 LSC. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 27.976

### FIAMCAR DE VILLEGAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. N° 144 de fecha 03/09/2012, Not. Nora S. Berecibar Tit. Reg. 4, Pdo. Gral. Villegas. Socios: Sergio Horacio Sánchez arg., cas. Comerc., nac. 25/02/68, DNI 20.033.924; dom. en Vieytes 255 Gral. Villegas, Alfredo Antonio Castanheira, arg. cas., comerc. nac. el 27/05/65, DNI N° 17.168.154, dom. en San M. y Sarmiento Piedritas, Pdo. G. Villegas, Prov. Buenos Aires. Denominación: "Fiamcar de Villegas S.A.". Domicilio: Vieytes N° 255 Gral. Villegas, Prov. Bs. As. Se hace saber que la Sociedad no realizará las actividades en la Ley N° 21.526. Notaria Nora S. Berecibar.

L.P. 27.983

### BULE GASTRONOMÍA S.R.L.

POR 1 DÍA -1) Cejas, Rubén Armando, 29.12.83, DNI 30.606.166, dom. Roldán 632 Pacheco, Tigre; Mantenga María Belén, 15.06.84, DNI 30.981.435, dom. 25 de Mayo 1742 San Fernando, lic. Instrumentación Quirúrgica; Pelozo Maximiliano Facundo, 18.12.81, DNI 29.262.044, dom. 25 de Mayo 1742 San Fernando, todos argentinos, comerciantes, solteros. 2) Inst. Priv. 05/10/12. 3) Bule Gastronomía S.R.L. 4) Av. Boulogne Sur Mer 718, Gral. Pacheco, Tigre. 5) a) Comerciales: Explotación de negocios del ramo restaurant, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Explotación de polirubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos artículos de librería, muebles. b) Organización y producción de eventos: La producción, desarrollo y organización de espectáculos de todo tipo, actuaciones, festivales, shows públicos y/o privados. Distribución, comercialización, edición, producción de todo tipo de obras, literarias, cinematográficas, televisivas, radiales, musicales y/o literario musicales c) Publicidad: mediante la producción de servicios de publicidad sea radial, gráfica, televisiva así como

también por medios computarizados. La compra venta o arrendamiento de espacios de publicidad. d) Importación y Exportación: de productos tradicionales y no tradicionales del país y del extranjero que fueren permitidas por las leyes aduaneras. 6) 99 años. 7) \$ 10.000. 8) Gerente Mantenga María Belén. Fisc.: por los soc. no gtes. 9) 31/12. Pablo Ignacio Abuin, Abogado.

L.P. 27.936

### 1 & 60 COMBUSTIBLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Art. 4º Estatuto Social "1 & 60 Combustibles S.R.L." Por Instrumento Privado DAA13030463. Modifícase el artículo cuarto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) La explotación de Estaciones de Servicios, engrase, lavado, conversión de vehículos a Gas y de nafta, y toda otra actividad desarrollada por estaciones de servicios, como la compra, venta, importación, exportación de combustibles, lubricantes, refrigerantes, carbón, hielo, aceites, repuestos y accesorios para automotores. b) Explotación de kioscos, minimercados, restaurantes, fast food, cafetería, restobar, mecánica integral, lubricentro, locutorio, internet, delivery, elaboración de comidas, cocheras. c) Transporte privado de cargas y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Mario Martínez Pass, Abogado.

L.P. 27.937

### DROMOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Laura Estefanía Toledo, soltera, nac. 19/12/85, DNI: 32024599; Carlos Alberto Toledo, soltero, nac. 15/07/84, DNI: 31152418 y José Alberto Toledo, casado, nac. 27/04/55, DNI: 11697297, todos arg., comerciantes, dom. Cno. Gral Belgrano 7351, J. M. Gutiérrez, Berazategui. 2) 09/10/12. 3) Dromos S.R.L. 4) Alsina 168, 3º Piso A, localidad y partido de Quilmes. 5) Administración Fiduciaria, suscribir contratos de fideicomiso, actuando como fiduciario y/o fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria. Constructora: estudios de proyectos y dirección de obras, y construcciones de carácter público y privado. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias en general. Administración: de bienes muebles o inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas en general. Financiera e Inversora: no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso de ahorro público. Mandatos y Servicios: realización de mandatos y representaciones. Importadora y Exportadora. Transporte de mercaderías y cargas. Explotación Agrícola-Ganadera: Comercialización: de bienes de consumo y de capital. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gte.: José Alberto Toledo. Duración por el plazo social. Art. 55. 9) Representación: La Gerencia. 10) 31/12. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 27.938

### METALÚRGICA ANTONIO RODRÍGUEZ E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios N° 15 del 18/04/12 se aumentó el Capital Social de \$ 10.000 a \$ 440.000 div. en 44.000 cuotas de \$ 10 c/u. Por Reunión de Socios N° 17 del 03/09/12 unánime se resolvió: (i) Trasladar la sede social de la Ciudad de Buenos Aires a Gral. Rodríguez 762 de Ramos Mejía, Pdo de La Matanza, Prov de Bs As; (ii) Reformar el Art. 1º del estatuto por cambio de jurisdicción; (iii) Reformar el Art. 3º del Estatuto por Aumento resuelto en Reunión de Socios del 18/04/12. Cristian Yarde Buller, Abogado, según Acta de Socios del 03/09/12. Cristian Yarde Buller, Abogado.

L.P. 27.947

### CORAL INVESTMENT S.A.

POR 1 DÍA - Por escrituras N° 220 del 30/8/12 y N° 250 del 28/9/12 del Registro 1218 CABA se constituyó Coral Investment S.A. Sede social: Agustín Cafferatta 5811, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs As. Socios: Martín Alejandro García,

(3000 acciones) argentino, nacido el 17/12/76, comerciante, soltero, DNI 25.445.166, CUIT 20-25445166-6 con domicilio real y especial en la sede social y Enrique Alberto Yi Lee (17000 acciones), peruano, nacido el 9/12/53 comerciante, casado en primeras nupcias con Yadira Victoria Yi Choy Chung, DNI emitido por Perú N° 25.508.839, CDI 23-60390407-9, con domicilio real en 15125 Sw 109 Street, Miami, Florida, Estados Unidos y domicilio especial en la sede social. a) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares. Duración en el cargo: 3 ejercicios b) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, o a los Directores indistintamente. Presidente: Martín Alejandro García. Director Suplente: Patricia Alejandra Rodríguez, argentina, nacida el 28/4/78, soltera, DNI 26.556.628, CUIT 27-26556628-1, con domicilio real en Carhué 4347, localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As., comerciante y con domicilio especial en la sede social. c) Duración: 99 años. d) Objeto: 1) Compra, venta, importación, exportación, distribución, almacenamiento, comercialización y distribución de toda clase de bienes, que se comercialicen en supermercados e hipermercados. 2) Compra, venta, almacenamiento, exhibición, distribución y comercialización de bienes muebles en general que se comercialicen en supermercados e hipermercados; 3) Compra, venta, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de equipos tecnológicos y/o de cómputo y sus accesorios. 4) Importación, exportación, distribución y comercialización de máquinas tragamonedas, ruletas, juegos electrónicos, afines y mesas de juego, así como sus accesorios e insumos para casinos y/o bingos. 5) A la compra venta, alquiler o arrendamiento, administración y comercialización de bienes inmuebles en general. 6) La inversión en forma directa en empresas nacionales o extranjeras para la creación, programación, realización y ejecución de cualquier proyecto de negocio comercial, mercantil, industrial o tecnológico. 7) La creación, instalación, funcionamiento, administración y explotación de negocios de restaurante, hotelería, discoteca, salones de baile; 8) Todas las demás actividades conexas y complementarias a lo antes indicadas. Quedan excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante a la materia. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. e) Capital: \$ 20.000, 20.000 acciones de \$ 1. f) Cierre del ejercicio: 31/7 g) Se prescinde de sindicatura. Juan Pablo Oliveros Colombo, Abogado.

L.P. 27.956

### TREXCIN CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la firma Trexcin Construcciones S.A. ha decidido el pasado 31/08/2012 la designación de Natalia Andrea Trevisiol D.N.I. 24.771.516 como Director Titular, y de Matías Tomás Revisiol, D.N.I. 29.485.636, como Director Suplente, hasta el 31/08/2015. Distribución de cargos según Reunión de Directorio del 31/08/2012: Presidente: Natalia Andrea Trevisiol; Director Suplente: Matías Tomás Revisiol. Gustavo Daniel Feysulaj, CPN.

L.P. 28.047

### SKAL PROTECT S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por Acta de Asamblea del 18 de julio de 2012, se ha resuelto la apertura de una sucursal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; domicilio calle Martín Rodríguez N° 601 esquina Zancocchi, Victoria, partido de San Fernando. Se designa encargado de la misma al Sr. Marcos Luciano Korsunsky, DNI 20.765.358. Caivano José María, Contador Público.

L.P. 27.990

### CONSTRUCCIONES VIMAC S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado del 24/08/2012, Lorena Betina Mazzilli, DNI 23.570.034, y Guillermina

Vittori, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales de Construcciones Vimac S.R.L., que poseían de acuerdo al siguiente detalle Lorena Betina Mazzilli 750 cuotas sociales de valor nominal cada una \$ 10 y Guillermina Vittori 750 cuotas sociales de valor nominal cada una \$ 10. Siendo los adquirentes de la totalidad del Capital social Alejandro Javier Araujo, argentino, soltero, DNI 27.662.943, domiciliado en Las Magnolias N° 1712 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires y Rosalina Cristina Araujo, argentina, soltera, DNI 24.850.882, domiciliada en Calle Malambo N° 1700 de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la presente cesión, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Alejandro Javier Araujo, DNI 27.662.943, CUIT 20-27662943-4, 750 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, equivalente a \$ 7500 valor nominal y Rosalina Cristina Araujo, DNI 24.850.882, CUIT 27-24850882-0, 750 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, equivalente a \$ 7500 valor nominal. Alejandro López Hermosí, Contador Público.

L.P. 27.993

### CONSTRUCCIONES VIMAC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 24 de agosto de 2012, Guillermina Vittori, DNI 21.536.649 renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Alejandro Javier Araujo, DNI 27.662.943, CUIT 2027662943-4, domiciliado en Las Magnolias N° 1712 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, hasta que se resuelva lo contrario. Alejandro López Hermosí, Contador Público.

L.P. 27.994

### SERVYGRAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Mediante instrumento privado de fecha 23/03/2012 Esteban Abel Torre, nacido el 07/08/1943, DN I 5056356, casado, comerciante, Stella Maris Domínguez de Torre, nacida el 16/10/1948, DNI 5.901.464, ganadera, casada, ambos domiciliados en calle Maipú 237 e Isabel Beltrán de Domínguez, nacida 23/02/1924. LC 2873439, ama de casa, viuda domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen 457 todos argentinos y domiciliados en esta ciudad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, modifican la sede social que se establece en calle Maipú N° 237 de la ciudad y partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires y se prorroga el término de duración que queda constituida por 50 (cincuenta) años a contar del vencimiento del término originario. Oscar R. Fons, Notario.

L.P. 28.010

### DON PASCUAL AGROSERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 10 de octubre de 2012 se designó el nuevo Gerente por plazo indeterminado a partir del 10 de octubre de 2012 ocupando dicho cargo el Sr. Ernesto Antonio Monier, DNI 10.949.334. Leonardo Javier Blanco Mato, Contador Público Nacional.

L.P. 28.011

### ESTUDIO E 3 14 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Javier Blanco Mato, 12/07/1976, casado, argentino, empresario, Diagonal 113 N° 554, La Plata, DNI 25.458.511; María Soledad Lera, 17/08/1979, casada, argentina, empresaria, Diagonal 113 N° 554, La Plata, DNI 27.616.817 2) Instrumento priv. 17/09/2012. 3) Denominación: Estudio E 3 14 S.A. 4) domicilio de la sociedad Diagonal 113 N° 554, de la localidad de La Plata. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcciones: Industria de la construcción, en todas sus ramas y derivados; proyecto, planificación, reforma, reparación, construcción integral de viviendas, casas, departamentos y dúplex, edificios en propiedad horizontal, edificios residenciales y no residenciales, loteo y urbanizaciones, y cualquier otro tipo de inmueble; refacción y mantenimientos de los mismos, edificación de obras civiles y viales, desagües, diques, preparación de terrenos para obras y movimientos de suelo, demolición y voladura de edificios,

y todo tipo de obras de ingeniería, de transporte, redes, arquitectura, perforaciones, de carácter público o privado en sus distintas formas y especialidades. Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de materiales para la industria de la construcción en general, maquinarias, equipos, herramientas, motores, como así también materias primas. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades de comercialización y/o corretaje, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos e intermediaciones. Consultoría y Auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto. Todos los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrollados por profesionales debidamente matriculados. Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agendas, comisiones, consignaciones administración, asesoramiento y gestiones de negocios de todo tipo de empresas. Inmobiliarias: Compraventa y alquiler de inmuebles en general, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, fraccionamiento o enajenación, inclusive los bienes sometidos al régimen de propiedad horizontal; intermediar en la compraventa de inmuebles y actuar en la administración de consorcios y propiedades. Financieras: Por medio de aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, como así también la compraventa de títulos públicos y valores privados; participación de empresas: créditos hipotecarios o comunes y otros valores de exclusión de los que requieren el concurso público y las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Otorgar avales y garantías reales. Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, laneros, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Extracción de tierra, movimiento de suelo. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra, venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. Transporte: De cargas generales, mercaderías, semillas, tierra, agroquímicos, químicos, cereales, haciendas de todo tipo, combustibles sólidos y/o líquidos, gas envasado, automotores, moto vehículos, gases medicinales e industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas Leonardo Javier Blanco Mato, DNI 25.458.511; María Soledad Lera, DNI 27.616.817 únicos accionistas. Presidente: Leonardo Javier Blanco Mato, DNI 25.458.511 y Director Suplente María Soledad Lera, DNI 27.616.817. 9) Representación legal: Leonardo Javier Blanco Mato, DNI 25.458.511. 10) Cierre de ejercicio: 31/08. Leonardo Javier Blanco Mato, Contador Público Nacional.

L.P. 28.012

**RIMBOQUILMES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: a 20 días del mes de septiembre del año dos mil doce. Socios: Horacio Edgardo Toloza, DNI 21.436.985, 42 años, soltero, argentino, empresario, CUIT N° 20-21436985-1, con domicilio en la calle Gral. Moier N°4724, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; el señor Ezequiel Matias Menussi, DNI 34.742.903, 38 años, soltero, argentino, empresario, CUIT N° 20-34742903-2, con domicilio en la calle Miguel Cané N° 562, de la ciudad de Florencia Varela, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Denominación: RimboQuilmes S.R.L. Sede Social: Calle Calchaquí N°4249 de la ciudad de Quilmes, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Organización de Eventos, Organización de Fiestas, Catering, Fiestas empresariales, Regalos empresariales, Casamientos, Cumpleaños; Explotación de Salones para Eventos y Fiestas, ferias, congresos, seminarios, Bailable, Contratación de empresas, actores, bailarines, músicos, cantantes, grupos

musicales, shows, diseño, Proyecto, Industrialización, transformación de todos los productos y servicios necesarios para los Eventos, contratación, promoción y todos los servicios relacionados con el objeto, personales o grupales, transporte para cumplir con las tareas del objeto enunciado. Franquicias proyecto, diseño y comercialización de las mismas, Podrá además realizar cualquier actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto social. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Administración y el uso de la firma social esta a cargo del Señor Horacio Edgardo Toloza, CUIT 20-21436985-1, argentino, empresario con domicilio en la calle Moier 4724 de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de socio gerente. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad. La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Mónica Gabriela Tapia, Contadora Pública.

Qs. 90.196

**CASUARIO S.A.**

POR 1 DÍA - 1.- Carlos María Demeco, DNI 11.111.361, soltero, nacido el 08-09-1954, ingeniero agrónomo, domiciliado en Doctor Alem 1049 y Jorge Mario Demeco, DNI 12.721.060, divorciado, nacido el 22-01-1957, jubilado, domiciliado en Sarmiento 788, ambos argentinos, todos domicilios de la Ciudad y Partido de Luján, Pcia. de Bs. Aires. 2.- Por escritura N° 425, fecha 19-09-2012. 3.- Constituyen Casuario S.A. 4.- Domicilio y sede social: Pcia. de Bs. As., Doctor Alem 1049, Ciudad y Partido de Luján. 5.- Objeto Social: Producción agropecuaria de cereales y oleaginosas, cría de porcinos, cría de aves de corral para la producción de carne y/o huevos y arrendamiento y/o aparcería de tierras rurales destinadas a la producción agropecuaria. 6.- Duración: 50 años desde inscripción. 7.- Capital social: \$ 40.000,00 representado por 400 acciones ordinarias nominativas no endosables, cada una un voto y \$ 100,00, valor nominal. Aumento al quíntuplo art. 188 Ley 19.550. Suscripción: Carlos María Demeco \$ 32.000,00 (320 acciones), Jorge Mario Demeco \$ 8.000,00 (80 acciones) Integración: En efectivo. Al constituir \$ 8.000,00 Carlos María Demeco y \$ 2.000,00 Jorge Mario Demeco. Saldo en 24 meses. 8.- Administración: Directorio 1 a 5 titulares, suplentes igual o menor número, por tres ejercicios. Presidente: Carlos María Demeco, Director Suplente: Jorge Mario Demeco. Fiscalización: Accionistas. 9.- Representación Legal: Presidente 10.- Cierre de ejercicio: 30 abril. Osvaldo Santos, Contador Público.

Mc. 67.936

**IRRAMON S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 30-01-2012, electos por tres ejercicios: Director Titular Presidente: Norma Lucía Montero, DNI 13.620.403, viuda en primeras nupcias de Carlos Irrazábal, nacida el 16-12-1957, comerciante, Director Suplente, Noelia Soledad Irrazábal, DNI. 30.647.443, soltera, nacida el 22-03-1984, comerciante, ambas argentinas y domiciliadas en Ramauge 1169, Ciudad y Partido de Luján, Pcia. de Bs. Aires. Osvaldo Santos, C.P.N.

Mc. 67.935

**EQUIPRAXIS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 25-02-2011, electos por tres ejercicios: Director Titular Presidente: Norma Isabel Giordano, DNI 11.426.145, nacida el 16-12-1954, Director Suplente: Jorge Miguel Roberts, DNI 10.727.491, nacido el 01-02-1953, médico veterinario, todos casados, argentinos, domiciliados en Ruta 192 Km. 4, Los Corrales, de la ciudad y partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires. Osvaldo Santos, Contador Público.

Mn. 67.934

**KREME LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN S.R.L.**

POR 1 DÍA -Antonio Enrique Pérez, 22-9-47, DNI: 8.270.093, soltero, Argerich 350, Boulogne, Pdo. San Isidro; y Julio César Abruzzese, 19-12-53, DNI: 11.076.938, Soltero, Cucha Cucha 15 1° Piso CABA, ambos arg., y comerciantes. 2) Ins. Priv. del 28-9-12; 3)

Kreme Logística y Distribución S.R.L. 4) Av. Marcelo Torcuato de Alvear 1702 1° Piso Don Torcuato, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: 1) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. 6) \$ 50.000. 7) Adm.: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; Gerente: Antonio Enrique Pérez; Sin síndicos. 8) Rep. Gerente. 9) 31/07 de c/año. 10) 20 años. Verónica Liliana Centurión, Contador Público.

S.I. 42.127

**CIARALLO MARKET RESEARCH S.R.L.**

POR 1 DÍA - Jorge Luis Ciarallo, 1-1-59, DNI: 13.017.291, soltero, Vicente López 1516, Localidad y Partido de San Martín; y Carmelo Arturo Ciarallo, 16-7-30, DNI: 5.567.351, soltero, Vicente López 4418, Localidad y Partido de San Martín, ambos arg., y comerciantes. 2) Ins. Priv. del 27-09-12; 3) Ciarallo Market Research S.R.L. 4) Av. Marcelo Torcuato de Alvear 1702 1°, Piso Don Torcuato, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As. 5) Objeto a) Publicidad: mediante la colocación de carteles o similares con isologos de marcas, desarrollo de eventos, desarrollo de stand de exposiciones, promociones, desarrollo de material de publicidad e indumentaria con isologo de marcas, merchandaising, venta de espacios publicitarios en medios gráficos, televisivos y radiales, desarrollo de material POP, Publicaciones. b) Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y toda otra actividad que se relaciones con el objeto principal, para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 6) \$ 50.000. 7) Adm.: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; Gerente: Carmelo Arturo Ciarallo; Sin síndicos. 8) Rep. Gerente. 9) 30/09 de c/año. 10) 20 años. Verónica Liliana Centurión, Contador Público.

S.I. 42.128

**DG2 PRODUCTOS TEXTILES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Sergio Daniel Greco, 7-9-63, DNI: 16.621.336, casado, Libertad 5540 Villa Libertad, Partido de San Martín y Daiana Greco, 15-3-89, DNI: 34.424.379, soltero, Libertad 5540 Villa Libertad, Partido de San Martín, ambos arg., y comerciantes. 2) Ins. Priv. del 4-10-12; 3) DG2 Productos Textiles S.R.L. 4) Av. M. T. de Alvear 1702 1° Piso Don Torcuato, Partido Tigre, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: 1) 1) Mediante la industrialización, fabricación, elaboración, producción de materiales, productos en proceso y productos terminados; maquinarias, repuestos y accesorios para la industria textil. 2) Mediante la compra, venta y/o permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y representación de bienes de consumo y de capital nuevos o usados, para la industria textil. 3) Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y toda otra actividad que se relacionen con el objeto principal. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 4) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente productos textiles y productos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X, del Código de Comercio. Puede actuar ante las oficinas de Correos y Telégrafos, Ferrocarriles, reparticiones nacionales, provinciales,

municipales, bancos oficiales, mixtos y privados y todas las demás entidades financieras. 6) \$ 50.000. 7) Adm.: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; Gerente: Daiana Greco; Sin síndicos. 8) Rep. Gerente. 9) 31/07 de c/año. 10) 99 años. Verónica Liliana Centurión, Contador Público.

S.I. 42.129

### AMORE PER TE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por escritura 345 del 10/2012. Escribano Estanislao Seguro Reg. 3 (094). Socios: Ángel Horacio Hazi, argentino, comerciante, nacido el 10 de julio de 1978, de treinta y cuatro (34) años de edad, casado, DNI 26.709.036, C.U.I.T.20-26709036-0, domiciliado en calle San Martín número 865 de San Andrés de Giles; y Don Darío Alberto Hazi, argentino, policía, nacido el 22 de octubre de 1958, de cincuenta y tres (53) años de edad, casado, DNI 12.410.884, C.U.I.L.20-12410884-6, domiciliado en calle Moreno número 1575 de San Andrés de Giles; Domicilio: Colonos Irlandeses 2660, S.A. de Giles, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas a régimen de prehorizontalidad. La Sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones incluso las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y por el artículo 9° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000,00). Administración: Un mínimo de uno y un máximo de tres, por el plazo de 3 años: Ángel Ignacio Hazi Dir. Tit. y Presidente, Darío Alberto Hazi; Dir. Suplente ambos por tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Fiscalización. Los socios podrán ejercer el contralor según art. 55 de la Ley 19.550. Estanislao Seguro, Notario.

Mc. 67.922

### RED DE SEGURIDAD DE S.A.D.A. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alberto Félix Degorgue, arg., 08/02/42, DNI 4.683.890, CUIT 20-04683890-5, cas., comerciante, Alsina N° 558 San Antonio de Areco, Pdo. de S.A.D.A. y Marcos Javier Pereyra Gómez, arg., 08/10/73, DNI 23.529.878, CUIT 20-23529878-4, divorc., comerciante, barrio Alborada casa N° 73 San Antonio de Areco, Pdo. de S.A.D.A. 2) 01/10/2012. 3) Red de Seguridad de S.A.D.A. S.R.L. 4) Guido N° 387, San Antonio de Areco, Bs. As. 5) Obj. por cta. propia, de terceros y/o asoc. a terceros, en cumplimiento de los artículos 1° y 2° de la Ley 12.297, las siguientes actividades: Servicios: Realizar servicios de seguridad privada en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires: A) vigilancia y protección de bienes; B) escolta y protección de personas; C) transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; D) vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; E) obtención de evidencia en cuestiones civiles o para inculpar o desincluir a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su contrato. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerente: Alberto Félix Degorgue, por todo el tiempo de duración. 9) Representación legal y uso de firma: Gerente. Fiscalización: ejercida por los socios. 10) 31/05. Gisela Tamara Krieger, Contador Público.

Mc. 67.920

### OCCIDENT GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Silvana Paola Caram, arg., nac. 20/06/1969, cas., ama de casa, DNI 20726965, CUIL: 23-

20726965-4, dom. 35 n° 828, Mercedes (B), y Fernando Jorge Pisi, arg., nac. 18/12/1968, cas., lic. en sistemas, DNI 20527009, CUIL:20-20527009-5, dom. 35 N° 828-Mercedes (B). 2) 03/10/2012. 4) 35 N° 828 Mercedes (B) Rep. Arg. 5) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de comunicaciones y computación. b) Asesoramiento para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y actividades relevamiento, análisis, estudio e implementación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros, etc. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Presidente Silvana Paola Caram Director Suplente Fernando Jorge Pisi. Duración de los cargos 3 ejerc. 9) 31/12. 10) Representación legal corresponde al Presidente en caso de ausencia o impedimento reemplaza el Vicepresidente. C.P. Leandro Juan Respuela, Autorizado.

Mc. 67.914

### LAULORE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Socios: en partes iguales María Antonia Mangone, DNI: 11.786.634, CUIT: 27-11786634-9, Ituzaingó 1772 de la localidad Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; María Prudencia Ayala Galeano DNI: 15.111.825, CUIT: 27-15111825-4, Fonrouge 1635 de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Juan Ramón Ayala Galeano, DNI: 4.221.823, CUIT: 20-94221823-1, Fonrouge 1635, 2do. Piso de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Elsa Amelia Aquino, DNI: 22.434.390, CUIL: 27-22434390-1, Fonrouge 1635, 1er. piso de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Capital Social: \$ 10.000. Objeto Social: Compra, venta, permuta, representación, fabricación, fason, industrialización, transformación, confección, teñido, grabado, pintado y planchado de todo tipo de telas, tejidos, prendas de vestir, accesorios, indumentaria y productos textiles en general con sus materias primas. Duración: 99 años. Gerencia: María Antonia Mangone, DNI: 11.786.634, CUIT: 27-11786634-9. Fecha de cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Eduardo Enrique Miguel Adelman, Contador Público.

S.M. 54.176

### MUNDO LIMPIO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 26/07/2012. Socios: Cristian David Gómez, 34 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 26.491.472, domiciliado en Lazo 1587 de Isidro Casanova y Teresa Concepción Rodríguez, 67 años, divorciada, argentina, docente y comerciante, DNI F 4.976.284 domiciliada en Lisandro de la Torre 1261 dpto. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; denominación: Mundo Limpio S.R.L.; Domicilio: Campos Salles 2375 piso 12 "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comercial: Servicio de limpieza e higiene general, fumigación, desinfección y control de plagas, tanto interior como exterior, de todo tipo de edificio y establecimiento, público y/o privado, así como también la comercialización de artículos de limpieza, desinfección y fumigación; y B) Comercial: Reparaciones en general y mantenimiento de edificios, oficinas, locales y todo tipo de establecimiento tanto público como privado, así como la realización en los mismos de obras de albañilería, pinturería, calefacción, plomería, electricidad incluyendo reparaciones de mobiliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social; Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia; Capital: \$ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de \$ 1, valor nominal de cada una; Administración y Representación legal: uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta por el plazo que dure la sociedad. Gerente: Cristian David Gómez por tiempo indeterminado quien fija domicilio especial en la sede social; Cierre del ejercicio: 31 de agosto; Autorizados al trámite de inscripción Jorge Eduardo Figueroa y Karina Gabriela Saniuk por instrumento privado del 26/07/2012. Contadora Karina Gabriela Saniuk.

L.M. 197.259

### JRK S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución.1.- Socios: Nemmi, Romina Adriana, de estado civil soltera; de nacionalidad argentina; D.N.I. 25.361.750, (CUIT 27-25361750/6), de 34 años de edad, de profesión empleada; con domicilio en la calle Gral. Martín de Gainza N° 63, Planta Baja, Departamento N° 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Señora Ottaviani, Nelly Esther; de estado civil soltera; de nacionalidad argentina, D.N.I. 03.721.809, (CUIT 27-03721809/5) de 74 años de edad, de profesión jubilada, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1425, 2° Piso, Dpto. 10 de la localidad de Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín. Y el Señor Wichmann, Guillermo Horacio; de estado civil casado; de nacionalidad argentino, D.N.I. 14.123.923, (CUIT 20-14123923-7) de 52 años de edad, de profesión empleado; con domicilio en la calle Corrientes N° 1007, de la localidad de San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín. Denominación: JRK S.R.L. Instrumento Privado del 20/09/2012. 2.- Domicilio: Calle Beruti N° 1651, Dto. 2 Villa Maipú; Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. 3.- Duración: 10 años desde su inscripción. 4.- Capital: \$ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: socia Romina Adriana Nemmi; 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una; socia Nelly Esther Ottaviani; 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una; socio Guillermo Horacio Wichmann, 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. La integración se efectúa de la siguiente manera: en efectivo en su totalidad y en este acto en un 25% (veinticinco por ciento), debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos años contados de la presente. 5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, industrialización, importación, exportación, almacenamiento; conservación y depósito de frutos, productos y derivados agropecuarios y/o industriales; así como asesoramiento, administración y prestación de servicios a terceros; b) Agropecuarias: compra, arrendamiento, administración y ventas de establecimientos rurales, su explotación en agricultura, ganadería, arboricultura c) Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las leyes, y productos y mercaderías. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso en propiedad horizontal; e) Industriales: producción, elaboración, y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados. f) Servicios: La empresa prestará también los servicios de dirección, administración, formación, asesoramiento y gestión de negocios relacionados con la actividad hacia terceros y todo tipo de servicios relacionados con sus líneas de productos, pudiendo celebrar todo tipo de contratos de representación y distribución para el país o el extranjero. g) Financiera: préstamos, con garantía real o sin ella a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y cesión de prendas, hipotecas; inversión de capitales en todo tipo de bienes.- Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran del ahorro público. Para ello, la sociedad podrá construir, adquirir, locar, gravar y vender bienes inmuebles y muebles; solicitar apertura de cuentas corrientes en bancos oficiales. y privados y realizar los actos y celebrar los contratos que se estimen necesarios para el normal desenvolvimiento de su actividad. La Sociedad podrá además realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6.- Administración: Romina Adriana Nemmi. Fiscalización: Socios no gerentes. 7.- Cierre del ejercicio: 30 de agosto. Ricardo Magnano, Abogado.

S.M. 54.157

### SOUND STYLE S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato rectificatorio de constitución de Sound Style S.R.L. Se rectifica Cláusula séptima por la

siguiente: "Cláusula séptima Fiscalización. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299, inc. 2 por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos durante tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los arts. 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Violeta Zulema Pomerio, Contadora Pública.

S.M. 54.170

**BESSIA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Patricia Alejandra Viana, casada, 04/10/70, DNI 21.795.248, abogada, Vuelta de Obligado 3599, CABA, Cecilia Griselda Díez, casada, 13/10/75, DNI 24.898.923, médica, J. Mármol 840, 4 Piso, Dpto I, CABA y Nicolás Gnappi, casado, 02/01/75, DNI 24.367.563, empleado, R. Rojas 7998, Arguello, Córdoba, 2/3/10/2012, todos argentinos. 3) Bessia S.A. 4) Av. Maipú 1584, PB, Depto. B, Vte. López, Buenos Aires 5) A) Import., export., instalación, reparación, asesoramiento comercial, puesta en marcha y a punto, mantenimiento y comercialización de productos industrializados del automotor y/o ferretería y/o refrigeración, telefonía, manuales, elementos y equipos de computación y/o sus muestras, y/o repuestos B) Mandat. C) Op. Financieras: hipotecas u otros dchos. Reales excepto ops. de la Ley de Ent. . Fin. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) pte: P. Viana Ds: C. Díez. Fisc: art. 55 LS. Directores: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. 9) Pte. 10) 31/03. Patricia A. Viana Crochat, Abogada. Cecilia Martinatto, Abogada.

S.M. 54.171

**LÁCTEOS LA QUESERA S.A.**

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 11 de enero de 2008, se designaron autoridades del Directorio: Presidente: Sr. Mariano Patricio Sen y Vicepresidente Fernanda Andrea Zapatero, ambos con domicilio especial en Suipacha 702, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Merlo, octubre de 2012. María Nélica Blanco Goldar, Abogada.

S.M. 54.174

**ARQUIFLORES S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Néstor Javier Simo, comerciante, 4/1/70, DNI 21.433.457, CUIT 20-21433457-8 y Anabel Miriam Capelo, decoradora, 25/9/75, DNI 24.788.781, CUIT 23-24788781-4, ambos argentinos, casados y domiciliados en Margarita Weild 1432, 8° A, Lanús Este. 2) 28/9/12. 3) Arquiflores S.A. 4) Margarita Weild 1432, 8° A, Lanús Este, Pdo. Lanús: 5) a) Compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de flores y artículos para todo uso, comprendiendo la fabricación de coronas y arreglos florales, su cultivo y explotación, como así también, toda otra actividad relacionada con el ramo de las florerías; b) Decoración y Diseño: Prestar servicios de decoración y diseño de interiores y exteriores, restauración edilicia y de muebles, objetos de decoración y afines, restauración de pintura, marcos y antigüedades. Diseño, fabricación, compra y venta de muebles, pudiendo utilizar el reciclaje para tal fin. Arquitectura interior, planificación, reestructuración y modernización de espacios, brindando asesoramiento integral en cuanto a las ambientaciones y/o reformas a realizarse; c) Ejercer representaciones, intermediaciones y mandatos comerciales y civiles, de personas de existencia visible o jurídica, nacionales o extranjeras para la comercialización de productos y servicios de terceros; d) Montaje de stands y eventos, organización de ferias, congresos y/o exposiciones de toda índole, pudiendo tercerizar las actividades a arquitectos, diseñadores gráficos, desarrolladores web, creativos publicitarios, artistas plásticos, especialistas en imagen corporativa y marketing promocional. Asimismo, podrá armar vidrieras, remodelar, reacondicionar y ambientar locales y/o edificios de todo tipo; e) Fabricación, Importación y Exportación: Compra, venta, elaboración, producción, industrialización, manufactura, transformación, comisión, consignación, distribución y representación de productos, subproductos, materias primas, sus derivados y accesorios necesarios para cumplir con el giro social; f) Podrá reali-

zar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas físicas para la financiac. de operaciones realizadas o a realizarse. Compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operac. contempladas en Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Presidente: Néstor Javier Simo; Director Suplente: Anabel Miriam Capelo, 3 ejercicios: mín. de 1 y máx. de 5 Dir. Tit: Dir. Sup. igual o menor número que titulares. Repres. Legal: Presidente. 9) Art. 55 Ley 19.550. 10) 28/2 c/ año. Juan Carlos Vacarezza, C.P.N.

L.Z. 49.073

**LPH EVENT S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Gladys Beatriz Cañiza, DNI 22.006.201, 15/2/71, CUIT 27-22006201-0, divorciada y Yamila Luz García, DNI 35.319.788, 22/7/90, CUIT 27-35319788-1, soltera, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Manuel A. Rodríguez 2363, C.A.B.A. 3) Lph Event S.A. 4) Pasaje González 91, 5° A, Loc. y Pdo. Lomas de Zamora. 5) a) Producción y representación artística de espectáculos y eventos multitudinarios como producciones teatrales, televisivas, filmicas, discográficas y shows. Producc., realización y represent. de eventos multitudinarios de publicidad, marketing, deportivos, sociales, culturales y de espectáculos; b) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad televisiva, gráfica, radial y comunicación visual. Promoción y relaciones públicas pudiendo por mandato, comisión u otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes contratar, negociar, alquilar y ocuparse como contratista de publicidad. Actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades mediante la explotación de espacios publicitarios. Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, financieros o comerciales, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Servicios de eventos multitudinarios, promociones y campañas publicitarias, distribución y logística. Asimismo, podrá proveer todo tipo de servicios relacionados con la logística, como ser el acopio, guarda, control y fraccionamiento de las mercaderías y/o artículos para su ulterior distribución ya sea con vehículos propios y/o contratados; c) Fabricación, importación y exportación; compra, venta, elaboración, producción, industrialización, manufactura, transformación, comisión, consignación, distribución y representación de productos, subproductos, materias primas, sus derivados y accesorios necesarios para cumplir con el giro social; d) Ejercer representaciones, intermediaciones y mandatos comerciales y civiles, de personas de existencia visible o jurídica, nacionales o extranjeras para la comercialización de productos y servicios de terceros; e) Podrá realizar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas físicas para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Compra, venta y negociac. de títulos, acciones, bonos, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Presidente: Gladys Beatriz Cañiza; Director Suplente: Yamila Luz García, 3 ejercicios; mín. de 1 y máx. de 5 Dir. Tit.; Dir. Sup. igual o menor número que titulares. Repres. Legal: Presidente. 9) Art. 55 Ley 19.550. 10) 28/2 c/ año. Carlos Vacarezza, C.P.N.

L.Z. 49.074

**DEL GROSSO HNOS. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria del 1/9/11, se aprueba la disolución de la sociedad a partir del 30/9/11, nombrándose liquidadores a los socios Pedro Del Grosso y Damián Del Grosso. Karina Del Grosso. C.P.N.

L.Z. 49.075

**PAMESO S.A.**

POR 1 DÍA - Pameso S.A. Conformación Escritura N° 220, 28/09/2012. Inés Álvarez, arg. 23/03/34, DNI 3.293.310, CUIT 27-03293310-1, comerciante, viuda, Moreno 2894, Villa Ballester, Prov. Buenos Aires; Natalia Romina Pavetto, arg., 06/10/83, DNI 30.605.856, CUIT 27-30605856-3, soltera, comerciante, Bonifacini 5566, Caseros, Prov. de Buenos Aires; Mariano Daniel Sofre, arg., 23/10/92, DNI 35.989.745, CUIT 20-35989745-7, soltero, comerciante, Moreno 2894, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires. Pameso S.A., 99 años. Construcción, refacción, compra venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y comercialización de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, sea por contratación directa o licitación pública o privada. Cap. Social \$ 12.000, acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor \$ 1. Directorio uno a cinco Titulares, igual o menor suplentes. Mandato 3 ejercicios. Cierre Ejercicio: 30 de abril. Sede Social: Gorriti 800, José León Suárez, Part. de San Martín, Prov. Buenos Aires. Suscriben Inés Álvarez \$ 6.000, Natalia Romina Pavetto \$ 6.000, integran 25%, \$ 3.000. Mariano Daniel Sofre, Presidente. Natalia Romina Pavetto, Vicepresidente. Inés Álvarez, Director Suplente. Jorge N. Cocolo, C.P.N.

L.Z. 49.079

**COLOUR EXPRESS S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura N° 159. 18/05/2012. Leonardo Andrés Bossio, arg. 18/08/77, divorciado, empresario, DNI 26.100.062, Ituzaingó 1351, Lanús, CUIT 20-26100062-9; María Alejandra Fernández, arg, 14/07/68, soltera, comerciante, DNI 20.250.490, San Salvador 3447, R. de Escalada, CUIT 27-20250490-1. Colour Express S.A. 20 años. Industriales: Fabricación de pinturas especiales en sus distintos tipos y categorías. Comerciales: Comercialización de pinturas, componentes y derivados. Importación y exportación de pinturas y sus materias primas. Prestación de servicio de tratamiento de superficies metálicas y aplicación de esmaltes industriales. Franquicias y explotación de marcas. Capital Social \$ 13.600, 1.360 acciones ordinarias, nominativas, no endosables \$ 10 v.n. Directorio mínimo uno, máximo cinco, suplentes igual o menor número. Cierre Ejercicio 30 de junio. Leonardo Andrés Bossio suscribe e integra 1.060 acciones \$ 10.600, aporte en bienes. María Alejandra Fernández suscribe e integra 300 acciones \$ 3.000, aporte en bienes. Presidente Leonardo Andrés Bossio, Vicepresidente María Alejandra Fernández. Director Suplente: María Alejandra Dragone, arg., 06/03/72, empleada, soltera, DNI 22.682.085, Ituzaingó 1351, Lanús, Prov. de Buenos Aires, CUIT 27-22682085-5. Sede Social Gallo 1729, Banfield, Part. L. de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Jorge N. Cocolo, C.P.N.

L.Z. 49.080

**GOLDEN WINGS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Alan Edgard Gutiérrez, 10/6/93, DNI 37.760.536, CUIT 20-37760536-6, maletero, calle 72 N° 1896 de Gral. Belgrano y Sebastián Osvaldo Groetzner, 16/4/86, DNI 32.321.714, CUIT 23-32321714-9, empleado, Alvear 5143 de San José, ambos argentinos y solteros. 2) 2/10/12. 3) Golden Wings S.R.L. 4) Alvear 5143, San José, Alte. Brown. 5) a) Servicio de manípulo, logística, carga y descarga de equipajes de pasajeros de transporte privado: acuáticos, aéreos y/o terrestres, inclusive en zonas aduaneras; b) Servicios conexos para el transporte privado, ya sea en tierra, agua y/o aire de logística y carga y descarga en general; c) Servicios complementarios al rubro turismo en logística, carga y descarga y/o transporte privado de personas, equipajes y cargas en general; d) Asistencia operativa en eventos promocionales y convenciones. 6) 99 años. 7) \$ 10.000. 8) Alan Edgard Gutiérrez, 3 ejercicios. Fiscalización: Socios no gerentes. 9) Gerencia. 10) 31/08 c/ año. Juan Carlos Vacarezza (h), C.P.N.

L.Z. 49.085

**LAMACOLSA JUNIOR S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Leandro Ariel Estrada, 13/11/91, DNI 35.994.513, CUIT 20-35994513-3 y Daniela Luciana

Estrada, 22/7/94, DNI 38.278.461, CUIT 27-38278461-3, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Guadalupe 1526, Lanús Oeste. 2) 6/9/12. 3) Lamacolsa Junior S.A. 4) Guadalupe 1526, Lanús Oeste, Pdo. Lanús. 5) a) Corralón de materiales, compra y venta de todo tipo de materiales, arenas, cales, cementos, piedras, cerámicos, hierros, maderas, hormigón y todos los materiales e insumos necesarios para la construcción y terminación de cualquier tipo de obras públicas o privadas, incluidos revestimientos, pinturas y accesorios. Acopio para venta a granel o al menudeo de todos los materiales mencionados y toda actividad que sea necesaria para llevar a cabo el objeto de la sociedad; b) Comercial: Fabricación, importación y exportación; compra, venta, elaboración, producción, industrialización, manufactura, transformación, comisión, consignación, distribución y representación de productos, subproductos, materias primas, sus derivados y accesorios necesarios para cumplir con el giro social; c) Financiera: Podrá realizar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas físicas para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Presidente: José Francisco González, DNI 4.401.273, 4/11/42, CUIT 20-04401273-2; Director Suplente: Rosa Ana Delli, 13/1/48, DNI 5.798.560, CUIT 27-05798560-2, ambos, casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Guadalupe 1526, Lanús Oeste, 3 ejercicios; mín. de 1 y máx. de 5 Dir. Tit.; Dir. Sup., igual o menor número que titulares. Representación Legal: Presidente. 9) Art. 55 Ley 19.550. 10) 28/2 c/año. Juan Carlos Vacarezza, C.P.N.

L.Z. 49.086

### QUEBRACHO Y ALGO MÁS DE CANNING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ángel Luis Presenti, arg., DNI 13.888.463, cas., 04/01/60 com., Foppa 862, Burzaco y Pedro Dante Piombo, arg., DNI 16.325.434, sol., 15/07/63, com., Petorutti 1507 Burzaco. 2) 21/09/12. 3) "Quebracho y Algo Más de Canning S.R.L.". 4) Foppa 862, Burzaco, Almirante Brown, Buenos Aires. 5) Fabricación, distribución mayorista minorista muebles algarrobo, servicio instalación; asesoramiento. Transporte cargas. Compra lotes urbanos. Podrá participar licitaciones, concursos públicos o privados. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 12.000,00. 8) Pedro Dante Piombo, Gerente todo término duración. 9) Socio Gerente, fiscalización socios Art. 55 L.S.C. 10) 31/07 cada año. Andrea Rosana Cabrera, Contadora Pública.

L.Z. 49.099

### ANIMDUL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Inst. Priv. del 28/9/12 Victoria Acosta, soltera, 13/2/75, DNI 24.707.803, Elías Bedoya 1818, I. Casanova, Bs. As. y Lorena Elisabet Pavón, casada, 6/5/79, DNI 27.294.926, calle 402 N° 2275, F. Varela, Bs. As. "Animdul S.R.L.". 99 años. Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción reparación, reciclado y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Asimismo podrá también realizar, la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, producción, elaboración y envasado de todos aquellos productos y/o materias primas necesarias para el cumplimiento del objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesional con título habilitante. \$ 40.000, 40.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma

Social: Gerente: Victoria Acosta por el plazo que dure la sociedad. Fiscalización por los socios.31/12; S. Social: Elías Bedoya 1818, Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Bs. As. Juan Quarleri, Abogado.

C.F. 31.731

### PILAR TRANSFORMACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 11/09/12 se designa Presidente Emilio Ramón Romero. Directora Suplente María de las Mercedes Sosa por renuncia de los anteriores. Se fija nuevo domicilio legal de la Sociedad en Av. Lagomarsino (ex Ruta 8) 2380 Partido Del Pilar, Prov. Bs. As. María Teresa Huerta, Abogada.

C.F. 31.732

### R.E.M. EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de cuotas sociales. Por Escritura Pública N° 24 de Cesión de Cuotas del 19/09/2012, el cedente Javier Enrique Esteban cede y transfiere al cesionario Gabriel Santiago Monteagudo, arg., abogado, f. nto. 13/03/1974, DNI 23.903.204, casado con Gabriela Elisa Durando, domiciliado en Bruselas 38 Piso 1, Dpto. 9 Ituzaingó, Bs. As., ciento veinte cuotas de 100 pesos valor nominal, que conforman la totalidad de su participación social en R.E.M. Emprendimientos S.R.L. Modificación de los Arts. 4°, 7° y 8° de Contrato Social: El capital quedará fijado en quinientas cuotas de cien pesos de la sig. Forma: Gabriel Santiago Monteagudo suscribe trescientas veinticinco cuotas, Gabriela Elisa Durando suscribe cincuenta cuotas y Edgardo Armando Fissolo suscribe ciento veinticinco cuotas. Derecho de Preferencia: Los socios no podrán ceder las cuotas por ningún título, sin la conformidad de los socios que repres. La mayoría del cap. soc. Incorporación de los herederos. Se da por notificada a la gerencia la cesión. Susana Mónica Manfredi, Contadora Pública.

Mn. 64.668

### SALVADOR COCUZZA

POR 1 DÍAS. Se hace saber a acreedores y deudores que a partir del día 1° de octubre del año 2012 el Sr. Gustavo Cocuzza, CUIT N° 20-23174900-5, con domicilio legal en la Avda. Presidente Perón N° 25557 de la ciudad y Pdo. de Merlo, Prov. de Bs. As., ha dejado de pertenecer a la firma inmobiliaria "Salvador Cocuzza". Hágase saber a todos sus efectos legales. Reclamamos de Ley en el citado domicilio. Morón, 3 de octubre de 2012.

Mn. 64.692

### JOSCAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Maximiliano Fabián Rodríguez, argentino, DNI 33.905.554, comerciante, nacido el 30/06/1988, soltero, domiciliado en Laprida 243, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; Nicolás Matías Rodríguez, DNI 37.277.317, argentino, comerciante, nacido el 06/01/1993, soltero, domiciliado en Laprida 218, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As. y Diego Hernán Rodríguez, DNI 35.582.979, argentino, empleado, nacido el 19/08/1990, soltero, domiciliado en Laprida 243, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As. 2) Instr. Público del 28/09/2012. 3) Denominación: Joscar S.A. 4) Domicilio: Laprida 243, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Prestación de servicios de mantenimiento inmobiliario y servicios administrativos inmobiliarios y realizar la construcción, comercialización, proyecto, locación y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la Ley 13.512. Las prestaciones que así lo exijan en virtud de la materia, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital: \$ 12.000. 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 Directores Titulares y entre 1 y 5 Directores Suplentes. Presidente socio Maximiliano Fabián Rodríguez y Director Suplente socio Diego Hernán Rodríguez, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: Accionistas según Art. 55 Ley 19.550. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre: 31/08 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 64.693

### AL 8 FA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Nicolás Matías Rodríguez, argentino, DNI 37.277.317, comerciante, nacido el 06/01/1993, soltero, domiciliado en Laprida 218, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As. y Ariel Alejandro Rodríguez, DNI 32.768.042, argentino, estudiante, nacido el 18/01/1987, soltero, domiciliado en Yapeyú 4 piso 8, departamento D, Capital Federal. 2) Instr. Público del 28/09/2012. 3) Denominación: AL 8 FA S.A. 4) Domicilio: Laprida 218, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Prestación de servicios de mantenimiento inmobiliario y servicios administrativos inmobiliarios y realizar la construcción, comercialización, proyecto, locación, y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la Ley 13.512. Las prestaciones que así lo exijan en virtud de la materia, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital: \$ 12.000. 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 Directores Titulares y entre 1 y 5 Directores Suplentes. Presidente socio Nicolás Matías Rodríguez y Director Suplente socio Ariel Alejandro Rodríguez, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: Accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre: 31/08 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 64.694

### NITHOR S.A.

POR 1 DÍA - Modificación y/o ampliación de objeto social. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta al por mayor y al por menor de artículos de bazar, perfumería, limpieza, librería, regalería, juguetería, textiles, marroquinería, prendas de vestir, calzados, artículos de temporada, artículos de decoración y adornos; productos de snacks, papas fritas, panificados, galletitas, tostadas, dulces, golosinas, fiambres, quesos, productos lácteos, jugos, bebidas sin alcohol, harinas, azúcares, carnes de todo tipo, productos comestibles y/o alimenticios en general. Importar, exportar y fabricar los mencionados artículos y/o productos. b) Invertir en todo tipo de operaciones mobiliarias o inmobiliarias, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. José V. Osvaldo Nicodemo, C.P.N.

Mn. 64.704

### CONSULTORA JUAN LETELIER S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Sociales. Por Instrumento Privado en Acta N° 4, del 01/10/2012, asentado el Acto en Libro Actas Reunión de Gerencia Rubricado por DPPJ, Prov. Bs. As. Res. 5619 - Mat. 110637, Leg.193319 en folios 9 al 13. La Socia Mirta Olga Ibarruela; CUIT 27-12021010-4; arg., divorc., Ctra. Púb.; titular 5% del Capital Social igual a 10 ctas. valor nominal de \$ 100 c/u igual a \$ 1.000. Cedió y transfirió la totalidad de las cuotas de su capital parte en la Sociedad Comercial, a favor de la Socia Andrea Alicia Butera, CUIT 27-25631321-4; arg., cas., Abogada, titular 20% del Capital; ambas constituyendo domicilio en la Sede Social de Pte. Manuel Quintana 653, Castelar, Morón, Bs. As. Como consecuencia de la Cesión y Transferencia de las Cuotas Sociales de la Sociedad, éstas quedan integradas: Juan Humberto Véliz Letelier. 70%; Andrea Alicia Butera, 25 y Carlos Alberto Rossi, 5% total del Capital. Valor Nominal Cuota Social igual a \$ 100 c/u; igual a 200 Cuotas Suscriptas en Constitución; igual Capital Constitutivo de \$ 20.000. Continuando el Socio Juan Humberto Véliz Letelier en el cargo de Gerente Gral. Andrea Alicia Butera, Abogada.

Mn. 64.705

### MANAHE INTERNACIONAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Osvaldo Pablo Urrestarazu, arg., desp. aduana, cas., 18-11-49, DNI 7.829.422, Av. Belgrano 295 9° "27" CABA y Hernán Luis Urrestarazu, arg., adm. de emp., cas., 7-06-80, DNI 28.231.935, Austria 1987 CABA.

2) Esc. 4-10-12. 3) Manahe Internacional S.A. 4) Márquez de Loreto 2448 Ldad. Castelar, Pdo. La Morón, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribución y permuta, o por cualquier otra forma de adquisición o enajenación permitida por la Ley, de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. Celebrar contratos de leasing, franquicias y merchandising. b) Alquiler: Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales y para la industria, livianos o utilitarios; todo tipo de maquinarias para la industria, comercio o prestación de servicios. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionadas directa o indirectamente con la actividad social. c) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiamiento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social, compra-venta de acciones, valores y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades vigentes o a crearse. Quedando exceptuadas de ejecución las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual n° de supl. por 3 ej. Pte.: Osvaldo Pablo Urrestarazu. Dir. Supl.: Hernán Luis Urrestarazu. Sin Sínd. 9) Rep. Pte. 10) 31/12 de c/año. Sandra Karina Lareo, C.P.

Mn. 64.729

### NUOVA SANDRA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Javier Miller, arg., comer., solt., 28-9-69, DNI 21.093.774, José León Cabezon 3314 CABA; Jorge Fabián Díaz, arg., empl., cas., 4-1-69, DNI 20.569.560, Brown 828 1° B Morón. 2) Esc. 29-9-12. 3) Nuova Sandra S.A. 4) Crisólogo Larralde 848 y 850 Ldad. y Pdo. La Morón, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribución y permuta, o por cualquier otra forma de adquisición o enajenación permitida por la Ley, de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. Celebrar contratos de leasing, franquicias y merchandising. b) Alquiler: Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales y para la industria, livianos o utilitarios, todo tipo de maquinarias para la industria, comercio o prestación de servicios. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionadas directa o indirectamente con la actividad social. c) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarilla-

dos, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales, internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiamiento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social, compra-venta de acciones, valores y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades vigentes o a crearse. Quedando exceptuadas de ejecución las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual n° de supl. por 3 ej. Pte.: Gustavo Javier Miller, Dir. Supl.: Jorge Fabián Díaz. Sin Sínd. 9) Rep. Pte. 10) 31/07 de c/año. Sandra Karina Lareo, C.P.

Mn. 64.730

### KADABRA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por Instrumento Público del 25/09/2012: Objeto Social: Fabricación y venta de estructuras y aparatos en madera y hierro. Ejecución y mantenimiento de instalaciones electromecánicas, de esparcimiento y recreación, alquiler de equipos y accesorios para recreación. Fabio Adrián Sarcansky, Contador Público Nacional.

Mn. 64.763

### MATTERA HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de agosto de 2011 se modificó el estatuto en su fecha de cierre de ejercicio que se fijó el 31 de diciembre de cada año. Elisea Salado, Contador Público.

G.P. 92.659

### GIROLAMI DEPORTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliatorio de publicación objeto social : Girolami Deportes S.R.L., c/dom.de la Nación 363, San Nicolás de los Arroyos, Pdo. de San Nicolás de los Arroyos, (Bs. As.): Obj. Soc.: Importacion y Exportacion y Comercial: De toda clase de bienes y servicios relacionados con la actividad de la empresa. Daniela Chouhy, Escribana

S.N. 74.955

### DÍAZ INSTALACIONES Y SERVICIOS S.R.L

POR 1 DÍA - Complementario por instrumento del 1/10/12 se reforma artículo 4° suprimiendo el término ETC de su publicación originaria. Horacio Oscar Sosa, Contador Público.

Mn. 64.638

### RPB S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el Sr. Fabio Alessio, CUIT. 20-20364987-9 asumió el cargo de gerente de la sociedad RPB S.R.L. desde la cesión efectuada el 21-06-2011 en la cual renunció y se desvinculó de RPB S.R.L. el Sr. Branislav José Rijavec.

Qs. 90.203

### PAGO DE LA CONSTANCIA S.A.

POR 1 DÍA- Complementando edicto anterior se hace saber que por asamblea del 11/6/12 protocolizada en

escr. 115 (10/7/12) se rectificó el aumento de capital aprobado en asamblea del 24/2/12 y reformó nuevamente el Art. 4° del estatuto social. Nuevo capital social \$ 200.000 - Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogado

L.P. 28.003

### ROGUSINO BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - Rectificando edicto 22864/12 se hace saber que el correcto capital social de la sociedad es de \$ 12.000 y no de \$ 20.000 como por error se publicara. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado

L.P. 28.004

### FOREMAN GOLD S.R.L.

POR 1 DÍA - Edictos Cesión. Se hace saber que el día 23 de febrero de 2010, Torias Claudio Gabriel, argentino, soltero; nacido el 31/5/1970, comerciante, CUIT: 20-21.615.841-0, con domicilio en la calle 5 columna 190 de Punta Lara, Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As. cede la totalidad de sus cuotas sociales de Foreman Gold S.R.L. o sea 28 cuotas de valor nominal pesos cien (100,00) c/u a Estrela Jesús Ignacio Ariel, argentino, soltero, nacido el 21/01/1990, comerciante, CUIT: 20-38939318-0, con domicilio en la calle 117 entre 520 y 521 La Plata, Pdo. La Plata Pcia. Bs. As. y se lo designa Gerente por el tiempo que dure la sociedad. Se presta conformidad de la cesión de cuotas realizada. Cra. Liliana E. Linch.

L.P. 27.733

### HESAD EMPRENDIMIENTOS AVELLANEDA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber por un día que Don Hernán Luis Amorbelo, argentino, nacido el 21 de junio de 1970, soltero, con DNI 21.648.187, domiciliado en Vélez Sarsfield 124 de Quilmes partido de Quilmes, empresario y Don Alejandro Daniel Larrechart, Argentino, nacido el 10 de agosto de 1963, divorciado, con DNI 16.760.532, domiciliado en Zeballos 329 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, abogado, resuelven constituir una Sociedad Anónima, por escritura pública N° 144 del 28/09/2012 emitida por la notaria titular del registro N° 25 María Edith Minteguiaga que girara bajo la denominación de Hesad Emprendimientos Avellaneda S.A., con domicilio en la avenida Mitre 1115 Piso 1 A de Avellanada, partido Avellaneda. Objeto Social: la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial y comercial: mediante la compra venta importación, exportación, alquiler, distribución fabricación, financiación, desarrollo, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, mantenimiento, reparación de materiales, insumos, herramientas, maquinarias y equipos de la construcción y/o equipos eléctricos e insumos. Financiera todas la operaciones financieras Quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras. Constructora de cualquier tipo de ingeniería civil ya sea pública o privada. Inmobiliaria Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos y todo tipo de operaciones inmobiliarias. Representación y Mandatos todo tipo de representaciones mandatos, consignaciones y administraciones de negocios de terceros. Trading: servicio de comercialización internacional bajo cualquier forma jurídica contractual. Importación y Exportación: de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz. Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Capital Social \$30.000 dividido en 300 acciones de \$ 100 Valor nominal cada una de un voto por acción. El que es suscripto: El Sr. Hernán Luis Amorbelo suscribe 150 acciones de \$100 valor nominal cada una o sea la cantidad de \$15.000 y el Sr. Alejandro Daniel Larrechart suscribe 150 acciones de \$100 valor nominal cada una o sea la cantidad de \$15.000. Dicho capital lo integran en efectivo y en un veinticinco por ciento. Administración y Dirección: La administración y representación estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres durarán en sus mandatos tres años designándose al Sr. Hernán Luis Amorbelo como presidente y el Sr. Alejandro Daniel Larrechart como director suplente. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. La fiscalización

queda incluida en los términos del Art. 55 de la Ley 19550.- Dr. José Ángel Cendagorta. Contador Público Nacional.

L.P. 27.734

### GREEN BRIDGE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Alberto Grassi, arg., F/N 18/11/1980, DNI 28.289.740, soltero, licenciado en comercio internacional, dom. 19 N° 78, Partido de Mercedes; Eduardo Omar Korell, arg., F/N 702/1959, DNI 12.843.601, abogado, soltero, dom. Cantillo N° 3672, La Plata. 2) 04/10/2012. 3) Green Bridge S.A., 4) Dom. social 48 N° 633, Piso 4, Of. 403 La Plata, Prov. Bs. As. 5) a) Constructora: construcción, refacción y mantenimiento de edificios urbanos y rurales, propios y/o de terceros; de caminos, calles; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, urbanización, subdivisión, constitución de fideicomisos para la construcción, administración pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal; arrendar, vender u explotar estaciones de servicios o puestos de agroservicios; e) Comercial: 1) compraventa, importación, exportación, consignación y representación, de materias primas y productos afines a la construcción, productos alimenticios, agrícolas, industriales. 2) Transporte de cargas generales. 3) Instalación de depósitos, ferias y almacenes de ramos generales, para la comercialización de todo tipo de productos originados; d) Industrial: Producción, elaboración, y/o transformación de materias primas, relativos a la actividad agrícola ganadera. Producción de aditivos, aceites aditivos, fertilizantes orgánicos, impermeabilizantes, desmoldantes, impregnantes; e) Agropecuaria: Mediante la explotación de predios rurales, agroindustriales. La explotación de Establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino y cabañeros para la cría de todas las especies de animales de pedigré. Adquisición de maquinaria, equipos e instalaciones para la implementación o el mejoramiento de líneas de procesamiento local de las materias primas de la región SACAR. f) Financiera: Realizando con dinero propio, préstamos o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades. g) Institucionales: Convenir con entidades públicas, privadas y mixtas, para realizar tareas conjuntas de producción, explotación, investigación y/o comercialización de los productos. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 12.000, suscripto íntegramente, integrado 25%. 8). Presidente Juan Alberto Grassi, Director Suplente Eduardo Omar Korell. 9) Representación, dirección, administración a cargo del Directorio. 10) 31/08. Oscar Eduardo Acha. Notario.

L.P. 27.735

### DEL VOLGA RÍO PLATENSE S.R.L.

POR 1 DÍA - En la ciudad y partido de La Plata, a los 4 días del mes de octubre de dos mil doce, se reúnen los Sres. Leandro Nierenberger, argentino, DNI n° 25.720.743, CUIL n° 23-25720743-9, con domicilio en Av. Bössinga n° 276 de la Localidad y Partido de Ensenada, Pcia. de Bs.As., nacido el 3 de abril de 1977, casado en primeras nupcias con Ana Belén Silvestri; y FERNANDO ROBUSCHI, argentino, DNI n° 24238045, CUIT: 20-24238045-3, con domicilio en calle 415 n° 3340 de la Localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, nacido el 26 de octubre de 1974, casado en primeras nupcias con María Lis Josefina Di Pierro, ambos de común acuerdo convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: La Sociedad se denominará "Del Volga Río Platense S.R.L.". Domicilio: Calle 48 N° 630, 2° "F", Provincia de Buenos Aires.- Objeto: a) Comercial: explotación de cafés, bar, restaurant, pizzería, confitería, panadería, ventas de comidas rápidas, viandas, organización de eventos empresariales, familiares y privados y/o afines, venta de indumentaria, accesorios, zapatería, librería, centros de belleza, spa, peluquería, gimnasio.- b) Inmobiliaria: adquirir, vender, arrendar, administrar e intermediar en la comercialización de todo tipo de bienes, uso, locación, hipoteca, o transferencia. Realizar loteos, fraccionamientos o subdivisiones de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512. c) Financiera: Otorgar todo tipo de préstamos, aportes de capital, negociaciones de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas

en la Ley de Entidades Financieras, y d) Fiduciaria: Constituir e intervenir en la constitución de todo tipo de fideicomisos, actuando como y constituyéndose en fiduciaria, de acuerdo a los alcances de la Ley Nacional 24.441, especialmente, en su Capítulo II, en los incisos a, b, d, o e., del artículo noveno, el artículo 2662 del Código Civil y legislación concordante.- Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan, contratar con el estado nacional, estados provinciales y municipales, intervenir en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y compras directas, como proveedor estable o especial del estado o cualquiera de sus reparticiones. Plazo de duración: 99 años Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$) 10.000). Administración y Representación: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por Cristian Gastón Pace, CUIT N° 20-22652328-7, con DNI N° 22.652.328, domiciliado en la calle Venezuela N° 560 de Ensenada, Pcia. de Bs. As. en carácter de Gerente (durará en el cargo por 5 años). La fiscalización se realizará de acuerdo con lo normado por el art. 55 de la Ley 19.550.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Mariano Penas, Notario.

L.P. 27.740

### OEM ELECTRIC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Sebastián González, soltero, calle 10 N° 2981 Berazategui, Bs. As., DNI 30477784, CUIL 20-30477784-3, 22/8/83; Marcelo Eduardo Scarpelli, casado, Venancio Flores 572, Itzaingó, Bs. As., DNI 119.993.415, CUIT 20-11995415-0, 10/11/55 y Hugo Oscar Malpede, casado, Roca 939 Don Bosco, Bs. As., LE 4.980.293, CUIT 20-04980293-6, 29/1/48, todos arg. y empresarios; 2) Ins. público 1/10/12; 3) Oem Electric S.A.; 4) Coronel Méndez 62, Wilde, Avellaneda, Bs. As.; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, prestación de servicios de locación de equipos, aparatos y herramientas para la construcción y mantenimiento de equipos, aparatos y redes de energía así como la prestación de mano de obra para la instalación y reparación de redes de energía, la ejecución de instalaciones electromecánicas en obras civiles e industriales, incluyendo instalaciones eléctricas y mecánicas de alta, media y baja tensión, aire acondicionado, calefacción e instalaciones de corrientes débiles; alumbrado público y privado, ejecución de líneas de alta, media y baja tensión aérea y subterránea; 6) 99 años; 7) \$12000; 8) Pte. Marcelo Eduardo Scarpelli; Vice Leonardo Sebastián González; Dir. Sup. Hugo Oscar Malpede; 3 Ejer.; Art. 55 LS; 1 a 5 tit., igual o menos sup.; 9) Pte.; 10) 31/8; Abogado Marcelo Lantelli.

L.P. 27.749

### COLISEO OBRAS Y ESTRUCTURAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Aldana Soledad Casti, 12/02(86, DNI 32.123.822, Av. Corrientes N° 6471 P. 9 A y Leandro Carlos Casati, 07/09/82, DNI 29.583.569, Elcano N° 4074, solteros, comerciantes, argentinos, CABA 2) Instru. Priv. del 17/09/12. 3) "Coliseo Obras y Estructuras S.R.L." 4) Av. Manuela Fernández n° 125 Temperley, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras ya sea públicas o privadas, institucionales, comerciales, civiles, viales, hidráulicas, energéticas, mineras, portuarias, aeroestaciones, hospitalarias, sanatoriales y/o particulares, viviendas particulares, viviendas individuales o colectivas y conjuntos habitacionales a través de la realización de proyectos, administración y ejecución de las obras, por cuenta propia o a través de contratistas o subcontratistas, ya sea, mediante contratación directa, concurso de precios y licitaciones públicas, privadas y cualquier tipo de obras o destino. Montaje de andamios tubulares, todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Comercial: mediante la fabricación, compra, venta, alquiler, importación y exportación de andamios tubulares, maquinarias, elementos y materiales para la construcción. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, quedando excluidas las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el ahorro público 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8 y 9) La administración, repre-

sentación y uso de la firma de la Sociedad será ejercida por los socios Aldana Soledad Casati y Leandro Carlos Casati en el cargo de Gerente. Por el tiempo que dure la sociedad, si fueran socios y 3 ejerc. siendo reelegibles si no lo fueran. Fiscalización: los socios no gerentes 10) 31-12. Jorge R. Di Masi, Abogado.

L.P.27.699

### GUZMÁN CHOMBO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Guzmán, Jorge, nac. el 05/11/79, cuentapropista, D.N.I. 34.305.028, soltero, domiciliado en calle 61 N° 534 de la localidad y partido de La Plata y Chombo, Elizabeth Adelaida, nac. el 06/06/82, cuentapropista, DNI. 29. 278. 957, soltera, domiciliada en calle 61 n° 534 de La Plata, ambos argentinos, constituyeron la sociedad denominada "Guzmán Chombo S.R.L.", con domicilio en calle 61 n° 534 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, constitución: Instrumento privado del día 20/09/2012. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones y actividades: a) Agropecuaria: 1: La prestación de todo tipo de servicios agropecuarios con equipos y en lugares propios o de tercero y la realización de operaciones afines y complementarias relacionadas con el comercio de: Alimentos, frutas, frutos del país en general y sus afines, y la instalación de depósitos, ferias, carnicerías, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, b) Comerciales: La compra, venta, acopio, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución al por mayor y/o menor, representación de terceros, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, transporte y toda actividad comercial referente a los productos, de procedencia nacional o extranjera. c) Industriales: La industrialización, en todas sus etapas, fabricación, elaboración de productos y subproductos, mercaderías y elementos que sean elaborados o confeccionados por la sociedad o por terceros, y comercializados por ésta. d) La celebración y participación en Fideicomisos comunes o financieros regidos por la Ley 24.441 y sus modificatorias y complementarias, sobre bienes muebles o inmuebles y/o valores en general, emisión de certificados de participación y títulos de deuda. Actuando como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, e) Inmobiliaria y Financiera: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisiones, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros. Administración de Bienes: Administración de bienes, negocios, emprendimientos de cualquier tipo, ya sean civiles o comerciales, y en general realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. g) Mandato: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, incluso como gestora de negocios, seguros y reaseguros, y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier clase de documentos emitidos por los particulares, por el Estado, por Empresas Estatales y/o autárquicas y mixtas. h) Constructora: La construcción de casas habitación, edificios de propiedad horizontal, y toda clase de obras de ingeniería civil, arquitectura, electromecánica, termomecánica y estructuras mecánicas, tanto en el ámbito público como en el privado; i) Servicios: Realizar estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, ejecutar y financiar la ejecución de obras civiles, comerciales e industriales j) Transporte: La explotación del transporte y distribución de mercadería, áridos, materiales de la construcción, etc., en corta, mediana y larga distancia tanto en el país como en el extranjero. k) Gastronómica: Explotación comercial de restaurantes, bares y confiterías, l) Venta de reguladores y tubos e instalación de equipos de Gas Natural Comprimido. m) Fiduciaria: Podrá constituirse como titular de dominio fiduciario en contratos de fideicomiso regulados por la ley 24.441, con excepción del fideicomiso financiero. n) Financiera: Relacionadas con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación



de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social. Capital Social: \$ 12.000. Administración: Socio Guzmán, Jorge que reviste el carácter de gerente. Fiscalización: socios. Cierre del ejercicio: 31/12 e/año. Dr. Marcos Andrés Nielsen.

L.P. 27.700

### **CENTALSUR Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 04 de octubre de 2012 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: a) Diego Javier Markin, nacionalidad argentina, nacido el día 08 de junio de 1970, estado civil divorciado, con documento nacional de identidad nro. 21.600.678, de 42 años de edad, Profesión Comerciante, CUIT nro. 20 -21600678-0, con domicilio en calle 7 N° 1.527, de La Plata; y b) Pablo Daniel Markin, nacionalidad argentina, nacido el día 14 de junio de 1968, estado civil casado, cónyuge María Fernanda Espinel, 16.462.262, con documento nacional de identidad nro. 20.233.664, de 44 años de edad, profesión comerciante, CUIT nro. 20 -20233664- 8 con domicilio en calle 116 N° 204 Primer Piso, de La Plata; 2) Denominación: Centalsur Sociedad de Responsabilidad Limitada; 3) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral; 4) Domicilio: calle 116 N° 204 Primer Piso de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Instalación y Explotación de Supermercados: a) Instalación, explotación, administración y/o gerenciamiento de supermercados y autoservicios; b) Instalación, explotación, administración y/o gerenciamiento de comercios minoristas, mayoristas y distribuidores de mercaderías nacionales e importadas; c) Importación, exportación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos del hogar, maquinarias, muebles, artículos de bazar, menaje, perfumería, indumentaria; d) Administrar y coordinar la prestación del servicio de gerenciamiento contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario; e) Efectuar operaciones crediticias en general en las condiciones que estime convenientes, con o sin garantías reales o personales. 2) Inmobiliaria: a) Adquisición, venta, enajenación y arrendamiento de inmuebles y su explotación en cualquier otra forma admitida en Derecho, incluyendo la de garajes y estacionamientos; b) Administración y gestión de patrimonios inmobiliarios y propiedades de toda clase. 3) Administración Fiduciaria: actuar como Fiduciaria en los términos de la Ley 24.441 y toda su reglamentación complementaria y cualquier otra norma que la modifique o reemplace en el futuro, mediante la suscripción de contratos de fideicomiso, cuyo objeto sean muebles o inmuebles, administración de fondos fiduciarios, emisión de títulos valores sin oferta pública, suscripción de contratos de underwriting y todo otro contrato tendiente a la colocación de títulos valores en ámbitos privados y toda otra operación no reservada exclusivamente a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y los fiduciarios financieros aprobados por Comisión Nacional de Valores. Para su actuación como Sociedad Fiduciaria, podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y celebrar actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y de toda otra facultad con toda la amplitud que fuere necesaria sin más limitaciones que las establecidas por las leyes pertinentes y las que surjan del presente estatuto. 4) Explotación Agrícola Ganadera: a) explotación de ganadería bovina, ovina, caprina y porcina, b) Adquisición de todos los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de todo tipo de explotación ganadera, c) La comercialización de todo lo producido dentro de la explotación. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. La sociedad podrá realizar por sí o a través de la constitución, o su participación en otras sociedades o asociaciones todos los actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto, sometiéndose

para ello a legislación y disposiciones vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Contratar mediante la participación en concurso de precios, contratación directa o licitación pública o privada. 6) El capital social suscripto es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto y la integración se realiza de la siguiente manera en: a) a) Diego Javier Markin suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una e integra en efectivo la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta mil (\$ 6.250), equivalente al 25% de las cuotas suscriptas; b) Pablo Daniel Markin suscribe la cantidad de doscientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una e integra en efectivo la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250), equivalente al 25% de las cuotas suscriptas. Los socios deberán integrar el saldo del capital suscripto en un plazo no mayor de dos años, contados desde la firma de la presente acta constitutiva; 7) Administración: La Administración social será ejercida por el socio Diego Javier Markin quien queda designado como gerente titular por todo el término de cinco años, pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los arts. 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903, dicho acto volitivo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad, se comunicará a la autoridad de contralor e inscribirá previa publicación en el Boletín Oficial sin configurar reforma estatutaria, y como gerente a suplente se designa a Pablo Daniel Markin, este último reemplazará al gerente titular en caso de ausencia, impedimento o excusación, sean éstos temporarios o definitivos; 8) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550; 9) El ejercicio social finaliza el día 31 de diciembre de cada año. Ramiro A. Geneyro. Abogado.

L.P. 27.702

### **TRANSPORTE DE BRAGADO CRACAL S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura del 21/9/12. 1) Guillermo Néstor Podestá, argentino, 29/12/61, casado, DNI 14.776.563, asegurador, Pellegrini 1625, Bragado; y Walter Daniel Bracco, argentino, 5/12/65, casado, DNI 17.523.704, comerciante, Alfonsina Storni 98, Bragado. 2) 99 años. 3) Pellegrini 1625, Bragado, Partido de Bragado. 4) Transporte automotor de cargas. Mandataria. Comercial: comercialización de automotores, camiones, rodados, motores, repuestos; reparaciones de automotores. 5) \$ 12.000. 6) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor N° de suplentes; Presidente: Walter Daniel Braceo; Director suplente: Guillermo Néstor Podestá; 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/08. Lorenzo Vallergera. Abogado.

L.P. 27.704

### **INTERMED BAHÍA IMPLANTES QUIRÚRGICOS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Adrián Campetella DNI 29.930., 28/7/1983 soltero O'Higgins 471 piso 10 Dpto. "C" Bahía Blanca; Gustavo José Prieto DNI 17.290.394 1/3/1966 casado Mendoza 79 Bahía Blanca, comerciantes y argentinos 2) 1/10/2012 3) Intermed Bahía Implantes quirúrgicos S.A. 4) Salta N° 4 Bahía Blanca 5) Comercial: compra, venta, alquiler, importación, exportación de prótesis, endoprótesis, órtesis, corsés, artículos de neoprene, medias terapéuticas, tensiómetros, productos para internación domiciliaria, descartables; transporte de correspondencia y pasajeros en líneas no regulares; inmobiliaria; exportación e importación; financiera: excepto operaciones de la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años de insc. reg. 7) \$ 80.000, 8) 1 a 10 titulares y suplentes; Presidente Alejandro Campetella Dir. Supl.: Gustavo Prieto, 3 ejerc. Fisc. Art. 55 LS; 9) Presidente; 10) 31/7. Fdo. Dr. Federico Rizzo.

L.P. 27.705

### **PAMBATI Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Pambati Sociedad Anónima: Sede: Dorrego 538 de la Loc y Partido Arrecifes; Esc. 280 del

11/9/2012; 99 años; Objeto: comp., venta, arrendamiento, explotación, construcción y/o administración de inmuebles, urbanos o rurales, terrenos, fincas rústicas o urbanas; ordenación, parcelación y urbanización; la explotación, venta, sociedad, arriendo, superficie u otras cualesquiera, de las fincas que adquiera o construya; La construcción de empresas, edificaciones, pabellones industriales y en general, la realización bajo cualquier forma y la ejecución de toda clase de obra; Servicio de alojamiento, hoteles, hosterías y residenciales, dedicándose a la explotación económica de todo tipo de establecimiento de hosterías, hoteles, restaurantes, cafés, bares, campamento de turismo, cabañas, establecimientos similares. La explotación de salones de fiestas y todo tipo de eventos sociales, públicos y/o privados; ambientación de salones propios o de 3°; alquiler y subalquiler de elementos necesarios para la realización de dichos eventos; Mandato: agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, propiedades, capitales y empresas en general. Export. e impor. de productos o insumos; Financiera: con exclusión de las oper. Ley 21.526; 31/12; Capital: \$12.000; Socios: Miguel Ángel Maurizi, arg., nac. 21/10/1.953, DNI 10.930.685, comerciante, divor. dom. Dorrego 538, Cdad. y Ptdo. Arrecifes; Eduardo Javier Pairetti, arg., nac. 17/10/1.967, DNI 18.398.065, solt., comerciante, domo Avda. Sarmiento 201, Cdad. y Ptdo. Arrecifes; Leandro Fabián Picoy, arg., nac. 05/10/1.961, DNI 14.710.924, CUIT 20-14710924-6, arquitecto, casado, dom. Santiago H. Pérez 542, Cdad. y Ptdo. Arrecifes; Dir. Titulares: 1 a 5, D.S: 1 o más (3) ejer. Rep.: Pres. Pres.: Miguel Ángel Maurizi y Dir. Sup.: Eduardo Javier Pairetti; fisc.: art. 55 LSC. Luján Nazar. Abogada.

L.P. 27.707

### **291281 CARPE DIEM S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instrum. Público, del 1/10/12 se const. 291281 Carpe Diem S.A. Domicilio Colón 3130 piso 12 A, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón Pcia. Bs. As. Socios Carolina Elisabet Livono, arg., DNI 29.257.390, CUIT 27-29257390-7, nac. 29/12/81, CPN, soltera, domic. Gascón 2443 6° B de MDP y Liliana Elisabet Montes de Oca, arg., DNI 12.516.207 CUIT 27-12516207-5 nac. 1/10/56, ama de casa, divorciada, Domic. Gascón 2392 2° B de MDP. Objeto: por cta. prop. o 3° o asoc. a 3°. Comerciales y Servicios: import. export. comp. vta. bs. muebles, semov., máq., mercad. en gral. y prods. y frutos del País y ext., patentes de invención, marcas, diseños y mod. indust.; explot. bares, confit. salón de fiestas, y restaurantes y otros gastron.; represent. comisiones y consig. distrib. y mandatos. Serv. Asesor. prof. y empres. Realiz cursos form. y capacit., asist. Selec. personal; la explot. de estable. de peluquería inst. de belleza y gabinetes de estética, asesor. de imagen; tratamientos corporales y faciales; salones de manicura, pedicura y depilación; establec. de halos, sauna y gimnasios; servs. de naturopatía y masajes; micropicmentación Industriales: fabric elab. y frac. Prod. y subprod. Ind. Alim.; y arts ind. cuero y curtiembre; diseño y const. maq. y herr., e industrialización prod, Bs. y ss.; Constructora: const edif, obras viales, usinas, fca.; Inmobiliarias: comp. vta., subdiv., unif., arren. y adm. inm. urb. y rurales, subdiv. tierras y urb., todas las oper. comprend. leyes y reglam prop. horizontal; prom. y form. consorcios propiet.; Financieras: Aportar capit. prop. y aj., con o sin gta real o pers, a partic. o socs, dentro o fuera país, para neg. y oper. de cualq. nat. Realiz de oper. finan., mediante préstamos o aportes de capit. a emp. unip. o socs., fideic. término. Ley 24.441, comp. vta. acc., debentures, oblig. negoc., tit. púb. y demás val. mob. y pap. créd.; excep. oper. alcanzadas por Ley Ent. Fin. u otras que requieren el concurso ahorro púb.; Agropecuarias: explot. estab. agríc. ganad., frutihort, cultivos forest. y granjas; Turísticas: organiz. viajes y planes tur. nac. e internac., congresos y convén., muestras y expos. Explot. Edif. destino a hotelería, hosp, albergues transit, y otros; y todos serv. conexos. Plazo: 99 años desde Insc. Capital: 12.000 \$ div. en 12000 acciones de 1 \$. Adm. y represent.: Socios o un tercero. Presidente: Liliana Elisabet Montes de Oca, DNI 12.516.207. Fiscaliz.: Socios s/ art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejerc.: 31/12. Carolina Elisabet Livono, Contadora Pública Nacional.

G.P. 92.687